

# **LIBRO BLANCO DE LAS INSTITUCIONES DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA EN ARGENTINA**



Consejería de Trabajo,  
Migraciones y Seguridad Social en Argentina  
Fundación España



# **LIBRO BLANCO DE LAS INSTITUCIONES DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA EN ARGENTINA**

Consejería de Trabajo,  
Migraciones y Seguridad Social en  
Argentina - Fundación España

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es>

Consejeros: José Castro Navas y Pedro Zarco Colón

Presidentes Ejecutivos: José Castro Navas y Pedro Zarco Colón

Dirección y coordinación del proyecto: Juan Francisco Hernández Alfaro

Investigador principal: Marcelo Garabedian

Equipo de redacción: Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en Argentina y Fundación España.

María del Pilar García Martínez (*Revisión y reflexiones sobre aspectos jurídicos relevantes de las instituciones*), Marcela Puertas, María Emma Fernández del Pino Alberdi, Manuel Diéguez Paz y Valeria Vigil. Rosario Austral (investigadora externa).

Foto de portada: ANÓNIMO. Rondalla del Centro Asturiano de Buenos Aires. Hacia 1920. (Archivo de Indianos. Colombres).



© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Autor: Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - Fundación España

Edita y distribuye:

Secretaría de Estado de Migraciones

José Abascal, 39 - 28003 Madrid

sgcepr@inclusion.gob.es

NIPO en papel: 121-22-019-7

NIPO en línea: 121-22-020-X

Depósito Legal: M-14610 - 2022

Maquetación, impresión y diseño: Solana e hijos, A.G., S.A.U.

# ÍNDICE

Saludos institucionales .....	7
Introducción.....	11
Características e historia de las asociaciones españolas en la Argentina.....	13
Estado de la cuestión .....	31
Análisis de la encuesta a directivos de sociedades españolas en la Argentina .....	41
Análisis de la encuesta a ciudadanos y descendientes españoles .....	69
Conclusiones .....	101
Anexo I. Revisión y reflexiones sobre aspectos jurídicos relevantes de las instituciones.....	119
Agradecimientos .....	137
Instituciones participantes .....	139
Bibliografía.....	145



## SALUDOS INSTITUCIONALES

### UNA MEMORIA COMÚN

*Hoy las nubes me trajeron,  
volando, el mapa de España.  
¡Qué pequeño sobre el río,  
y qué grande sobre el pasto  
la sombra que proyectaba!*

Baladas y canciones del Paraná (1954)  
Rafael Alberti

El título “Una memoria común” encabezó el panel explicativo de la galería de fotos dedicada a mostrar aspectos de la vida asociativa de los emigrantes en la exposición “Memoria Gráfica de la Emigración Española”, inaugurada en la sede de La Patriótica de Buenos Aires hace algunos años y circulada después por otras ciudades de la geografía argentina.

Las asociaciones creadas en América a lo largo del inmenso territorio que se extiende desde México hasta la Patagonia constituyen unas de las huellas culturales más persistentes de la emigración: centros regionales y comarcales, círculos, sociedades de socorros mutuos, casas y casales, casinos, hospitales y sociedades de beneficencia. Más tarde, en los países europeos, en Estados Unidos y en Australia, se consolidaron redes asociativas de ámbito local y nacional e importantes federaciones de organizaciones, cuya tradición hizo posible el proceso de formación de órganos de participación y consulta, además de asegurar el mantenimiento de la lengua, la cultura y las costumbres del país de origen, en lo que representa en sí un importante éxito colectivo de eso que se conoce como emigración española.

Antes de que los gobiernos decidiesen regular los flujos migratorios al exterior o a adoptar medidas de protección de los emigrantes en el extranjero, fueron los propios emigrados quienes tejieron un “entramado de acogida” para la recepción e inserción personal y laboral de los recién llegados, basado en los lazos de la familia y del paisanaje. Esta red de seguridad alcanzó su máxi-

ma expresión en el fenómeno del asociacionismo, que hermano elementos de las sociedades de origen y de acogida y define su identidad común como colectivo migrante.

En el caso americano, esa función de apoyo fue acometida con enorme éxito por las sociedades de beneficencia o socorros mutuos y las asociaciones de recreo. El movimiento asociativo de los emigrantes en Europa responde a un modelo distinto, pues surge en otro contexto y en una época nítidamente diferente.

Además se ha constatado la importante labor asistencial desempeñada por las asociaciones en el exterior, en especial las de América, en el apoyo a sus familiares y paisanos que se quedaron en España en épocas de inundaciones, sequías, malas cosechas, o en apoyo en la construcción de escuelas, hospitalares,... Como un maná trasatlántico, desde los países de destino de los emigrantes llegaban a las paupérrimas aldeas gallegas, castellanas, asturianas, las remesas necesarias para mejorar las condiciones de vida, la salud y la educación de sus habitantes, paisanos o familiares en muchos caso de quienes hicieron las maletas para el nuevo mundo.

Las asociaciones de españoles en América, y en Argentina en especial donde son más numerosas que en ningún otro país, son el fruto del esfuerzo de aquellos primeros emigrantes y del tesón de quienes les sucedieron por mantenerlas y mejorarlas. De forma preminente, las sociedades de beneficencia y socorros mutuos han venido constituyendo a lo largo de décadas un potente mecanismo de filantropía y solidaridad que todavía hoy beneficia a los emigrantes españoles y a los propios ciudadanos de los países en que existen.

Si bien es cierto, como decía el poeta argentino Juan Gelman, que “no debiera arrancarse a la gente de su tierra o país, no a la fuerza”, no lo es menos que estas asociaciones, plantadas por los pioneros pero regadas con el sudor de generaciones de emigrados y descendientes, intentan evitar que se corte del todo el cordón umbilical que une a los desterrados con sus raíces.

Sirva este “Libro Blanco” como recordatorio virtual y en papel de ese esfuerzo por preservar la memoria común de los españoles de los dos hemisferios y como reflejo del apoyo que desde la Dirección General de Migraciones se presta a la difusión de estas iniciativas que enriquecen el patrimonio documental de la emigración.

JOSÉ JULIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

*Subdirector General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno  
Dirección General de Migraciones*

La Constitución Española garantiza a los españoles residentes en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en condiciones de igualdad con los residentes en España, y dispone que el Estado velará especialmente por la salvaguardia de sus derechos económicos y sociales. Para lograr la satisfacción de principios y fines como los anteriores, contar con la información adecuada es una condición imprescindible para la toma de decisiones correctas.

Por ello, desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tenemos el firme compromiso de investigar aquellos ámbitos de nuestra competencia que nos ayuden a dar el mejor cumplimiento posible al mandato constitucional, pero también de difundir los resultados de esos trabajos para que lleguen a todos los interesados y generar un diálogo productivo.

Esta obra es fiel reflejo de ese compromiso. Nuestra Consejería en Buenos Aires ha llevado a cabo un trabajo de investigación centrado en averiguar la situación actual de las instituciones de la colectividad española en Argentina, sin duda uno de los máximos exponentes de nuestro país en el exterior, con las que el Estado español mantiene una fluida e intensa relación.

No se trata en este caso, como se explica en distintas ocasiones a lo largo del libro, de dictar mandatos, sino de propiciar un debate sobre datos objetivos que nos permitan mantener esa relación positiva proyectada en un siglo XXI, que dista mucho de los tiempos en los que las asociaciones de españoles se fundaron, fijaron sus objetivos y sentaron las bases de su labor. También la forma en la que las administraciones se relacionan con los españoles y españolas en el exterior ha cambiado, adaptándose a las nuevas circunstancias y buscando un enfoque que responda a las nuevas necesidades de este colectivo.

Confío en que este Libro Blanco sirva de herramienta para generar ese necesario debate, tanto como confío en que las instituciones que analiza mantengan su vigencia en estos nuevos tiempos.

PEDRO ZARCO COLÓN  
*Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social  
de la Embajada de España en Argentina*



## INTRODUCCIÓN

La experiencia acumulada por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en sus casi cuatro décadas de existencia y relaciones con las instituciones de la colectividad española en la República Argentina hacen que esta unidad administrativa y su personal atesoren una importante cantidad de información sobre un sujeto tan amplio como interesante. Sin embargo, la rotación de funcionarios destinados en la Consejería con los consiguientes cambios de dirección, la falta de una plasmación sistematizada y transmisible en el tiempo o, sencillamente, el enfoque incremental en las relaciones con la colectividad, han hecho que todo ese conocimiento no siempre esté disponible y estructurado para su uso.

Con la idea de continuar un esfuerzo que, como se demuestra en el apartado *Estado de la cuestión*, ya se ha puesto en marcha con anterioridad, la presente obra pretende abordar el análisis de las instituciones de la colectividad española en Argentina desde una visión académica, participativa, crítica y poliédrica. Académica, porque la pretensión desde el inicio del proyecto ha sido separar datos y opiniones, obteniendo información de fuentes secundarias a través de la revisión documental –como demuestran los capítulos dedicados a la historia de la colectividad española o el ya mencionado sobre investigaciones realizadas por esta Consejería, así como el anexo dedicado al marco normativo de las instituciones– pero también aprovechando los recursos existentes para obtener información de fuentes primarias, núcleo central del proyecto que se refleja en los dos capítulos que componen el eje del Libro blanco en muchos sentidos. Participativa, porque no se trataba de hacer una obra de carácter unilateral y unidireccional; primero porque no es posible ya que no existe ninguna atribución competencial para que ninguna autoridad administrativa española dicte cómo deben ser unas instituciones que pertenecen a sus socios, y segundo porque si se pretende que cause efecto, tanto la obtención de información como su valoración, al igual que la elaboración de las conclusiones, tenían que ser abiertas y someterse a lo indicado por los protagonistas del estudio, buscando un cierto consenso en el análisis de los datos obtenidos. Crítica, porque pretende canalizar y enfocar un debate importante sobre el futuro de estas instituciones en el siglo XXI, y la autocomplacencia sería contraria a ese fin. Y, finalmente, poliédrica, porque son muchos los factores y actores que forman el entramado

institucional español de la colectividad española en Argentina, y resultaría fútil, o al menos muy incompleto, no pretender un abordaje que los incluya a todos.

Con estas premisas comenzó el trabajo a mediados del año 2019, proponiendo un esquema inicial que se ha mantenido prácticamente inalterado e invitando, en todo el país, a la participación, cuestión que parece haberse conseguido a la vista de las más de doscientas instituciones que han participado provenientes de una punta a otra del territorio austral.

Como decíamos, junto a los datos cuantitativos, las reuniones con instituciones y con sus responsables nos han servido para trazar unas conclusiones que pueden leerse de manera independiente al resto del libro, y que incluyen propuestas de acción con una visión práctica que complementa la teoría aportada.

La crisis del COVID-19 ha atravesado la fase de redacción de este Libro blanco, hasta el punto de trastocar los planes de edición final y presentación, y hacer que nos hayamos preguntado si esta obra seguiría siendo útil tras este episodio tan relevante. Sin embargo, por más que la crisis se ha hecho sentir también con fuerza en las instituciones, que van a tener que realizar un gran esfuerzo para recuperar su actividad en los próximos tiempos, las cuestiones que se abordan en las siguientes páginas mantienen su vigencia, y deben acompañar a cualquier proceso de recuperación para que no se produzca un retorno a la situación de partida.

Este Libro blanco no se entiende como un punto de llegada, sino como el comienzo de un periodo en el que el análisis y la comunicación constante ayuden a mejorar la situación del incommensurable patrimonio que suponen las instituciones. Por ello, confiamos en que le sigan muchos trabajos similares, pero, sobre todo, que genere un ciclo virtuoso de reflexión constante que permita que en el siglo XXI el influjo de estos centros sea tan relevante como lo ha sido hasta hoy.

## CARACTERÍSTICAS E HISTORIA DE LAS ASOCIACIONES ESPAÑOLAS EN LA ARGENTINA

Iniciar un capítulo que trate sobre el origen y la historia de las asociaciones españolas de la Argentina parecería ya un recorrido transitado por gran cantidad de historiadores y aficionados al tema y, por lo tanto, con pocas novedades para agregar.

Sin embargo, entendemos que las asociaciones y el asociacionismo de la inmigración española ha recuperado un carácter central muy importante, no sólo en el interés que una parte de la academia ha mostrado sobre este tema –prueba de ello es el Grupo de Investigación que la UNED de Zamora viene llevando adelante desde hace unos años bajo la dirección de Juan Andrés Blanco Rodríguez– sino también en la renovada y sensible agenda política de la administración pública española, tanto a nivel nacional, como autonómico y provincial.

Este libro surgió del profundo replanteo que es necesario realizar sobre las asociaciones españolas en el marco de la reconfiguración mundial, que engloba no sólo los cambios en las direcciones y los flujos migratorios entre ambos países, sino también las transformaciones de la sociedad argentina y española al modificarse sus demandas, sus aspiraciones, el entramado económico-social y como consecuencia de ello, el marco normativo en donde estas comunidades residen.

1 – Al emprender este capítulo debemos aclarar, como primera medida, que nos encontramos frente a una experiencia única y por eso mismo reviste un carácter extraordinario. La experiencia de la inmigración y del asociacionismo español en la Argentina sólo podría compararse con la observada en Cuba, aunque bajo características muy diferentes dada las trayectorias de uno y otro país.

La construcción asociativa que se registró en Argentina reviste visos de originalidad no sólo por la cantidad de asociaciones existentes, sino también por la variedad en cuanto a las misiones y funciones que persiguieron, y aún persiguen, a lo largo de todo el territorio argentino.

Una de las primeras características que vemos en las asociaciones fue la de redefinir las diversas identidades (nacional, regional y provincial) de los individuos, a partir de las fiestas, las celebraciones y su vinculación con la sociedad de acogida. Esta recreación identitaria ha sido en general de adición al conjunto del asociacionismo español.

Al párrafo anterior podríamos sumar otro de los grandes objetivos que persiguieron estas asociaciones. Nos referimos a las tareas que tuvieron que ver con la “integración” de los inmigrantes a la sociedad receptora. Por lo tanto, en líneas generales podemos afirmar que las instituciones españolas, aún con sus características propias, persiguieron dos objetivos: el mantenimiento, creación o recreación de la identidad y la integración.

Dentro del segundo objetivo se englobó una multiplicidad de aspectos. Al intentar una descripción de los mismos, no ingresaremos en los sugestivos e interesantes debates acerca de los conceptos de *asimilación*, *fusión*, *crisol de razas* y otros que dominaron las disciplinas durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX, sino que nos proponemos describir las prácticas hacia la integración de los inmigrantes para dar cuenta de que las instituciones y sus dirigencias aportaron una tarea muy importante oficiando como espacios de intermediación entre la colectividad y la comunidad receptora. Estas asociaciones sirvieron de plataformas de interlocución y presencia social y política en las sociedades de acogida y sus culturas, desarrollando y favoreciendo estrategias de relación, negociación y asimilación.

Por lo tanto, las acciones que tendían a la integración tuvieron dos direcciones: hacia los inmigrantes españoles, quienes buscaron en el seno de las instituciones generar nuevos vínculos afectivos dentro de un grupo de individuos unidos por los recuerdos y las costumbres; pero también hacia afuera, generando fuertes lazos con el entorno. En este aspecto encontramos un vínculo muy estrecho a partir de la multiplicidad de servicios que las asociaciones ofrecieron y aún ofrecen convirtiéndose en referentes de sus regiones.

Ambos objetivos, la identidad y la integración, forman una parte sustancial de la memoria de la inmigración y de la construcción asociativa que se estableció en la sociedad argentina, y de la cual las instituciones fueron protagonistas muy importantes. Si bien entendemos que las asociaciones y sus dirigencias no representaron (tanto en la actualidad como en el pasado) al conjunto de los inmigrantes, sí es cierto que el valor de su testimonio se agiganta cada vez más ante la necesidad de reconstrucción histórica de la inmigración desde nuevas perspectivas. Las asociaciones posibilitan conocer la distribución ocupacional y residencial de la emigración, así como su adscripción regional, provincial y local, aspectos que para amplios períodos no han sido reflejados por las estadísticas, lo que ayudaría mucho para completar los registros de los emigrantes. Estas asociaciones permiten conocer asimismo el imaginario de estos colectivos a partir de la iconografía y símbolos de las sociedades que crean y mediante las representaciones que reflejan en sus teatros, festivales y conmemoraciones patrióticas.

Como sabemos, la historia de la inmigración española a la Argentina ha sido ampliamente recorrida por los académicos de ambos países, pero también conocemos que gran parte de las asociaciones españolas conservan aún valiosos registros y documentos que no han sido explorados ni analizados. Nos referimos sobre todos a aquellas sociedades medianas y pequeñas emplazadas en las ciudades y municipios a lo largo y ancho del país. Este es un punto muy importante dado que, debemos entender que el asociacionismo español acompañó también el crecimiento y fortalecimiento de la sociedad. Las instituciones españolas estuvieron a la par de la creación de

nuevos espacios, junto a las sociedades de fomento, bibliotecas populares, sociedades de otros colectivos de inmigrantes, clubes deportivos y cooperativas de servicios públicos, entre otros actores de la sociedad civil. Este crecimiento asociativo también produjo la generación de un sector de dirigentes sociales y barriales, que aportaron al proceso de constitución de la sociedad argentina, tanto desde el ámbito comunitario como desde la ocupación de cargos públicos, con distintos niveles de responsabilidad (desde concejales hasta intendentes).

La particularidad del caso argentino debe entenderse como una combinación de múltiples causalidades explicado por la variedad y cantidad de asociaciones que poblaron la ciudad de Buenos Aires y las provincias, otorgándole un sello distintivo a la sociedad civil.

Entendemos que una de las principales razones para la gran cantidad de instituciones fundadas en el país obedeció sin dudas a la gran oleada inmigratoria que se produjo entre finales del siglo XIX y hasta el año 1950 (recordemos que llegaron al país alrededor de tres millones de inmigrantes españoles, si bien no todos se establecieron de manera definitiva). Este punto fue una de las causas que se podría indicar para iniciar una explicación de este fenómeno. Admitiendo esta variable, la entendemos como necesaria, pero no suficiente para encontrar una explicación que complete el proceso.

Intentaremos repasar una serie de causalidades que expliquen el increíble y complejo entramado institucional que los españoles desarrollaron en la Argentina. Haciendo propias las palabras del historiador gallego Xosé Núñez Seixas, “Los tejidos asociativos son plurales y complejos. Son plurales tanto externa como internamente. Esa pluralidad depende a su vez de la estructura social y/o étnica del colectivo inmigrante, pero también, en buena medida, de la naturaleza y características de la sociedad receptora”.

Algunas de estas causas devienen de la región donde fueron creadas y el extenso arco temporal donde surgieron. Son las “geometrías variables” de las que nos habla Núñez Seixas. De manera tal que se hace muy difícil poder definirlas e intentar abarcar su complejidad en una sola explicación, sobre todo porque muchas de estas asociaciones fueron cambiando o añadiendo funciones a sus objetivos iniciales.

En este sentido, podemos observar una serie de factores explicativos que incluyen la cantidad de inmigrantes y sus procedencias regionales con sus culturas al momento de instalarse en la sociedad de destino. Desde el otro extremo, debemos observar además las características sociales, económicas, políticas y el grado de complejidad social de la comunidad que los recibe y las oportunidades que les ofrece.

Las posibilidades de realización y de ascenso social que puede ofrecer una sociedad receptora, aún con los cambios que fue experimentando a lo largo del tiempo, influyeron poderosamente en el desarrollo de los centros de los inmigrantes. Hacia la segunda mitad del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX confluyeron dos tendencias muy marcadas en la edificación del tejido asociativo. El primero tenía que ver con el bajo nivel de desarrollo de los estados nacionales y provinciales. Si bien encontramos la presencia estatal en la construcción de un orden social y político, no lo vemos con un correlato de intervencionismo en lo social. Durante este período

no asistimos aún a una oferta de servicios ampliado, más allá del exponencial crecimiento de la educación pública –hecho que diferencia a la Argentina del resto de los países de la región, excepción hecha solamente para el caso uruguayo–. Este dato objetivo de baja oferta de servicios, sobre todo lo que refiere al asistencialismo y hospitales, nos conduce a la primera generación de asociaciones emprendidas por los inmigrantes: sociedades de beneficencia y luego mutuales en la provisión de servicios de salud, servicios fúnebres y atención farmacéutica. Paralelamente a las sociedades de socorros mutuos, surgieron los primeros gremios (tipógrafos –1858– y zapateros –1856–, entre los más importantes) quienes se agruparon en primer lugar como una vía para afrontar inconvenientes de salud, licencias por enfermedad y una serie de problemas vinculados al mundo del trabajo, que no eran atendidos por el Estado de manera directa y, cuando lo hacía, empleaba una legislación que no abordaba todavía las demandas más vinculadas a la “cuestión social” de las primeras décadas del siglo XX. Los gremios también llevaron adelante reclamos vinculados a la jornada laboral, salarios y a las condiciones de trabajo, aunque este tipo de actividades cobrarán mucha más contundencia unas décadas más adelante, y no en el momento de su creación.

Tal como afirma José Moya, esta fue una etapa de la modernidad que tenía que ver con los valores asociados al progreso de la humanidad basados en los lazos de la fraternidad y del igualitarismo, dentro de un orden liberal que privilegiaba el crecimiento individual como un rasgo positivo para el conjunto. En este contexto, la sociedad argentina se adhirió firmemente a los ideales del “orden y progreso” decimonónicos, incentivando las iniciativas privadas de la sociedad civil, dentro de las cuales estaban las asociaciones de los inmigrantes. Por otro lado, el agrupamiento en Sociedad y bajo la organización de un estatuto, otorgaba un rasgo de prestigio frente a otros agrupamientos, a tono con las “formas sociales” aceptadas en la época.

Lo mismo puede afirmarse para la prensa. Tanto el número de periódicos editados en una ciudad como el número de lectores de diarios constituyan un signo de “alta cultura”, colocada en el mismo nivel de la escala de valores como “la libertad”. En este sentido, formaba parte sustancial de lo que se conocía como la libertad de expresión. La multiplicación exponencial del número de periódicos y revistas en el país ha sido su rasgo distintivo. La ciudad de Buenos Aires se había convertido en uno de los principales centros de edición de diarios hacia finales del siglo XIX. Ernesto Quesada, quien fue Director de la Biblioteca Pública, dejaba registros desde las páginas del diario bonaerense *La Nación* en el año 1877 sobre estas cifras. Del mismo modo, la prensa de los inmigrantes fue muy importante: los periódicos italianos, franceses, ingleses y españoles circularon por la ciudad desde la década de 1850 compartiendo el espacio público con los diarios nacionales como “*Los Debates*” “*El Nacional*” o “*El Republicano*”. Los periódicos españoles hicieron su aparición desde finales de la década de 1850, a partir de las iniciativas de Benito Hortelano. En total, sumando los diarios, periódicos y revistas españolas en todo el país desde mediados del siglo XIX y hasta el año 1930, nos encontramos con una cantidad asombrosa de iniciativas periodísticas y literarias que superan con holgura el millar.

Al igual que la prensa y los valores de la libertad de expresión enunciados en la Constitución Nacional argentina de 1853, las Sociedades gozaban de un alto grado de prestigio y en consecuencia eran avaladas por las autoridades y las élites locales como uno de los baluartes que se consagraron en la “libertad de asociación”. Durante todo este largo período conocido como el de la “inmigración masiva”, la cultura letrada estuvo íntimamente unida a la cultura del asociacionismo, y ambos ocuparon un lugar central en la construcción de la colectividad hasta mediados del siglo XX.

La información se convirtió en un recurso muy valorado para los inmigrantes, y también para aquellos que tenían la intención de iniciar el camino de la emigración. Toda la vida asociativa, cultural, económica y comercial sobre el país de acogida se publicaba en las páginas de los diarios. Una referencia donde los individuos iban a buscar lo necesario para planificar su proyecto de vida. Como ejemplo de esto, citamos un fragmento de una carta de José María Buyo, uno de los pioneros de las Asociaciones de Socorros Mutuos impulsadas por los españoles en toda el área rioplatense.

Buyo fue partícipe de la creación de la Asociación española de Socorros Mutuos (AESM) de Montevideo, la primera de América del Sur, en 1853. Luego se trasladó por unos años a la ciudad argentina de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, y en el año de 1857 participó de la fundación de la Sociedad de Socorros Mutuos de esa ciudad, utilizando para ello los reglamentos de la homónima de la capital uruguaya. También impulsó, meses más tarde, la mutual de la ciudad de Buenos Aires en el mismo año. En una carta enviada a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario, el 28 de mayo de 1861, Buyo expresaba la importancia de apoyar a un órgano de prensa para la consolidación de las instituciones. Lo expresaba de la siguiente manera:

“También tiene en cargo del Sr. Beltrán, redactor de “El Eco Español”, para ofrecer aquella publicación a esta Asociación como a las demás, para que convirtiéndose en órgano especial de ellas, publique todos los estados, cuentas, avisos, memorias por que de cualquiera de las Asociaciones se le invitan, rogando se haga saber esto a las Comisiones todas, y que la Asociación proteja aquel periódico de modo eficaz y resuelto. Agrega dicho señor que tan luego como entre las asociaciones tenga mil suscriptores, rebajará la mitad del costo de la suscripción. La economía y facilidad de propaganda que este arreglo ofrece, por cuanto las publicaciones de la asociación serían leídas donde quiera que hay españoles, y los méritos que como defensor de la población española tiene el Sr. Beltrán contraídos para con todos nosotros, harán, no lo dudo, que la respetable Comisión de Rosario le confiera su más resuelta protección y dicte alguna medida en este sentido, invitando las demás a lo mismo.”

Otra de las características propias que distinguió a la colectividad española de la Argentina, además de la masividad y la diversidad regional de su procedencia, fue su creciente carácter multiclassista. A diferencia de ciudades como Santiago de Chile, La Habana, Valparaíso, México, Veracruz o Tampico, la inmigración española a la Argentina se extendió en el tiempo durante largas décadas. En este sentido, hacia mediados del siglo XIX se recibieron inmigrantes de las regiones del País Vasco y de Cataluña y, durante las primeras décadas del siglo XX, el proceso migratorio fue dominado ampliamente por aquellos provenientes de Galicia y en menor medida, de Asturias. La extensión en el tiempo, unido a las rápidas transformaciones y oportunidades

que ofreció la economía argentina, propició que aquellos que llegaron en las primeras épocas se consolidaran económica y patrimonialmente ascendiendo en la escala social. Estos recorridos biográficos se repitieron a lo largo de todo el país. Sin embargo, la magnitud de la inmigración española restringió las posibilidades solamente a un sector que se convirtió, a la postre, en la élite de la colonia. Por lo tanto, si bien se conformó un abigarrado sector social de comerciantes medianos y pequeños que integraron las capas medias de los grandes centros urbanos, también encontramos vastos sectores sociales en la base de la pirámide social realizando labores simples y manuales y muchos operarios en las incipientes industrias. De manera que la inmigración española, por su magnitud, orden de llegada y diversidad regional, social y de calificaciones laborales, conformó un espacio multiclassista y diversificado, que se manifestó en el tipo y misión de las asociaciones fundadas a lo largo del país.

El otro rasgo características del asociacionismo español en la Argentina (y también del asociacionismo italiano) fue la multiplicidad de sociedades microterritoriales o regionales. Esta fue una característica que se extendió en el país con mucha velocidad e intensidad, habiendo pocos casos en América que se puedan asemejar. Quizás el más próximo sea la experiencia de La Habana, en Cuba, con más de 20 centros regionales en funcionamiento en el siglo XIX. Haciendo la salvedad pertinente para el estatus político que Cuba tenía con respecto a España, el otro caso destacable fue sin dudas la ciudad y la Provincia de Buenos Aires.

Sin bien el asociacionismo regional y aún las asociaciones parroquiales se multiplicaron con gran fuerza durante las primeras décadas del siglo XX, sobre todo el gallego y en parte también el asturiano, debemos consignar que ya durante el siglo XIX se conocieron en el país sociedades regionales. Algunas de ellas fueron el Montepío de Montserrat y el Centre Catalá, el Centro Gallego, el centro vasco Laurak Bat, el Centro Asturiano y el Centro Orfeón Asturiano, el Centro Navarro o el Orfeón Salamanca Primitivo entre otros, aunque el predominio durante este período lo mantuvieron las grandes asociaciones con carácter nacional y con las funciones asistenciales y de la salud.

Al ingresar al siglo XX y con el aumento de los contingentes de inmigrantes, sobre todo gallegos, surgieron como novedad las sociedades regionales y parroquiales, también llamadas "campanilistas". Estas sociedades guardaban objetivos festivos, sociales y de recreación de una identidad "paisana" propia del terreno. Una de sus características fue que muchas de ellas realizaron aportes a Galicia a través de la donación de escuelas (fundamentalmente), capillas, monumentos u otras obras de infraestructura.

Estos centros parroquiales y con objetivos de reunión y recreativos, surgieron en paralelo junto a otro tipo de asociaciones que persiguieron fines de representación política de toda la colectividad, para erigirse como interlocutores ante las autoridades locales y también influir ante los gobiernos de España.

Por lo tanto, observamos en el entramado institucional español un grado de maduración y de organicidad muy complejo, que da cuenta no solo de la cantidad de inmigrantes españoles, sino también de las capacidades y de los objetivos trazados por una fracción de la colectividad.

Este crecimiento coincidió con una etapa de gran prosperidad económica del país y con una élite dirigente que apoyó y estimuló el asociacionismo y sus prácticas como una muestra de madurez social y de un elevado nivel de civilidad y cultura.

Al mismo tiempo, este nivel de especialización en los fines de las sociedades fue consecuencia de su proceso de modernización, separándose de las sociedades consideradas "premodernas" que abarcaban una multiplicidad de objetivos. La organicidad de la colectividad española se asemejó a la italiana, pero a diferencia de ésta evitó la fractura institucional originadas por las divisiones entre republicanos y monárquicos durante las últimas décadas del siglo XIX. Los españoles lograron sostener la unidad de sus instituciones a pesar de sus diferencias políticas, sobre todo luego de la década de 1930.

En términos generales, estas son algunas de las particularidades del asociacionismo español en la Argentina y las características puntuales que la han convertido en una experiencia exitosa y única en su tipo. Contemplar este hecho desde una perspectiva histórica nos ofrecerá la posibilidad de acceder a una comprensión más profunda sobre las sociedades españolas en la Argentina.

2 – Como primer punto, podemos afirmar que, si bien es cierto que Argentina registra experiencias asociativas desde las últimas décadas del período colonial y las primeras etapas como territorio independiente, la aparición masiva y acelerada de asociaciones se dio con posterioridad a la Batalla de Caseros de 1852, con la derrota del Gobernador bonaerense Juan Manuel de Rosas. Es así como, con la promulgación de la Constitución Nacional del período 1853 – 60 y la construcción del Estado Nacional, fue constituyéndose también la sociedad civil, como consecuencia del aumento del comercio y del intercambio comercial con otras economías.

Durante la década de 1850 fueron creándose en el territorio bonaerense una gran cantidad de asociaciones. Concretamente para el caso español, el librero e impresor Benito Hortelano narró en su autobiografía el inicio de uno de los primeros agrupamientos de españoles que se denominó la Sala Española de Comercio, en el mes de septiembre de 1852, ya bajo el gobierno de Justo José de Urquiza.

La iniciativa surgió de un grupo de comerciantes españoles afincados en el territorio bonaerense desde décadas atrás. Algunos de ellos, incluyendo a Hortelano, fueron Vicente Rosa, Esteban Rams y Rubet, Vicente Casares, Lázaro Elortondo, Francisco Gómez Diez, José Miguel Bravo, Antonio Santamaría, entre otros. Según el librero Hortelano, el objetivo principal de la creación de la Sala, fue "estrechar más y más los vínculos fraternales de los españoles, conocerse y dar la cara de frente, pues hasta entonces los mismos españoles no se conocían, negando mutuamente su patria". Como describió en sus Memorias, el "patriotismo español" se hallaba "abatido". Junto con la inauguración de la "Sala Española de Comercio", también comenzó a publicarse el periódico "El Español", reforzando este vínculo estrecho entre instituciones y prensa, buscando unir a los individuos sobre la base de la identidad nacional y los valores de la fraternidad y la civilidad.

Del grupo fundador de la "Sala" surgió la iniciativa de una suscripción para dar origen a la "Asilo de Beneficencia Española", cuya presidencia fue ocupada por el Cónsul de España en

Buenos Aires, José Zambrano hasta que, por desavenencias con los miembros de la Comisión Promotora del Hospital, cesó en sus funciones. Esta iniciativa del Asilo de Beneficencia Española buscaba socorrer a los españoles en condiciones de pobreza e indigencia. Los preparativos y los debates para la constitución de un hospital español en la Ciudad de Buenos Aires comenzaron por la iniciativa de la “Sala de Comercio Española” y del “Asilo de Beneficencia Española” desde el mes de mayo del año 1854. La constitución final e inauguración del Hospital Español de Buenos Aires se registraron en el año 1876.

En sintonía con lo expuesto en el párrafo anterior, las primeras asociaciones que se llevaron adelante fueron aquellas destinadas a las acciones de asistencialismo (o filantrópicas, usando la expresión de la época). En el caso de las asociaciones españolas en el actual territorio argentino fueron, como ya lo indicamos anteriormente, las asociaciones de Rosario y de Buenos Aires, ambas en el año 1857. A partir de la constitución de estas dos asociaciones pioneras en su tipo, esta modalidad de asistencialismo mutual se expandió rápidamente por todo el país, con epicentro en la Provincia de Buenos Aires.

El mutualismo en su formato moderno, que implicaba el pago voluntario de una mensualidad a cambio de servicios médicos farmacéuticos, se remonta hacia mediados del siglo XIX. El modelo asistencialista de la AESM se diferenciaba bastante del benéfico o más conocido como “de Beneficencia”, que en cambio predominaba en otros países como México y el área centroamericana. Mientras que la asociación de socorros mutuos se basaba en la igualdad, al menos teórica, de aportes y derechos de sus miembros, aquellos con una base “benéfica” remitía a la existencia de grupos más encumbrados de la colectividad que sostenían el costo de las prestaciones asistenciales y a la vez controlaban el gobierno y la gestión de las entidades. En la Argentina, si bien se conoció la existencia de sociedades de Beneficencia, se proyectó con mucha más fuerza el movimiento mutualista, dando cuenta además de una sociedad con fuertes valores igualitaristas y republicanos.

Las asociaciones españolas de socorros mutuos constituidas hacia el año 1900 ya eran 134 y para el año 1914 el número había ascendido a 154. Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y la Ciudad de Buenos Aires concentraban el 87% del total de las asociaciones.

Para colocar este crecimiento de las asociaciones españolas en el contexto general de la Argentina, podemos agregar que el censo de la capital federal de 1904 registró 103 asociaciones de socorros mutuos y de círculos de obreros, de todas las extracciones sociales y nacionalidades. También dentro de una visión de conjunto, Emilio Coni a partir del Tercer Censo Nacional de Población de 1914 dio cuenta de la existencia de 1.202 sociedades de socorros mutuos en todo el país, de las cuales, como dijimos, 154 eran españolas.

Además del número de instituciones, debemos destacar también la gran adhesión que estas entidades despertaron en los inmigrantes españoles. A nivel nacional, para el año 1914, más de cien mil españoles pertenecían a algún tipo de asociación voluntaria, sobre una población total aproximada de 830.000. Si tenemos en cuenta que, en la mayoría de las ocasiones, quienes se afiliaban a estas entidades eran sólo los varones adultos, podremos comprender mejor la magnitud

tud real de la primera cifra y su grado de representatividad sobre el conjunto de la colonia. El alto grado de adhesión a las instituciones fue una de las características de los inmigrantes españoles, superior incluso a la demostrada por los italianos. A manera de ejemplo, en la capital federal, mientras las asociaciones italianas alcanzaban un promedio de 780 socios por institución, las españolas llegaban a 2500. Pero si se toma en conjunto todo el país y por lo tanto se incluyen las pequeñas, pero numerosas instituciones distribuidas por todo el país, la brecha es menor: 359 afiliados promedio en cada sociedad italiana y 440 en las españolas.

Para entender mejor la tendencia dentro de la colectividad española, puede sernos de mucha utilidad el caso de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. En el año 1869, cuando se realizó el Primer Censo Nacional de la República Argentina, residían en la ciudad de Buenos Aires 25 mil españoles y la AESM poseía 1.578 afiliados (todos hombres, pues no se permitía el acceso a mujeres y niños). A comienzos de siglo, en 1904, con un total de 105.206 españoles (hombres y mujeres) viviendo en la ciudad capital, la AESM tenía 12.428 afiliados hombres y para el tercer Censo Nacional de 1914, contaba ya con 22.204 afiliados, permitiéndose el ingreso de mujeres y niños, aunque éstos tenían todavía una baja incidencia en el Padrón de la institución.

Cuando nos apartamos del campo estrictamente sanitario y asistencial, observamos que el desarrollo creciente de todo tipo de instituciones fue conformando un entramado coherente, y se estructuró tanto vertical como horizontalmente a partir de la complementariedad de funciones. Solo a manera de ejemplo, en la Provincia de Santa Fe se registraron un total de 127 centros hasta la década de 1980, concentrándose mayoritariamente en las ciudades de Rosario (36), la ciudad de Santa Fe (19) y General López (19).

En líneas generales, los centros y asociaciones que fueron formándose en la sociedad civil otorgaron una base muy sólida para una organización democrática, con una marcada vocación de ascenso social, que, junto a la educación, son dos de las características muy definidas de la sociedad argentina.

Durante las primeras décadas del siglo XX y a partir de la llegada del FF.CC, el país fue cubriendose de asociaciones de diverso tipo, que impulsaron la creación de barrios y aún de ciudades enteras a partir del trabajo de los diversos grupos sociales. El surgimiento de sociedades de fomento, cooperativas de trabajo y de servicios públicos, bibliotecas populares, cines y clubes de fútbol fue poblando el territorio junto a las escuelas públicas a lo largo de toda su geografía y le dio, de esta manera, su sello distintivo. Por este motivo, afirmamos que el asociacionismo era muy valorado por gente social y culturalmente muy diversa, pues se lo concebía como un baluarte de una sociedad libre, moderna, republicana y solidaria.

3 – Decíamos anteriormente que el asociacionismo revistió en la Argentina un carácter único. Esta originalidad descansó no sólo por el número de sociedades, sino también por la gran variedad de tipos de asociaciones y sus especificidades a lo largo de más de un siglo y medio. Este gran dispositivo institucional mostró además un gran nivel de complementariedad entre

todos sus componentes, desde sus instituciones más centenarias y con más asociados, hasta las pequeñas sociedades barriales.

En el caso de las Asociaciones de socorros mutuos, complementando a lo que ya hemos indicado en este texto, queríamos exemplificar todo lo expuesto con la Asociación Española de Socorros Mutuos de Neuquén.

La ciudad de Neuquén se fundó en el año 1904, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca. A partir de la última década del siglo XIX comienzan a vislumbrarse procesos de asentamiento en la zona de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, pocos años después de las campañas militares para el control y ocupación efectiva de la Patagonia, que se iniciaron en el año 1879, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda.

El paso del río y el establecimiento de los primeros fortines militares fueron creando las condiciones para el asentamiento en su margen derecha de algunos pioneros que allanase el paso fluvial, permitiendo el descanso y aprovisionamiento antes de continuar viaje hacia el interior. Poco después de 1890, el español Francisco Bueno Cordero estableció un servicio de cruce del río al que llamó "Balsa España".

Los litigios y enfrentamientos con Chile por los límites fronterizos en 1898, hasta casi desembocar en un conflicto armado que necesitó de la mediación internacional para evitarlo, aceleró las políticas del Estado Nacional para llevar adelante un proceso de construcción de una efectiva soberanía sobre los territorios patagónicos favoreciendo el establecimiento de núcleos urbanos definitivos.

Sin dudas que el impulso mayor al suroeste de la Patagonia lo dio la llegada del Ferrocarril en el año 1899, que en un lapso de 33 horas vinculó Plaza Constitución, en la capital federal, con la estación Limay (hoy ciudad de Cipolletti). En orden a la efectiva ocupación de los territorios recientemente incorporados a la soberanía nacional interesaba al gobierno la prolongación de los rieles hacia la cordillera, con esa intención se construye el puente de hierro y el 12 de julio de 1902 el presidente Roca autoriza a la empresa a extender sus servicios a la Estación Neuquén.

Las nuevas oportunidades que se abrieron, a partir de la acción estatal de establecer un asentamiento población en la región, sobre todo en lo que tenía que ver con las zonas agrícolas y la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, contratos de obra pública y crecimiento del comercio y del consumo, propició la llegada de nuevos inmigrantes para la zona noroeste de la Patagonia.

En este proceso de poblamiento de los territorios patagónicos, hasta el año 1904 se contabilizaron en esta región alrededor de 50 españoles. Una década más tarde, el Tercer Censo Nacional de la República Argentina contabilizó la presencia de 521 españoles en el territorio de Neuquén, la mayoría de ellos desempeñándose como empleados dependientes en almacenes y ramos generales, fábricas de soda, herrería y hornos de ladrillo. Una minoría de estos españoles eran propietarios de comercio o de empresas de servicios. Al momento de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos en el año 1909, la primera de su tipo en la ciudad, se informaba

en las actas de la Comisión Directiva que habían asistido entre 70 y 80 socios. El padrón electoral de las elecciones de la Ciudad de Neuquén de 1915 nos muestra la existencia de 143 españoles.

Es interesante remarcar que el modelo de Asociación y sus reglamentos fueron tomados de su homónima de Bahía Blanca, así como en su momento, en 1857, la Asociación de Socorros Mutuos de Rosario, tomó sus reglamentos de la decana asociación montevideana, fundada en 1853. Vamos observando, la conformación de la red de asociaciones de socorros mutuos españolas que se extenderá a lo largo de todo el país.

Para culminar con este caso, debemos decir que es imposible separar el desarrollo de esta asociación al crecimiento de la ciudad. Muchos de los miembros de su pionera comisión directiva fueron comerciantes afincados en la zona, muchos de ellos ocuparon cargos públicos electivos en el municipio y fueron líderes políticos de la región, siendo propietarios de periódicos, de comercios y fábricas que se establecieron aún antes de la fundación de la ciudad. Algunos de ellos fueron Arsenio Bienvenido Martín, Manuel y Pedro Linares Diaz, Enrique Carro, Manuel Cuesta Martínez, Emilio Figueira Ares.

Los distintos miembros de la comisión directiva de la AESM se entrelazan con la historia y el crecimiento de la ciudad de Neuquén y sus alrededores de una manera muy íntima. Este es un caso más de los tantos que vinculan a la inmigración española y sus asociaciones con el crecimiento de muchos pueblos y ciudades de las provincias argentinas. Por lo tanto, en la historia de las AESM que pueblan la argentina, está también parte de la historia social y regional del país.

Este recorrido se replica en todas las provincias argentinas. Un caso similar es la AESM de Santa Rosa, La Pampa, fundada en el año 1894, sólo dos años después de la fundación de la ciudad de Santa Rosa de Toya, el 22 de abril de 1892. Esta asociación ya poseía su sede social en el año 1899, que fue centro de reunión para la comunidad local, y en el año 1908 se inauguró el Teatro Español, convirtiéndose en una referencia de la ciudad hasta la actualidad.

El crecimiento de este tipo de instituciones en las provincias argentinas fue creciente y se relacionó con el establecimiento de importantes comunidades de españoles, sobre todo en las ciudades capitales. La consolidación y maduración de estos colectivos impulsó una segunda instancia en la constitución de instituciones que se manifestaron en las experiencias fundacionales de los hospitales de la comunidad en distintas provincias argentinas.

Habíamos citado el caso del Hospital Español de Buenos Aires, fundado durante la década de 1870. Esta institución continuó su proceso de expansión en el año 1913, cuando se fundó el anexo geriátrico del Hospital, en la localidad de Temperley (Provincia de Buenos Aires) que constituyó un paso muy importante en la provisión de servicios y ayudas para buena parte de los miembros de la colectividad. Los terrenos fueron donados por Elías Romero en el año 1904 y las obras se iniciaron en el año 1908.

Otro caso remite al origen del Hospital Español de Rosario, que se remonta al año 1905, cuando miembros de la colectividad española se reunieron en los salones del Club Español con el fin de concretar la idea de un Hospital a través de la Sociedad de Beneficencia. Sobre los terrenos donados por el Dr. Rafael Calzada y su esposa, se construyó el hospital que fue inaugurado en el

año 1912. Parte de los fondos para su construcción se obtuvieron de la enajenación de una serie de solares cedidos por miembros de la élite de la colonia española rosarina y por la compañía de teatro de María Guerrero.

En 1884 la población de La Plata contaba con un buen número de españoles, entre los que, al igual que ocurriera en Buenos Aires, surgió la necesidad de ocuparse de este aspecto del asociacionismo. El 28 de diciembre de ese año se decidió el nombramiento de la primera comisión directiva de la AESM. Esta sociedad contaba con 2.835 afiliados para el año 1930 y su denominación era Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia. Se decidió dar un paso más en la provisión de los servicios de salud para los españoles y en el año 1935 se instaló el Sanatorio Español y gracias a una donación fiscal en el año 1939, se consiguieron los terrenos donde se emplazaría el futuro hospital. Las obras comenzaron en el año 1941 y su inauguración se produjo en el mes de marzo del año 1943.

En la provincia de Mendoza, en 1918 las autoridades de la AESM se propusieron construir un hospital. Con este objetivo, en el mes de septiembre se nombraba una comisión auxiliar integrado por los miembros de la AESM. En el año 1920 se constituyó una comisión pro-hospital, formada por los presidentes y secretarios de todas las asociaciones españolas de Mendoza y presidida por el presidente de la AESM de Mendoza, Rito Baquero.

Mucho tuvo que ver en la construcción del hospital el aporte de los bodegueros de la provincia (Arizu y Escorihuela Gascón, entre otros) quienes donaron acciones de la sociedad cooperativa vitivinícola. El terreno donde se emplazó el hospital fue donado por Miguel Escorihuela Gascón. El hospital se inauguró el 20 de octubre de 1939.

El Centro Gallego de Buenos Aires representó sin dudas un caso extraordinario en el capítulo de los gallegos en el mundo. La institución se fundó en la ciudad de Buenos Aires en el año 1907 como una asociación destinada a la instrucción, recreo, beneficencia y protección. Rápidamente se transformó, a partir de 1911 en un Sociedad Benéfico Mutualista, respondiendo a las necesidades del rápido crecimiento de inmigrantes gallegos que arribaron por estos años al país. Ya para el año 1912 la institución había incorporado los servicios fúnebres, asesoramiento jurídico y farmacia social. Unos años después se incorporaron nuevos consultorios externos y servicio de cirugía, y el centro ya poseía 4.200 afiliados. Al mismo tiempo, desde el centro remitieron remesas hacia Galicia para la construcción de escuelas, infraestructura y monumentos, constituyendo este punto, un caso muy interesante de "presencia" y de "retorno" de los emigrados contribuyendo a la modernización de la región de origen, tópicos muy estudiados por académicos como Núñez Seixas, Pilar Cagiao, Nadia de Cristóforis, Ruy Farías y, desde una perspectiva más contemporánea, podemos citar los trabajos de Laura Oso Casas, entre otros.

El crecimiento del Centro reviste un aumento exponencial, en sintonía con la presencia gallega en la ciudad y en el país. Para 1917 una suscripción popular adquiere los terrenos de la Avenida Belgrano, inaugurando el edificio en el año 1920, cuando tenía aproximadamente diez mil socios. Este número creció aún más, hasta llegar a los ochenta y cinco mil asociados en el año 1950, convirtiéndose en una institución modelo y la más grande de su tipo en toda América.

Los centros sociales, con una finalidad recreativa y social, comenzaron a surgir en el país bajo el denominativo de "casinos" "centros" "salas" o "clubs" español, y luego, le siguieron los centros regionales. En Argentina encontramos centros españoles en la mayoría de las principales ciudades provinciales (Mar del Plata –1913–, San Rafael en Mendoza –1916–,) la ciudad de La Plata –1889–, Paraná –1912–). En la Ciudad de Buenos Aires, como mencionamos anteriormente, ya en 1852 se constituyó la "Sala Española de Comercio" para cambiar su denominación a "Casino Español" en el año 1866 y finalmente a "Club" unos años después en 1872, denominación con la que continúa hasta nuestros días. La sede actual de la calle Bernardo de Irigoyen se inauguró en el año 1912 y es una de las mayores obras arquitectónicas que puede exhibir hoy la colectividad.

En Rosario, el Club Español se fundó en el año 1882 y su edificio, obra del arquitecto español Francisco Roca i Simó, se inauguró el 9 de julio de 1916, una fecha muy simbólica para la República Argentina por cumplirse el Centenario de la Declaración de la Independencia nacional. Este centro fue impulsado por los miembros más prominentes de la colonia española de la región. Entre ellos se pueden mencionar a Ignacio Firmat, Carlos Casado, Bustinza, Arijón, García, Sagasti o Infante, entre otros. Estos apellidos fueron muy importantes para el crecimiento municipal en general, participando en todos los órdenes de la vida económica, comercial, social y política de la ciudad.

Estos centros fueron espacios de sociabilidad muy importantes, sobre todo para aquellos inmigrantes recién llegados y necesitados de información, cartas de recomendación y/o asesoramiento sobre las características más importantes de la sociedad local en donde debían desarrollar su proyecto migratorio. Alrededor de estas instituciones se nucleó buena parte de la élite de la colectividad, y por ello mismo, la posibilidad de vincularse con los gobiernos locales y erigirse, por este medio, en una instancia de representación de los españoles. Otro de los motivos por los que estos centros obtuvieron notoriedad y relieve fue por las campañas solidarias que se iniciaron desde sus comisiones directivas para ayudar ante catástrofes naturales, tanto en España como en la Argentina. Esta centralidad y protagonismo fue ganando un espacio propio, conforme fue constituyéndose un edificio institucional de dimensiones únicas en el mundo de la emigración española. Esta multiplicidad de funciones y de complejidades, necesitaba contar necesariamente para su articulación con instituciones de relieve, que centralizaran parte de los esfuerzos y las decisiones más trascendentales. Con el paso del tiempo y la maduración de la colectividad, surgieron instituciones "intermedias" que fueron ocupándose de las tareas de representación, tales como las "Federaciones" y el "Consejo de Residentes Españoles". Estas instituciones fueron tomando las tareas que anteriormente ejercían los directivos de los centros españoles y la Asociación Patriótica y Cultural Española.

La fundación de la Asociación Patriótica y Cultural Española ha significado uno de los momentos más importantes del asociacionismo español en la Argentina. Impulsados por la inminencia del conflicto armado entre España y los Estados Unidos por la posesión de la Isla de Cuba, esta empresa demostró el poder de organización y también la potencia económica de una colectividad que se mostró cohesionada frente a lo que se consideró una agresión de un país militar

y económicamente más poderoso y, por otro lado, para sostener una posición política frente a una sociedad argentina que se mostró favorable a lo que se consideró la "gesta independentista" cubana. Los principales cronistas de esta empresa fueron el escritor vasco Félix Ortiz y San Pelayo en su "Boceto histórico de la Asociación Patriótica Española" y el mentor de esta asociación, Rafael Calzada a través de su autobiografía "Cincuenta años en América". Precisamente, citamos un fragmento de su obra en donde no deja lugar a dudas:

"en cuanto a los estatutos, se me ocurrió que era aquella la oportunidad de hacer efectiva una idea que yo venía acariciando de algunos años atrás, crear un organismo que respondiese al concepto de patria. Teníamos centros de recreo, de beneficencia, de socorros mutuos, hasta musicales, pero patriótico, propiamente tal, ninguno."

Sin ahondar demasiado, la constitución de la Asociación Patriótica Española contó con el apoyo de todo el arco asociacionista del país, y aún del Uruguay, y tuvo como finalidad práctica la de donar un buque de guerra a la Marina española. Este cometido se llevó adelante a través de importantes donaciones de parte de la élite dirigente, como por ejemplo la donación de tierras de Carlos Casado de Alisal, pero también tuvo un fuerte apoyo popular, que es necesario remarcar para que no caiga en el olvido, así como los casi dos mil voluntarios residentes en el país que se inscribieron para formar parte de los batallones en el frente cubano. Las páginas del principal periódico español de la época, "El Correo Español", publicó durante todos los años del conflicto, y aún algunos años antes, las listas de las suscripciones populares que se realizaron en todo el país a través de las sociedades allí establecidas y las compras de sellos postales cuya recaudación también fueron dirigidas a pagar la construcción del crucero de guerra. Finalmente, se concluyó la obra y se obsequió a España el crucero bautizado como "Río de la Plata" en el año 1899. El buque visitó las costas americanas, a manera de agradecimiento, en el año 1900 constituyendo un gran acto festivo para toda la colectividad española. Este período fue recordado sin dudas como uno de los mayores momentos de confraternidad y cohesión dentro de la colectividad española rioplatense.

Realizando una mirada panorámica de largo plazo, una de las claves para que el asociacionismo español no sufriera escisiones ni fracturas como el caso de las instituciones italianas y otros casos como el armenio o el israelita, fue su carácter, al menos en términos formales, de apoliticidad y prescindencia de posicionamientos político partidario tanto de la Argentina como de España. Sin embargo, esta situación no puede obviar que la colectividad sí mantuvo altos niveles de politización en buena parte de su dirigencia. Ya sean éstos por la aparición de lo que se denominó "nacionalismos periféricos" como el caso catalán y el vasco, y en menor medida el gallego o canario, o las diferencias entre republicanos en todas sus vertientes y aquellos denominados "dinásticos", que apoyaron el modelo canovista conocido como la "restauración", al aceptar la presencia y el poder determinante de la monarquía en el sistema político.

Por lo tanto, es necesario explayarse mínimamente acerca de las instituciones que fueron generándose con una finalidad estrictamente política, sobre todo aquellas que intentaron aglutinar voluntades en torno a parcialidades políticas y/o regionales. Si bien no vamos a abordar la totali-

dad de las agrupaciones, sí queremos, dejar presentados algunos de los casos más emblemáticos y resonantes de la historia de la colectividad en el país.

Hacia comienzos del siglo XX se fue formando en la Argentina un grupo político impulsado por Rafael Calzada. A partir de los coletazos de la derrota militar en Cuba y con el impulso de los discursos regeneracionistas de Joaquín Costa, comenzó a ganar volumen y caudal electoral el movimiento republicano liderado por Salmerón y Alejandro Lerroux. A partir del año 1903, Calzada comenzó a pergeñar su propia carrera política en las filas del republicanismo extendiendo la Liga Republicana por las principales capitales de las provincias del país e incluso en Paraguay y Uruguay. Para ello se puso en marcha la publicación del diario partidario, "La República Española", la reorientación de su periódico "El Correo Español" y la organización de encuentros, suscripciones populares y manifestaciones políticas en teatros y aún en espacios públicos con altos niveles de convocatoria. Esta construcción política de los republicanos en la Argentina tuvo como objetivo principal comenzar a participar activamente desde la emigración en la política peninsular. Sin embargo, los fuertes cruces que tuvo con el representante diplomático español quien impulsó una publicación para esmerilar a su grupo titulada "Gedeón", los duelos dialécticos con el grupo político "carlista" radicado en el país y su órgano de prensa "El Legitimista Español" impulsado por Francisco de Paula Oller, sumado a la indecisión de los republicanos en España para tomar el poder, fueron diluyendo los intentos organizativos de Calzada y su grupo.

El segundo caso que traemos en esta sección viene de parte del importante asociacionismo gallego en el país. Fue el caso de la Federación de Sociedades Gallegas fundado en el año 1921. La creación de la Federación supuso la confluencia de una serie de factores tanto de contexto internacional (la revolución rusa y el auge del colectivismo agrario, el surgimiento y consolidación del galleguismo como movimiento de identidad nacional, etc.) con las prácticas que a nivel local refleja el asociacionismo gallego de la Argentina. La FSG supuso un paso más en la dirección del "regeneracionismo gallego" pero desde una postura política definida y explicitada y no ya desde un lugar de "aporte despolitizado", como se venía desarrollando en las sociedades microterritoriales, con fuerte predominio de la solidaridad basado en el "paisanaje". Su órgano de prensa, que rápidamente alcanzó una circulación muy importante se llamó "El Despertar gallego". Las líneas editoriales predominantes fueron las críticas al modelo político gallego y al caciquismo, como causantes del atraso y la pobreza de Galicia, que obligaba a emigrar a su juventud. La otra línea argumental fue la "apatía del campesinado gallego" que soportaba las prácticas políticas despóticas y abusivas por parte del poder caciquil. La federación, por su radicalismo y su férrea decisión en cuanto a la liberación de Galicia, pronto suscita el apoyo de numerosas entidades, pasando de 12 sociedades con 1.300 afiliados en su congreso inicial de 1921 a 33 sociedades con 4.500 afiliados en 1925.

El éxito alcanzado por la FSG no puede separarse del auge del asociacionismo parroquial desplegado por la emigración gallega y su peso específico en el conjunto de la emigración española, constituyendo casi el 60% del total de los inmigrantes. Estas sociedades, que podrían oscilar entre los cien y los cuatrocientos socios en sus momentos de máximo esplendor, se establecieron

a lo largo de todo el país, pero fundamentalmente lo hicieron en la ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense, y más específicamente la zona sur del conurbano, donde pueden contarse por decenas.

Como mencionamos anteriormente, estos centros, basados en la solidaridad de "paisanaje" y la recreación del "terruño", representaban en muchos casos a parroquias con escasos habitantes en sus regiones de origen. Sin embargo, impulsado por la masiva presencia gallega, fueron formando sociedades que mantuvieron una actividad recreativa y de adición al conjunto del asociacionismo español en la Argentina. A manera de ejemplo, podemos citar a la "Sociedad Parroquial de Vedra de Mutualidad y Cultura" fundada en la ciudad de Buenos Aires en el año 1910. La Parroquia de Vedra pertenece a la Provincia de La Coruña, en Galicia, y cuenta con una población de aproximadamente cinco mil habitantes. Otro caso es el que representa a la villa de Corcubión, población que a lo largo del siglo XX nunca superó los dos mil habitantes. Sin embargo, los emigrantes de esa región también fundaron su centro parroquial, la "Asociación Benéfica y cultural del Partido de Corcubión", fundada en el año 1922 y establecida en la Ciudad de Buenos Aires. Estas sociedades, al igual que otras, fueron centro de formación de una dirigencia social que participó activamente en la vida interna de la colectividad y de manera indirecta, a través de las remesas, donaciones y retornos, en el proceso de modernización de Galicia durante todo el siglo XX.

En este repaso de instituciones con objetivos estrictamente políticos, tomamos el caso del "Centro Español de Unión Republicana" (CEUR) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Esta institución fue creada en el año 1933, y fue en cierta forma, una continuidad de otra precedente que había impulsado el ex intendente de origen español de esa ciudad, Daniel Infante. El CEUR tuvo una gran actividad durante los momentos previos a la guerra civil denunciando el nazismo y el fascismo, durante la guerra civil española y luego de la misma, haciendo una firme militancia por el bando republicano. A su vez, desarrolló una tarea de instrucción muy importante, impartiendo cursos de dactilografía, escuela nocturna y cursos y conferencias de prestigiosas personalidades del ámbito de la cultura y la política argentina, y también española. Su labor propagandística creció notablemente luego de la guerra civil y se mantuvo activa durante todo el siglo XX, conformando una red de centros republicanos que tenían actividad en la Argentina.

Existieron, además, instituciones que desplegaron acciones vinculadas a las labores culturales, académicas y científicas obteniendo una gran repercusión. Un caso muy importante para recordar fue la presencia de la "Institución Cultural Española". Esta institución surgió como una continuidad de la Comisión Organizadora de Homenaje a Menéndez Pidal, con motivo de su fallecimiento en 1912.

La iniciativa tuvo entre sus impulsores al Dr. Avelino Gutiérrez, médico cirujano y profesor Titular de la UBA, y fue acompañada por la mayoría de los intelectuales, docentes, escritores y periodistas de la colectividad española residente en la Argentina. El proyecto de la Institución Cultural Española propició la apertura de una cátedra en la Universidad de Buenos Aires destinada al intercambio con académicos españoles traídos especialmente para disertar en los ámbitos

de la universidad argentina. En este marco visitaron el país Ortega y Gasset, Menéndez Pidal, Rey Pastor, Pi y Suñer, Américo Castro y tantos otros durante más de dos décadas, a partir de la coordinación con la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) de Madrid, que se encargaba de contactar y seleccionar a los profesores que realizarían su visita al Río de la Plata y a las principales provincias argentinas. Sus estatutos y su condición de “persona jurídica” fue otorgada a la Institución Cultural Española luego de dos años de preparativos y deliberaciones en el año 1914. Inauguró la serie de visitas de ilustres científicos e intelectuales españoles el Dr. Ramón Menéndez Pidal, entre los meses de agosto y septiembre de 1914.

Estas instituciones de carácter cultural, científico y educativo tuvieron una gran presencia en el país, y aún se manifiesta a partir de la gran cantidad de colegios hispano-argentinos que se mantienen en actividad, al igual que los institutos educativos vascos y gallegos.

Continuando en esta línea vinculada a las actividades culturales y académicas, queremos rescatar una institución que ha tenido una presencia importante en la Ciudad de Rosario y que, al día de hoy cumple una invaluable función de preservación de la memoria y de la difusión de la historia iberoamericana. Se trata del Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España, que fue iniciado en el marco del Complejo Cultural Parque de España a mediados de la década de 1980. Esta institución, en colaboración con Agencias de Desarrollo españolas y Fundaciones y empresas argentinas y españolas, impulsan políticas de preservación de la memoria a partir del rescate y puesta en valor de patrimonios archivísticos y documentales, muy necesarios para la difusión de la presencia y el aporte de los españoles en el país. En la actualidad, esta institución posee un gran acervo documental y de microfilms, que se encuentran a disposición de los investigadores y académicos de todo el mundo.

No queríamos finalizar este capítulo sin dejar de destacar este carácter excepcional del asociacionismo español en Argentina. Al mismo tiempo, debemos indicar que se trata de un proceso dinámico, y de ninguna manera obsoleto, o destinado a erosionarse por el efecto del tiempo y de los cambios en las dinámicas migratorias. En este caso, queremos destacar que aún hoy, si bien en menor medida, seguimos asistiendo a la creación de nuevas sociedades españolas, que continúan presentándose como actores importantes a la hora del mantenimiento de la presencia cultural de España en la Argentina.

Uno de los casos más recientes ocurrió en la Provincia de Santiago del Estero con la creación de la Casa de España, cuya finalidad principal es el agrupamiento de los españoles y de sus descendientes en esa provincia.

Tomando estos casos recientes, podemos decir que aún somos testigos de la vitalidad de las instituciones, que representaron una etapa de construcción y crecimiento de la sociedad civil argentina, y contribuyeron al mismo tiempo con la modernización y el progreso de vastas regiones de España.

Hoy asistimos a un momento de cambio en donde estas sociedades deben repensarse de cara al futuro inmediato, y a los objetivos que deben plantearse en vista de estas transformaciones. Entendemos que la potencialidad de las sociedades es un recurso que debe aprovecharse por

parte de las instituciones públicas, tanto argentinas como españolas, por tratarse de asociaciones más que centenarias y que representan la acumulación de esfuerzos individuales y colectivos, saberes compartidos, capitales invertidos y de propuestas plausibles de seguir implementándose. Este desafío será posible a partir de la conjunción de experiencias y propuestas que deberán surgir del debate amplio y sincero de las autoridades, de los directivos y de la ciudadanía española y argentina.

Las secciones que siguen a continuación aspiran a convertirse en el puntapié inicial de esta tarea, proveyendo información sobre las instituciones y los ciudadanos y descendientes españoles que podría convertirse en un insumo importante para redefinir objetivos y proyectarse hacia el futuro.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

El proyecto de investigación que se desarrolla desde la Consejería de Trabajo, Migraciones y seguridad social de la Embajada de España en Argentina, titulado *Libro Blanco de las instituciones españolas en la Argentina* cuenta con algunos antecedentes importantes, que analizaremos brevemente en estas páginas.

En este apartado buscamos extraer aquellas ideas principales que partieron de las necesidades de la Consejería y que impulsaron la realización de estas investigaciones, cuyos resultados favorecieron la puesta en marcha de políticas públicas y ayudas asistenciales concretas para los ciudadanos españoles residentes en el país.

Hasta el momento hemos encontrado tres investigaciones publicadas, realizadas directamente por integrantes de la Consejería, o bien trabajos encargados a profesionales o centros de investigación de universidades públicas. Estas tres iniciativas se realizaron entre los años 1989 y el año 2003 y allí podemos encontrar un hilo conductor, tanto en las principales preguntas y preocupaciones que impulsaron los proyectos, como en los resultados finales. Sin embargo, hasta la implementación del proyecto que ahora nos ocupa han pasado 17 años, lo que dificulta emprender el trabajo dentro de una línea de continuidad. Los cambios sociales, legales, demográficos y económicos por los que transcurrieron ambos países, en el contexto general de la grave crisis financiera mundial de 2008 hacen muy difícil conciliar puntos de encuentro. Aún con estas limitaciones, entendemos que los resultados de los estudios precedentes aportan información valiosa, a la hora de estudiar la evolución del colectivo español en la Argentina de los últimos 40 años.

El libro *Los españoles en la Argentina. Un estudio de su población e instituciones* (Embajada de España - Consejería Laboral. Ministerio de Trabajo y Seguridad social de España. Buenos Aires, 1989) realizado por **Silvio Feldman y Laura Goldbert** fue el resultado de una investigación solicitada a mediados de 1989, por el Instituto Español de Emigración a través de la Consejería Laboral de la Embajada de España en Argentina.

Este trabajo estuvo realizado durante los meses de julio y agosto de 1989, en momentos de la escalada hiperinflacionaria que terminaría con el gobierno radical del Presidente Raúl Alfonsín. Este contexto de declive económico impactó de manera directa sobre el sistema de jubilaciones y pensiones y sobre los sistemas de salud, que afectó notoriamente a las clases pasivas de la socie-

dad argentina. Ya desde la implementación del Plan Austral, en 1985, se evidenció un programa de ajuste fiscal y de estabilización macroeconómica, que repercutiría sobre los ingresos reales de la población. Esta situación de colapso de los regímenes previsionales y de pérdida del poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, puso los ojos sobre los ingresos de las clases pasivas y mayores de 60 años y muy especialmente sobre la población de los españoles residentes en el país, por tratarse de una población “envejecida”.

Es interesante señalar que este trabajo se llevó adelante en momentos en donde todavía no se había puesto en vigencia la Nueva Ley de Ciudadanía Española (aprobada en 2002 y puesta en vigencia desde 2003) y si bien desde mediados de los ochentas se registraba una tendencia de españoles y sus hijos a emigrar hacia España, la problemática del “retorno” no había logrado todavía una centralidad en la agenda pública ni tampoco para los estados de ambos países. De manera tal que esta investigación se ubica en “otro momento” de los debates actuales sobre las migraciones entre España y el mundo iberoamericano.

La investigación se realizó sobre la base del Censo Nacional de 1980 y dado el lapso transcurrido hasta el momento de este trabajo se tomó la acertada decisión de acompañarlo con encuestas puntuales hacia ciudadanos españoles y también a las instituciones españolas de la Argentina. Por lo tanto, podemos entender este paso como un antecedente de nuestra propia investigación. Al igual que para el *Libro Blanco de las instituciones españolas en la Argentina*, también se llevaron adelante entrevistas a directivos de algunos centros, en este caso, se focalizaron en aquellas instituciones con finalidades asistenciales y de salud. Por lo tanto, se trató de un trabajo con una metodología mixta, apoyándose en fuentes cuantitativas y nominativas como el Censo Nacional, y cualitativas con encuestas que incluyeron algunas preguntas abiertas y entrevistas a directivos. En cuanto a las encuestas a ciudadanos se trató de una muestra de tamaño pequeño y solamente focalizada para la región del AMBA, de 400 casos, y se enviaron los cuestionarios a todas las instituciones de la colectividad, 528 asociaciones, de las cuales se recibieron 167 respuestas.

El Censo Nacional de 1980 detectó que residían en el país 373.984 españoles. De acuerdo al Censo, los españoles constituyán:

1,3% de la población total argentina
21,8% del total de españoles residentes fuera de España
49,9% del total de españoles residentes en América del Sur
41,2% del total de españoles residentes en todo el continente americano

Dado el carácter “envejecido” de la población española, se puso el acento en el estudio del sistema previsional argentino dado que grandes segmentos de este colectivo, podría descender a la pobreza vía la merma de sus ingresos jubilatorios. Por lo tanto, el estudio concentró sus esfuerzos en explicar el funcionamiento y también la historia del sistema previsional argentino, sobre todo en el capítulo segundo, el más largo de todo el documento.

La información que se publicó del Censo registró la continuidad de algunos rasgos estructurales y también históricos del colectivo español en la Argentina. El alto nivel de personas que son propietarios de su vivienda y el alto porcentaje de españoles residiendo en los grandes conglomerados urbanos, destacando por sobre todo la región del AMBA (69%) El 18% restante de los españoles se concentran mayoritariamente en las provincias más grandes y en las ciudades más populosas (Rosario, Córdoba, Mendoza). También se verificó el alto porcentaje de españoles provenientes de las provincias gallegas, concentrándose sobre todo en la región del AMBA (entre el 62% y el 71%). Observamos que, en las otras demarcaciones consulares de la Argentina, el número de gallegos desciende notoriamente como por ejemplo en la región Córdoba o Rosario, donde el porcentaje de gallegos es bajo.

Para el momento del Censo, la edad “promedio” de los españoles residentes era de 59 años y se profundizaba la cada vez más baja proporción de hombres con respecto a las mujeres. Su índice de masculinidad, que indica el número de hombres existentes cada cien mujeres, ha descendido de 162 en 1914, a 104 en 1960 y a 85 en 1980.

A los fines de nuestro propio trabajo, luego de analizar el segundo capítulo en donde se focaliza en el sistema previsional argentino, nos interesa explayarnos sobre la última sección, en donde se ocupa de las asociaciones españolas. Para realizar una primera observación y según nos indican los autores del libro, si bien se envió un pequeño cuestionario a todas las asociaciones del país, el interés verdadero estuvo puesto sobre aquellas instituciones que brindaban asistencia sanitaria, relacionada a la temática abordada desde el principio de la investigación. A los resultados obtenidos de las respuestas, se las complementó con una serie de entrevistas a directivos.

El cuestionario se envió a las 524 instituciones españolas existentes en Argentina entre los meses de agosto y septiembre de 1989, obteniendo 167 respuestas. La información solicitada en los cuestionarios fue la siguiente:

Año de creación

Tamaño de acuerdo al número de socios

Principales actividades realizadas por el centro

Incorporación de nuevas instalaciones para el desarrollo de las actividades sociales, culturales, asistenciales, etc., en los últimos diez años

Su pertenencia a alguna federación

Tipo de recursos y cantidad de personal con que cuenta el centro

Características de la población afiliada

En estrecha consonancia y siguiendo los patrones de asentamiento que históricamente mostraron los inmigrantes españoles, se observa una marcada concentración de estas asociaciones en el área de capital federal y PBA; EL 56,5% se hallan establecidas en esa zona. En Córdoba, Mendoza y Santa Fe también se han instalado un número importante de asociaciones españolas, el 25% del total. De tal manera que en sólo cuatro provincias se concentra cerca del 80% de las instituciones españolas existentes en el país.

Otro de los rasgos que se obtuvieron de esta encuesta es que el 40% de las asociaciones posee entre 200 y 500 socios, y que, para la década del 80, el 29% de los asociados era nacido en España. Otro de los patrones históricos, que aún se mantiene, resulta del dato que más del 90% de las 167 instituciones que respondieron la encuesta son propietarias de sus sedes. Porcentaje que decrece con aquellas sociedades que fueron fundadas en fechas más recientes, allí el 50% de las instituciones novedosas, funcionan en locales que son propiedad de terceros.

Los efectos del declive de las instituciones que sufrieron el declive general de la economía argentina durante la segunda mitad del siglo XX y que se sumó a la finalización de arribos de nuevos inmigrantes, lo observamos en el bajo promedio de empleados que las asociaciones poseían ya en la encuesta realizada para 1987. Más del 55% poseían hasta 10 empleados y el 13% no poseían ninguno.

Son las instituciones más antiguas quienes ofrecían servicios médico-asistenciales. Éstas surgieron como mutuales y eran propietarios de sus locales, mientras que las sociedades más jóvenes tienen una finalidad cultural y recreativa, y por lo general, poseen una envergadura mucho menor. Para la década del 80, nos encontramos con que las cuotas sociales representaban un ingreso importante para las finanzas de las sociedades, complementándose con otro tipo de fuentes como podrían ser las locaciones de espacios, rifas o festividades propias. Observamos en nuestro estudio que las fuentes de ingreso han variado notablemente con el paso del tiempo.

Este trabajo que analizamos demostró la situación previsional y de cobertura de salud de los españoles residentes en el país. A partir del censo de 1980 y con encuestas propias, se logró realizar una fotografía del colectivo español que aportó información importante para las futuras acciones de la Consejería Laboral.

El segundo trabajo que nos toca analizar es *Españoles y pobreza en Argentina*, realizado por los propios funcionarios de la Consejería Laboral, a finales de la década de 1990 y que fue culminado en el año 2001. La investigación llevada adelante por **Cristóbal Páez Vicedo y Luis Molina Temboury** posee características muy diferentes al primer libro reseñado por nosotros, ya que partió de los resultados obtenidos de una política implementada desde el Estado Español y vehiculizada a partir de la Consejería Laboral.

Esta edición se culminó en épocas del “corralito” financiero impuesto por el gobierno de la Alianza y por su ministro de economía Domingo Cavallo. Como su título lo indica, el objetivo más importante del trabajo fue reflejar, desde sus primeras líneas, la situación de pobreza de buena parte de los españoles residentes en el país.

Entendemos que estamos hablando de un tipo de pobreza por ingresos, dado el desplome de las jubilaciones y pensiones que la economía argentina experimentó desde la década de los ochenta (del cual también dio cuenta el trabajo analizado previamente realizado por Feldman y Goldbert).

La información surgió de un trabajo de campo realizado por trabajadoras sociales en el año 1998 (últimos años del gobierno de Carlos Menem) a partir de 1542 cuestionarios de 45 preguntas realizadas en el domicilio de los individuos (españoles mayores de 65 años). Las tareas se

desarrollaron respetando la proporción de los conglomerados tratando de respetar cierta representatividad muestral. El trabajo final fue publicado en el año 2003.

El universo de referencia para el estudio fueron los solicitantes de Pensión asistencial por ancianidad en Argentina, que en 1998 eran 15.411 personas (españoles y mayores de 65 años). Luego de realizar una selección sistemática de uno de cada cinco, dando una muestra del 20% sobre el total, quedando de esta manera representadas prácticamente todas las localidades donde se concentran los españoles en Argentina. Se utilizaron finalmente 1542 cuestionarios para procesar y obtener la información para el análisis.

El instrumento utilizaba una metodología cuantitativa y cualitativa y una entrevista en el domicilio del solicitante de la pensión. El trabajo de campo estuvo realizado por un grupo de diez trabajadoras sociales desplazadas desde España por un período de cinco meses.

Las visitas tenían una aceptación generalizada, siendo un comentario destacable que los entrevistados habían franqueado su puerta a la trabajadora social por haber escuchado su acento español. De otra forma, habría sido difícil el acceso a sus viviendas por la prevención que existe en muchos de los barrios visitados a causa de la delincuencia, que también afecta a los pensionistas.

El colectivo de personas que solicitaron las pensiones asistenciales llegó al país en su mayoría en la post segunda guerra mundial y, dado su situación económica por debajo de los umbrales mínimos nunca más pudieron retornar a España.

El estudio remarcó que en la Argentina existían al menos treinta mil españoles en condiciones de precariedad sanitaria y asistencial y con niveles de ingresos por debajo de la línea de pobreza.<sup>1</sup> Este trabajo tomó también los datos del Censo Nacional realizado en el año 1991, que registró la presencia de 224.500 españoles residentes en el país. Un dato interesante para señalar es que, por primera vez, a partir del censo de 1991 quedó reflejado que la inmigración de países limítrofes superó a la de países no limítrofes. (52,1% frente a 47,9%) Los españoles, como colectivo de inmigrantes (13,8%), quedaron por detrás de, los italianos 20%, los paraguayos 16,1% y los chilenos 15,7%. A diferencia de los inmigrantes limítrofes, el promedio de edad de los españoles e italianos correspondía casi en su totalidad con mayores de 65 años o más. En este estudio, se comienza a tomar en cuenta, como elemento novedoso, el ingreso de aquellos que optaron por la ciudadanía española.

Según el Censo de 1991, y que se mantiene aún hoy en proporciones muy similares, la distribución geográfica de los españoles era la siguiente:

---

<sup>1</sup> Recordemos que durante el gobierno de Carlos Menem el sistema de jubilaciones y pensiones había sido privatizado –surgimiento de las AFJP – y el sistema previsional de reparto se había mantenido con niveles bajos en el ingreso de las jubilaciones y pensiones.

Consulado de Bs As (capital federal, GBA, resto de la demarcación) 78,7%  
 Consulado de Bahía Blanca (partido de la zona sur de PBA, La Pampa y Patagonia) 5,7%  
 Consulado de Córdoba (Córdoba y NOA) 5,4%  
 Consulado de Mendoza (Cuyo) 5,3%  
 Consulado de Rosario (Santa Fe y NEA) 4,9%

La preocupación creciente por la caída de los ingresos de jubilaciones y pensiones que se agudizó notoriamente durante el gobierno de Menem sumió en la pobreza a muchos millones de personas de clase pasiva a través de la baja de sus ingresos. Dada las características del colectivo español en el país, muchos miles de españoles sufrieron las consecuencias de las políticas de ajuste y de la reconversión del sistema previsional argentino. Ante esta situación, este estudio realizado por trabajadoras sociales a partir de entrevistas y visitas a los domicilios ofrece un panorama ilustrativo de la realidad de los españoles a comienzos del siglo XXI. Entre las principales conclusiones del estudio, los autores remarcaron que "varias decenas de miles de españoles emigrantes en Argentina, calculamos que como mínimo el doble de los 15 mil que reciben pensión asistencial por ancianidad en Argentina, personas mayores o muy mayores, necesita urgentemente asistencia social por estar en situaciones de extrema necesidad". En consecuencia, se recomendaba ampliar las ayudas, en cuantía y modalidades, y continuar con las visitas individualizadas a fin de lograr un mayor acercamiento y lograr una mayor eficiencia en las prestaciones de la Consejería.

**El tercer y último estudio** analizado para nuestra investigación se titula "*Los españoles residentes en la Argentina. Estudio realizado en base a información del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas*". Este trabajo estuvo realizado por el Centro de investigaciones en Estadística Aplicada, una unidad dependiente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en el año 2002.

Este estudio reunió una serie de características que lo diferencian de los dos trabajos precedentes que analizamos anteriormente. La primera diferencia que advertimos fue la pretensión de abarcar a la totalidad de los españoles a partir de una investigación encargada especialmente a una universidad pública y que, al mismo tiempo, comprometiera a través de un convenio al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Se realizó un estudio de carácter "cuantitativo y cualitativo" a partir de una de una serie de cruces de variables generadas especialmente a pedido de la Consejería de Trabajo, Migración y Seguridad Social. De esta forma, las autoridades de la Consejería buscaron obtener información que no fuera "representativa de un conjunto", es decir, obtener una "muestra", sino que, aprovechando la realización del Censo Nacional de 2001, obtener información de todos los españoles residentes en la Argentina. En una segunda instancia, también buscó información sobre los

"hijos y nietos de españoles" que podrían acceder a la ley de ciudadanía española, promulgada en 2002. En tercer término, a través de este convenio especial se buscó acelerar los tiempos de procesamiento y de análisis, para obtener los resultados a la mayor brevedad posible y no esperar los procesos estandarizados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En este sentido existió una clara diferencia con los dos proyectos anteriores, que utilizaron la información de los Censos Nacionales con una distancia temporal muy grande.<sup>2</sup>

Al poder solicitar cruces de variables específicas para este estudio, se buscó conocer en profundidad las características sociodemográficas de los españoles residentes en hogares particulares y colectivos; la situación laboral, las características generales en relación con la cobertura de salud, su inserción en el mercado de trabajo y el acceso a la seguridad previsional, las características del hogar en el que habitan y la situación social de quienes viven junto a ellos.

Este trabajo exploró la situación de los españoles, de los convivientes con españoles y de los hijos de españoles en cada demarcación consular y también en cada provincia argentina, de manera de obtener un conocimiento preciso de cada uno de ellos. Sobre todo, se trató de cuantificar aquellos españoles sin cobertura social y sin ingresos que existían a comienzos de siglo XXI, luego de la grave crisis económica, social y política por la que atravesó la Argentina. En este aspecto, estamos frente al trabajo más ambicioso y voluminoso de todos los que se desarrollaron desde la Consejería laboral de la Embajada de España en Argentina.

Un dato que merece ser destacado fue el hecho que el censo no distinguía sobre la "doble nacionalidad". Por lo tanto, se trató de elaborar una aproximación de acuerdo a cálculos algorítmicos, para cuantificar el universo de hijos y nietos de españoles, mencionado en el texto como "primera y segunda generación de españoles", potenciales adquirientes de la ciudadanía española. El análisis de la información estimó que se trataba de poco menos de 250.000 personas (155.000 hijos de españoles y 95.000 hijos de esposas de españoles no nacidas en España que viven en hogares particulares)

Para el análisis de los datos a nivel nacional, por demarcación y por provincias, se utilizaron las siguientes variables:

---

<sup>2</sup> El trabajo de Feldman y Golbert utilizó el censo nacional de 1980 y la investigación se realizó hacia 1989 y Tamboury utilizó el censo de 1991 y el estudio se realizó hacia el año 1999 y se publicó recién en 2003.

1. Total de población
2. Total de hogares por provincia
3. Españoles en el censo 1991
4. Número de españoles
5. Españoles en hogares particulares
6. Españoles en hogares colectivos
7. Hogares en los que habita al menos un español
8. Personas no españolas que habitan en hogares con españoles
9. Hijos de españoles nacidos vivos
10. Estimación del número de hijos de inmigrantes españoles (1° generación)
11. Estimación del número de nietos de inmigrantes españoles (2° generación)
12. Españoles desocupados
13. Personas desocupadas que viven con españoles
14. Españoles sin cobertura de salud
15. Personas sin cobertura de salud que viven con españoles
16. Españoles inactivos > de 64 años sin cobertura social (jubilación o pensión)
17. Hogares con españoles que no son propietarios
18. Hogares con españoles con NBI
19. Mayores de 64 años en hogares con NBI
20. Hogares con españoles con al menos un discapacitado

El Censo 2001 registró en el país 134.426 españoles. Para el censo de 1991 había 224.506 españoles, lo que representa según el estudio analizado, una contracción del 40,1% a nivel nacional (existieron oscilaciones importantes entre las diversas demarcaciones con respecto a los porcentajes de contracción de españoles entre censos) A partir del censo de 1960 se observa un declive constante en la población de españoles nacidos en la Península.<sup>3</sup>

Un dato interesante que arrojó esta investigación fue que para el año 2001, y luego de una década de expulsión de la población del mercado laboral y de fuerte ajuste sobre las pensiones y jubilaciones y sobre el acceso al sistema jubilatorio, el 74,5% de los españoles mayores de 64 años poseía al menos una jubilación o pensión. Tratándose de una población envejecida, este tipo de información, así como las posibilidades de acceder a sistemas de salud, y conocer los porcentajes de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se convirtieron en el insumo más importante del estudio.

A nivel nacional, algunos de los datos más importantes fueron los siguientes:

<sup>3</sup> Para el último Censo Nacional realizado en 2010 se encontraron 94.030 españoles, significando el 5,21% del total de la población extranjera de ese año.

El 17,1% de los españoles no poseía, según el censo de 2001, ningún tipo de cobertura de salud. Entre los españoles mayores de 64 años ese porcentaje era del 9,6%. Estos datos, si bien eran altos, eran mejores que los del total nacional, que ascendía, en un momento de aguda crisis social, política y económica al 48,1%.

El 19,5% de los que se declaran económicamente activos (PEA) se encontraban desocupados a mediados de 2001. Entre ese grupo, el 27,4% tenía más de 64 años, expresando una necesidad por obtener ingresos o bien por acrecentar sus ingresos previsionales.

El 11,2% de los españoles mayores de 64 años es considerado pobre estructural, al habitar en un hogar en el cual se presenta alguna Necesidad básica insatisfecha (NBI).

El objetivo primario de esta investigación consistió en conocer el número real de españoles en toda la Argentina y a partir de allí, cuantificar la demanda potencial de los servicios de asistencia previsional, sanitaria y social ofrecidos por el Estado Español, en un contexto de grave crisis social y económica de la Argentina.

Una de las diferencias de nuestra investigación con los trabajos reseñados hasta aquí, es que el proyecto de *El Libro Blanco de las instituciones españolas en la Argentina* tomó como objeto de estudio a las sociedades españolas y a los ciudadanos y descendientes de españoles no nacidos en España. Entre otras cuestiones porque se privilegió la franja etaria que va entre los 18 años y los 65 años.

Se tomó la decisión de consultar por las asociaciones españolas a este sector etario que, en principio, se encuentra fuera de ellas. Esta modalidad obedeció a una evaluación que tiene como objetivo principal analizar al futuro de las instituciones en el mediano plazo y cuáles deberían ser las acciones a seguir para asegurar su continuidad en el seno del colectivo español y de la sociedad argentina, en donde han surgido y se han desarrollado, en la mayoría de los casos por más de cien años.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Con motivo de la publicación del Libro Blanco de las Instituciones de la Colectividad española en Argentina, la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Fundación España ponen a disposición de todas las tres publicaciones referenciadas a través de la web de Fundación España.



# **ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A DIRECTIVOS DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS EN LA ARGENTINA<sup>5</sup>**

## **1. METODOLOGÍA**

La encuesta a directivos de asociaciones españolas se inició el día 10 de julio de 2019 y se dio por concluida el día 30 de septiembre del mismo año. Se utilizó para su distribución la base que provee el Censo de Asociaciones y Centros (CACE) y su difusión estuvo a cargo de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina y de la Fundación España.

Se envió el cuestionario periódicamente una vez por semana a las diferentes direcciones institucionales de las asociaciones a través de correos electrónicos. La base completa abarcaba, en el momento de la difusión de la encuesta, un total de 562 asociaciones.

La encuesta constaba de 64 preguntas, divididas en 7 apartados, con carácter informático autoadministrada.

Tanto para la elaboración de la encuesta como para la valoración de sus resultados se contó con la participación de representantes de distintas instituciones. Concretamente, el borrador de la encuesta fue supervisado por dirigentes de instituciones de la ciudad de Buenos Aires, que realizaron aportaciones para mejorar su claridad y orientar su contenido, mientras que para la valoración de los resultados preliminares se contó con un panel de directivos con representación de las distintas regiones del país donde la Consejería cuenta con oficinas propias (Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Rosario).

Los encuentros para valorar los resultados preliminares de la encuesta se realizaron en las oficinas Consejería de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social en Buenos Aires y en sus oficinas del interior, de manera presencial y también a través de videoconferencias. En esta etapa de la investigación se convocó a más de veinte dirigentes, a quienes se les entregaron los mencionados resultados preliminares de la encuesta para posteriormente generar una entrevista semiestructurada que aborde puntos que se consideraron “relevantes” para la “vida institucional” de las asociaciones.

---

<sup>5</sup> Pueden consultarse todos los cuadros con resultados de las encuestas en <http://www.fundespa.org.ar/index.php/la-fundacion/fundespa-novedades/116-presentacion-avances-estudio-libro-blanco-de-las-instituciones-espanolas-en-la-argentina.html>

A lo largo del tiempo empleado para su distribución se recibieron 200 respuestas de parte de directivos de sociedades de todo el país. Sobre este total, el 39% de las instituciones correspondieron a la Provincia de Buenos Aires, el 16% a Santa Fe, el 13% a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7% a Córdoba, Chubut y Mendoza un 5%, Río Negro un 4%, Tucumán, La Pampa y Santa Cruz un 3% y las provincias de Corrientes, Neuquén, San Juan, Entre Ríos, San Luis, Jujuy y Salta cerraron con 1% de las respuestas de directivos. No se recibieron respuestas de provincias como Formosa, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, La Pampa y Tierra del Fuego.



## 2. RESULTADOS

### 2.1. Objetivos, características y organización interna

Cuando se consultó sobre los objetivos que persiguen las asociaciones, teniendo la posibilidad de brindar respuestas múltiples, un 91% se auto perciben como instituciones con fines culturales y en un 70% como recreativas. Estos dos puntos dominaron el mayor porcentaje de

contestaciones. En tercer lugar, un 38% se definieron como educativas. Hubo respuestas más específicas dentro de la oferta de las asociaciones como las asistenciales 27%, de salud 13% y cooperativo 11%. Un dato que merece ser destacado es que dentro de las doscientas sociedades que respondieron, 47 fueron asociaciones de socorros mutuos, el 24% del total.

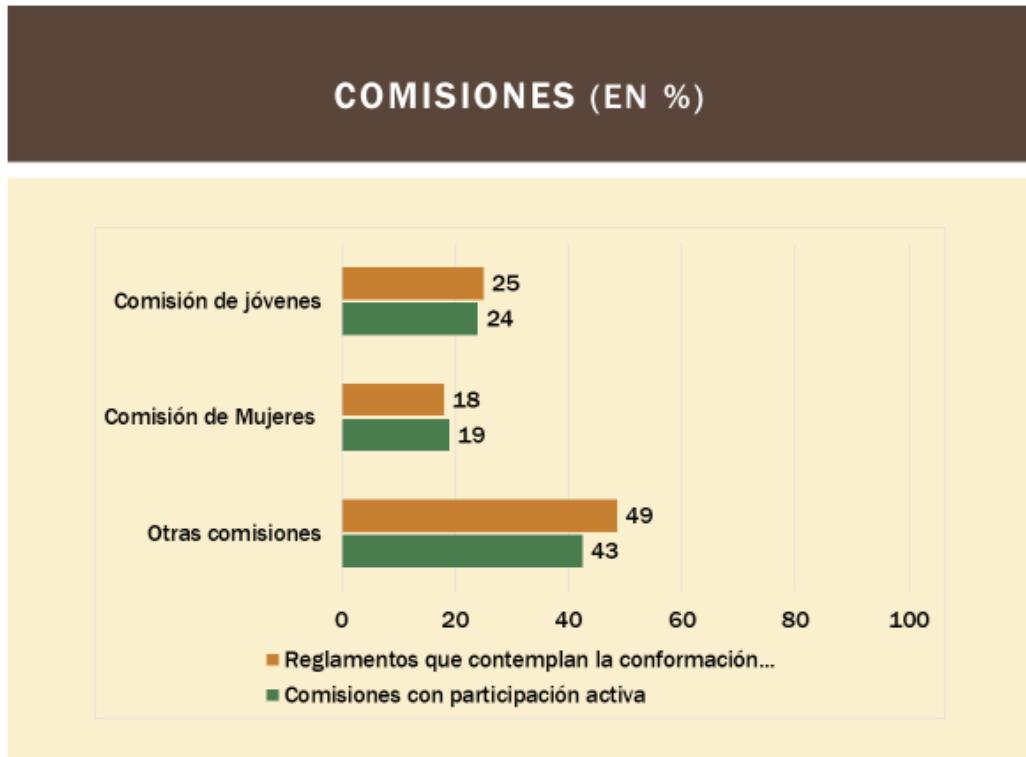
***"un 91% se auto perciben como instituciones con fines culturales y en un 70% como recreativas"***

Los centros ofrecen una buena cobertura horaria de lunes a domingo, destacando su apertura los días hábiles por la mañana, preferentemente. La oferta decae a partir de las 18 horas. Sería importante conocer las actividades que se realizan en esa franja horaria, tanto para los asociados como para la comunidad. Las 200 sociedades encuestadas respondieron tener en total 74 mil socios mayores de 18 años y 12.247 socios menores de edad. La institución con más asociados es el Hospital Español de Mendoza con 12.059 asociados.

Con respecto al caudal de socios, encontramos que el 40% de las instituciones posee entre 100 y 300 asociados y hay un 20% que posee entre 301 y 500 miembros. Hay un 21% de las sociedades que poseen menos de 100 socios. En cuanto a los menores, el 64% de las asociaciones posee menos de 50 y el 9% posee entre 50 y 100. Sólo el 2% de las instituciones encuestadas posee más de 1000 socios menores de edad.

Observando las respuestas de los "aspectos estatutarios y normativos" encontramos una imagen de "normalidad formal" en cuanto a los estatutos, reuniones y renovación de las Comisiones Directivas. Solamente un 9% manifestó que realizó modificaciones en los estatutos, mayoritariamente para cambiar las misiones y funciones de la institución.

En esta sección de la encuesta incluimos una pregunta que permitió conocer el espacio específico que poseen los jóvenes y las mujeres dentro de la vida institucional, consultado para ello sobre un aspecto meramente formal como lo es la existencia de "comisiones" en el estatuto de las instituciones. Qedaría para el debate consignar si la existencia de estas comisiones supone un aliciente para una verdadera participación efectiva y el grado de responsabilidad que se les asigna o cuáles son las tareas que desempeñan, pero cuantitativamente es un dato relevante.



Como vemos en el cuadro, ambas comisiones existen dentro de los estatutos de las sociedades en proporciones bajas. Al menos desde la formalidad, no existe un elevado número de comisiones que permita un espacio para estos grupos en la vida interna de los centros. Sin embargo, hemos constatado en las reuniones valorativas posteriores a las encuestas que todas las sociedades, aún con diferencias, han dado pasos hacia una mayor apertura de sus órganos de gobierno y de la integración de sus comisiones directivas. Lo que demuestra esta respuesta, es que allí donde existen formalmente el espacio para las comisiones, se observa una presencia en porcentajes similares. En este punto, "la participación" de jóvenes y mujeres va casi en paralelo a la "existencia" formal de las comisiones en los estatutos.

Si bien es cierto que este tipo de herramientas de indagación no permiten una información descriptiva del tipo de actividades y de injerencia de estos colectivos en la vida real de las asociaciones, a través de las entrevistas a directivos de sociedades, en donde participaron un alto grado de mujeres Presidentas de asociaciones, pudimos apreciar que existe un viraje hacia una mayor equidad, tanto en la toma de las decisiones como así también en las labores que se desarrollan internamente.

A lo largo de las distintas reuniones de trabajo, tanto en las oficinas de la Consejería Laboral como en las video conferencias con las regiones de Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Rosario, hemos encontrado directivas muy importantes que impulsaron un proceso de apertura en las Comisiones propiciando la participación de la juventud. Se destacan dentro de estos procesos, por mencionar sólo algunos, los casos del Centro Asturiano de Mendoza y del Rincón Familiar Andaluz, en la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien es cierto que esta problemática excede los límites del asociacionismo de los emigrantes, para convertirse en una cuestión de agenda y de política pública de los estados y de los organismos transnacionales, no deja de estar presente en las jornadas de trabajo que tienden a la modernización de las instituciones.

Hacia el final de la encuesta cuando se abrió la posibilidad de respuestas "abiertas". Allí emergió claramente la problemática del "recambio generacional y dirigencial" y la ausencia de jóvenes al interior de las asociaciones. No se percibió, sin embargo, que se mencionara la presencia/ausencia de "mujeres" en las instituciones dentro de las debilidades y/o amenazas. Debemos consignar que, en el total de respuestas obtenidas, solamente en un caso se expresó como "fortaleza" la inclusión de mujeres en la comisión directiva. Precisamente, fue el caso de una joven Presidenta de asociación, quien incluyó dentro de las respuestas la temática de "la equidad de género", lo que abre el espacio para pensar que ante el recambio generacional y dirigencial, y con el apoyo de las instituciones públicas, se podrán observar la transformación de la vida interna de las sociedades.

## 2.2. Relaciones con las administraciones públicas

En cuanto a la relación de las asociaciones con los estados nacionales, provinciales y municipales de Argentina y España, el primer resultado que llama la atención es la mayor relación en el ámbito de la solicitud de ayudas con España que con Argentina. En concreto, observamos un vínculo mucho más estrecho con el Estado Nacional español (24%) que con el Estado Nacional argentino (0.5%).

La misma situación se replica en el nivel regional y provincial en España (39%), un porcentaje muy superior al que aportan los estados provinciales argentinos (5%).

Solamente a nivel local las asociaciones reciben subsidios del nivel municipal argentino (12%), suponemos que mayoritariamente a través de la vía de la exención de impuestos.

Podríamos inferir que los directivos de las asociaciones se identifican más con España que con Argentina en el nivel nacional, a pesar de que éstas se constituyeron originariamente y de manera mayoritaria con recursos que los inmigrantes obtuvieron de su labor en la Argentina y que son asociaciones argentinas. La llegada de una nueva relación con el Gobierno Español y, sobre todo, con las comunidades autónomas, durante los procesos de descentralización administrativa vividos en España en los años 80 y 90 es, probablemente, la causa de esta relación tan estrecha. A partir de la información obtenida en la encuesta, se evidencian estas dos posturas: a nivel mu-

nicipal se identifican con su entorno local en la Argentina, pero a nivel nacional y autonómica hay una identificación mayor como parte de España.

Del encuentro con directivos en la fase de grupos focales surgieron una serie de temas que abren interrogantes a futuro. El primero tiene que ver con la frecuencia y el tipo de relación entre las asociaciones y los Estados (tanto argentino como español en cualquiera de los tres niveles de gobierno) y el segundo se vincula a las diferencias que se observan entre las asociaciones de las provincias y aquellas que pertenecen al radio del Área Metropolitana de Buenos Aires. Hay problemas comunes que son básicamente la falta de conocimiento/información de la oferta en cuanto a ayudas y subsidios y en muchos casos, una carencia de asesoramiento sobre cómo obtener este tipo de insumos. La falta de asesoramiento y dificultad para vincularse ha surgido como un problema en casi todos los testimonios, y en algunos casos existen también temores que devienen como un corolario lógico de la falta de información y conocimiento: el temor a perder ayudas y subsidios si se perciben otro tipo de línea de financiamiento de parte de los estados.

Las Sociedades con sede en las provincias, casi unánimemente se encuentran con la dificultad de las *distancias* entre estas instituciones y las autoridades nacionales, tanto argentinas como de los representantes del estado español. La localización geográfica alejada de las instancias de poder es una constante a lo largo de la historia y constitución de la República Argentina, y no son pocos los actores sociales y políticos que lo viven como una verdadera debilidad. La falta de una interacción constante y de un diálogo personal fluido concluye limitando sus posibilidades de acceso a la información a través de canales informales, que las alejan de la posibilidad de realizar acciones conjuntas. Esta situación se complica mucho más cuando los directivos de estas asociaciones afirman que, **a la distancia y falta de interacción con las autoridades de Buenos Aires, se le suma la falta de interacción entre las instituciones de la misma provincia.** Este “aislamiento” refuerza y profundiza su sensación de orfandad. En este punto se ha dejado entrever la falta de eficacia de los canales intermedios existentes como las federaciones y los Consejos de Residentes. Del mismo modo, si bien los viceconsulados y las oficinas de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad social actúan como instancias articuladoras de experiencias y de información útiles para el conjunto de las instituciones, debe clarificarse y potenciarse su papel para un aprovechamiento más eficaz.

Debe aclararse, no obstante, que sí existen instancias intermedias que pueden canalizar esta comunicación. Desde el año 2002, existen cuatro oficinas de la Consejería en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Rosario, que acompañan a los consulados ya existentes en esas demarcaciones. Del mismo modo, se cuenta con una nutrida red de viceconsulados honorarios y representantes del CRE.

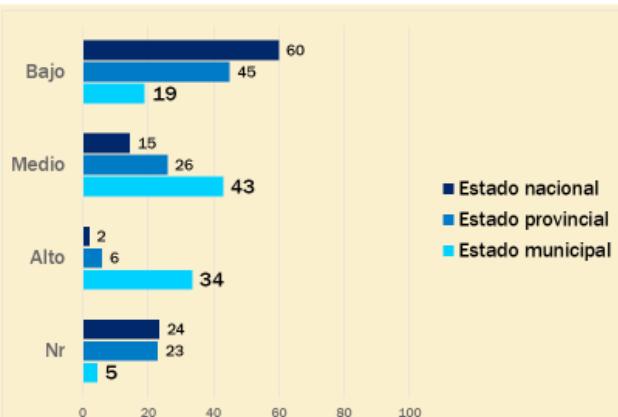
Un imaginario común, compartido entre directivos tanto de Buenos Aires como de las provincias está relacionado con una “identidad auto percibida”. Una probable hipótesis podría llegar a estar relacionada con la franja etaria de directivos de sociedades, en muchos casos de personas nacidas en España o primera generación de descendientes, en donde la identificación con España

es aún muy fuerte, por lo tanto, a la hora de buscar interlocutores se orientan por las autoridades españolas.

*"la vinculación con el estado argentino también es una cuestión de financiación, casi nadie pide ayuda al estado argentino y ahí yo no sé si es por desconocimiento de la oferta que hay o porque nos auto percibimos como instituciones españolas cuando somos argentinos, todos les pedimos a España, al gobierno central o autonómico, pero me parece que nos auto percibimos como españoles"*

La problemática de los "vínculos institucionales y comunitarios" de las asociaciones con su zona de influencia y con los diferentes niveles de gobierno, tanto español como argentino, ha sido un ítem al que se le ha prestado mucha atención, dada la relevancia que le hemos otorgado pensando en el futuro inmediato de las instituciones. Con relación al vínculo entre las asociaciones y los diferentes niveles de estado español, el 28% posee un alto nivel de relacionamiento con los estados regionales y con el estado nacional español, un 27%. Mientras que el 18% de los directivos respondió no haber tenido *nunca* un vínculo con el estado nacional y el 14% *nunca* mantuvo enlace alguno con las representaciones provinciales y regionales de España.

### GRADO DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LOS DISTINTOS NIVELES ESTATALES EN ARGENTINA (EN %)



El 24% de las instituciones ofrece espacios para actividades realizadas por los gobiernos locales.

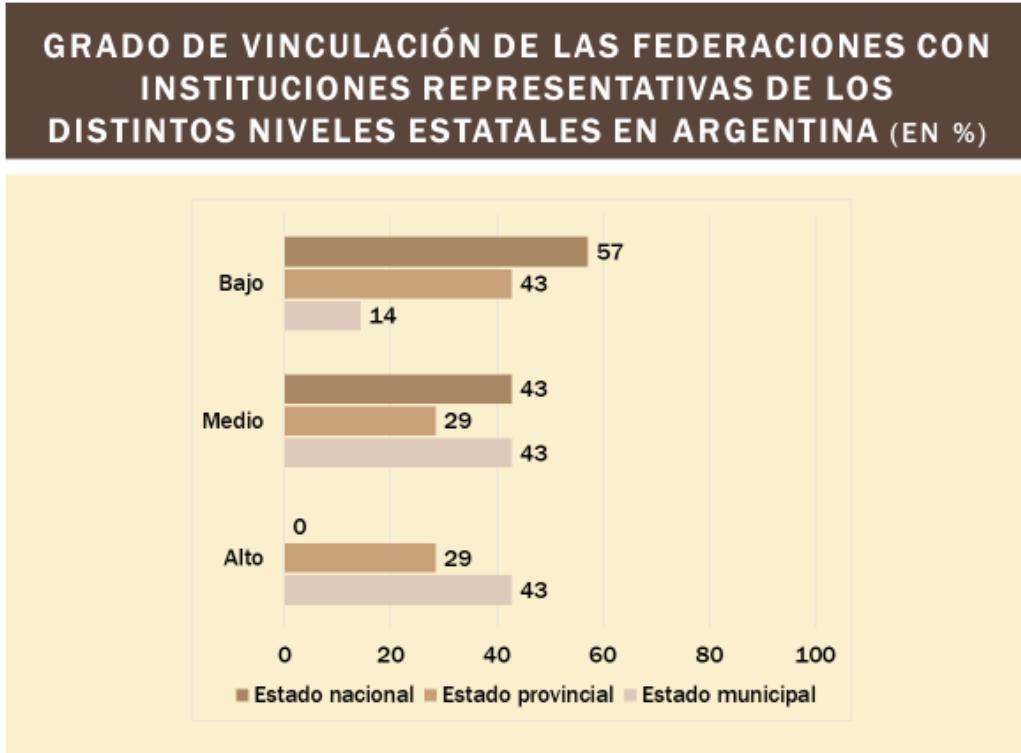
Para el caso de la relación entre las asociaciones y los tres niveles de estado de la Argentina, en las escalas intermedias, un 36% afirmó tener vínculos “a veces” o “casi siempre” con la representación del estado nacional argentino y el mismo porcentaje afirmó que lo mantiene con los estadios provinciales y/o municipales. Esta sección de la encuesta nos ayuda a comprender mejor la problemática existente para el acceso a las ayudas y subsidios que hemos abordado en párrafos anteriores. Hay entonces una relación directa entre el bajo nivel de vinculación de las asociaciones con el estado nacional argentino (un 60% afirmó tener un bajo nivel de relación) y la posibilidad de financiamiento a través de las ayudas que éste pudiera llegar a otorgar.

Con respecto al estrato municipal argentino, las instituciones han demostrado tener un gran peso en la sociedad local y lo mismo ocurre con el vínculo con las autoridades municipales. El 34% de las asociaciones respondieron que poseen un alto nivel de vinculación con la municipalidad. Mantienen un nivel “medio” un 43%, lo que demuestra que los acercamientos entre instituciones y gobierno local podrían profundizarse buscando una mayor inserción en la comunidad. Solamente para graficar y colocar un ejemplo concreto sobre lo que podría ser un vínculo importante entre sociedades y municipios, colocamos la experiencia de la Asociación Española de Carmen de Patagones, que pudo restaurar su cine-teatro generando relaciones con el Municipio y el gobierno provincial. De esta manera, la entidad refuerza su vínculo local con su comunidad, a la vez que se valoriza patrimonialmente y otorga un “nuevo ciclo de vida” al centro.

Esta idea de acercamiento a los estratos municipales debe abordarse también desde otras experiencias, en las que un excesivo compromiso con la municipalidad ha acabado en una absorción de la institución y de sus inmuebles por parte del organismo público.

A nivel supra institucional, tomando en cuenta el punto anterior y los testimonios de los directivos, aparece como un desafío el tratamiento de las funciones que deberían encarar las **Federaciones de Sociedades**. Llama la atención la respuesta en donde afirman que poseen un bajo nivel de vinculación con el gobierno nacional argentino (0%, en el ítem “alto”) lo que demuestra que no hubo interlocutores para generar espacios de acercamiento en representación de sus asociados. Continuando con este punto, mantienen un nivel medio de “vinculación” en un 43% con el estado nacional. Sin embargo, mantienen un alto nivel de cercanía con los municipios, un 43% en un nivel “alto” y en un 43% un nivel “medio”, también con la instancia local.

De las entrevistas surgió un importante nivel de demandas hacia las instituciones que, como las federaciones, se ubican en una instancia “supra societaria” e “intermedia”, al igual que hacia los viceconsulados. En la expresión de los directivos, la experiencia resultante da muestras de un espacio en el que no se ha profundizado dado que hasta el momento la sensación de aislamiento con las instancias estatales y entre las sociedades se avista como una complicación para la existencia de las sociedades.



A pesar de mostrarse críticos a la hora de evaluar el rol de las instancias intermedias como las Federaciones, existe también el consenso sobre el valor de estos actores institucionales y el rol que podrían llegar a cumplir de cara al futuro inmediato.

*"faltan interlocutores (...) sería muy importante la función que podría cumplir la federación de colaborar en esta precariedad de la gestión de las instituciones pequeñas. Hay alguien que me puede ayudar, me puede ayudar mi federación."*

No escapa a este análisis el rol de los viceconsulados y de toda la red de representantes de España en Argentina. El diagnóstico sobre el aislamiento y la sensación de orfandad de los directivos radica también en la falta de una interlocución constante que trae como riesgos la falta de información y el desconocimiento de las funciones de aquellos ámbitos que podrían llegar a ser propicios para obtener instancias de trabajo compartido. Es interesante remarcar que se han mencionado algunos proyectos comunes para intentar matizar esta situación a partir, por ejemplo, de un "Manual de Gestión" dirigido a las instituciones en donde se informe cuáles son las

funciones de cada uno de los ámbitos de la red de representantes españoles en Argentina, con información de contacto para que pueda estar al alcance de los directivos de sociedades.

*"no alcanza con la estructura de viceconsulados en lo cualitativo, ese nexo se corta acá nomás, se corta a 200 kilómetros. También las autoridades de las asociaciones no entienden o no saben encontrar la manera de volver a conectar esa arteria que se cortó. En muchos casos los directivos no sabían qué vicecónsul tenían a cargo y eso es bastante grave, porque directamente ahí se pierde cualquier conexión con lo que está pasando a nivel diplomático o de gobierno español."*

Continuar investigando acerca de las federaciones y su rol dentro del entramado asociativo de la colectividad debería ser una instancia inmediata, dado que entendemos que podría ofrecer asesoramiento y viabilizar las demandas de los centros hacia las instancias públicas y privadas, tanto de la Argentina como de España en cualquiera de sus niveles de gobierno. Quedaría como pendiente conocer cuáles son las carencias de las Federaciones y viceconsulados, su nivel de estructura y recursos financieros, administrativos y estatutarios.

*"las federaciones son pequeñitas, no hay una formación en la gestión, porque la gestión es cada vez más complicada porque la sociedad está cada vez más complicada, necesitas un abogado, un contador, cada vez son más las regulaciones, ahora tenés que entender y saber. Hay cierta orfandad en la gestión, te sentís solo, si vos tenés una federación con un abogado para temas laborales ..... iEl voluntarismo no va más!"*

*"¿tiene sentido que el centro se relacione con el Estado Central? A lo mejor no, a lo mejor debe ser la federación la que tendría que hacer esa función, mientras que el centro debería estar relacionado con el municipal porque es con quien va a obtener rédito. Creo que también hay una falta de organización a nivel estructural, la federación no debe organizar actividades, porque para eso están los centros."*

### 2.3. Otras relaciones institucionales

Cuando observamos la relación de las asociaciones con el resto de las instituciones de la sociedad civil, volvemos a constatar el peso de lo local que poseen las sociedades españolas. En este punto, el 32% respondió que poseen "mucha" vinculación con las otras instituciones de la zona, si agregamos los grados "algo (3) o bastante relación (4)" el porcentaje asciende a 49%.

Sumando estos porcentajes (mucha, algo y bastante relación) llegamos al 81% de respuestas, remarcando este aspecto como positivo en el nivel de vinculación entre las sociedades españolas y su comunidad. Esta información viene a complementar el alto nivel de entre los centros y los gobiernos locales.

Es muy llamativo el nulo **vínculo de las asociaciones con el mundo empresarial** (argentino y español). El 60% no tuvo nunca un contacto y el 40% no respondió a la pregunta. Siguiendo con este tema se registró un porcentaje muy bajo de asociaciones que recurrieron a los programas de mecenazgo (Nota: existen solamente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la Provincia de Santa Fe). En la Provincia de Santa Fe, de las 32 asociaciones que respondieron la encuesta, solamente tres asociaciones recurrieron a esta fuente de financiamiento. Pueden existir múltiples causas ante esta situación, que también se replica para las asociaciones de la capital federal. Podría relacionarse con la falta de información y de capacidad de gestión para llevarla adelante, la ausencia de un programa madre institucional en donde pudieran tener utilidad este tipo de alternativas o como hemos visto, falta de comunicación con el mundo empresario, entre otras explicaciones.

Ante el llamativo registro de "nulo" vínculo entre las sociedades con las empresas se indagó en las posibles causas de esta situación junto a los directivos. En torno a esta situación se observó que existe una gran distancia entre "ambos mundos" que está reforzada por la falta de conocimiento, lo que los vuelve prácticamente incompatibles. Estas realidades, en principio presentadas como "opuestas" no han sido trabajado a partir de "instancias" intermedias o "mesas de trabajo" que podrían llegar a ser organizadas por las federaciones o los representantes diplomáticos españoles en el país. Los directivos no perciben en su horizonte inmediato a las empresas como fuente de financiamiento o como "socios estratégicos" para llevar adelante eventos puntuales.

Este punto amerita quizás un estudio más profundo para comprender qué es lo que buscan las empresas españolas en la Argentina, y dentro de ese ámbito, si las asociaciones pueden ofrecer un punto de encuentro dentro de esta relación. Los Centros españoles más grandes de la Argentina han declarado que, dado su volumen y masa societaria, las empresas buscan llegar a un acuerdo con ellas para establecer negocios corporativos. De todas maneras, es importante señalar que esta situación es una excepción y no la generalidad de la mayoría de las asociaciones.

*"Lo que pasa es que cuando se recurre a la empresa privada, ¿la empresa qué busca?*

*Generalmente imagen. Ahora ¿nosotros somos una imagen que le interese a las empresas? ¿O ve a la colectividad como algo estanco y añejo? Porque está bien, hay falta de capacidad de cómo pedirlo y gestionarlo, pero también, la pregunta que me hago es, ¿a la empresa le interesa o le interesa más ayudar a una fundación que trabaje otros temas, como discapacidad, lo social? Eso le reditúa mucho más porque la empresa no es que regala plata, hace un intercambio "ganar – ganar", entrega plata y gana imagen."*

En cuanto a las moratorias, el 70% no ha solicitado esta herramienta, mientras que el 23% sí ha tenido que recurrir a ella al menos una vez en los últimos diez años. Sin embargo, la encuesta revela que el 35% de las instituciones presenta dificultades para hacer frente a sus obligaciones regulares.

## 2.4. Patrimonio y financiamiento

En cuanto a los **ingresos de las instituciones**, observamos una diversidad de modalidades de financiamiento. Algunas de ellas poseen una baja incidencia en el presupuesto institucional. El caso más llamativo son las cuotas sociales, el 62% contestó que las cuotas sociales son nada y/o poco relevantes para el funcionamiento de la asociación mientras que solamente para el 11% son muy importantes.

Para el grupo en donde las cuotas sociales significan un punto central para su financiamiento, entendemos que se trata de instituciones mutualistas, prestadoras de servicios de salud o grandes instituciones recreativas y deportivas como el Centro Galicia o el Centro Asturiano, quienes reflejan valores acordes a los que fija el mercado y poseen una gran masa societaria.

En las instituciones medianas y pequeñas de tipo cultural o recreativa, las cuotas sociales presentan un valor muy bajo, casi testimonial y que no se actualiza con la inflación como lo hacen los demás valores.<sup>6</sup>

Indagando sobre otras formas de financiamiento se observan que el 35% de las instituciones realizan eventos sociales para finalidades recaudatorias y de financiamiento, mientras el 39% “nunca” o “casi nunca” los realiza. El 20% restante “a veces” lleva adelante estas actividades. Esto puede abrir la puerta, a manera de exploración, a las diferentes realidades de las instituciones, a sus fines específicos como sociedad, al medio social en donde se desarrollan y al vínculo con su comunidad. Un dato no menor son las posibilidades fácticas que cada directiva posee para llevarlo adelante. En ese punto observamos que la realización de eventos no se muestra como una vía o estrategia aceptada y utilizada por el conjunto de las sociedades.

Otra alternativa por la que se consultó tiene que ver con la percepción de **donaciones** para afrontar gastos corrientes. El 65% respondió que “nunca” o “casi nunca” ha recibido ayudas de este tipo. El 10% manifestó recibirla siempre o casi siempre y un 18% no respondió la pregunta.

El verdadero sostenimiento por parte de las sociedades viene de la **locación de sus inmuebles y/o servicios** que presta a sus asociados y a la comunidad en general. El 65% de los encuestados respondió que afronta sus gastos corrientes con ingresos que provienen de la locación. En-

<sup>6</sup> Durante el proceso de redacción de esta investigación (otoño de 2020) en plena afectación de las actividades en todos los rubros a nivel nacional debido a las políticas de Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio (APSO) muchos directivos han manifestado la centralidad que han recuperado el ingreso por cuota societaria para el financiamiento básico de las instituciones. Es muy probable que exista la necesidad de volver a indagar sobre el aspecto de los ingresos de las instituciones, si es que perduran las políticas de distanciamiento social, lo que impediría en principio la posibilidad de locación de sus salones y espacios sociales.

tre los servicios concesionados se encuentran el restaurant (13%), el bar (11%), campo deportivo y pileta (12%) y estacionamiento (3%) entre otros.

El financiamiento a partir de los ingresos por locaciones se explica por la situación patrimonial de las asociaciones. El 80% afirma tener bienes inmuebles de su propiedad, en la mayoría de los casos, su sede social. Sus espacios se destinan principalmente a la locación para prácticas deportivas (26%) para eventos culturales (64%) y actividades sociales (62%).

Además, un 38% afirma tener otros inmuebles urbanos y/o rurales. Esta solidez patrimonial es la que permite, quizás, que muchas de estas sociedades puedan continuar funcionando. Los inmuebles poseen en un 38% entre 500 y 2000 m<sup>2</sup>. Son pocas las sociedades que poseen inmuebles con dimensiones reducidas, un 8% poseen inmuebles de hasta 250 m<sup>2</sup>. Destaca el alto número de asociaciones que no respondieron en este punto (27%).

Hay pocos inmuebles declarados “monumento histórico” por los tres niveles de gobierno, a pesar de que muchas sociedades sean centenarias con propiedades que datan de principios del siglo XX. Esta situación abre la puerta a la necesidad de realizar un trabajo sistemático para impulsar que las instituciones soliciten a las autoridades que se proteja de manera oficial el patrimonio inmobiliario, de manera que estén cuidadas frente a operaciones especulativas.

En lo que respecta al “Patrimonio cultural”, las sociedades demuestran poseer un acervo muy importante sobre la historia de la inmigración y de los procesos de integración a la sociedad argentina. Su valoración no sólo debe entenderse en términos económicos sino, y, sobre todo, en términos de las colecciones culturales y archivos históricos que éstas detentan. Dentro de los bienes muebles de valor histórico o cultural encontramos que las instituciones poseen: estandartes regionales (40%), trajes típicos (35%) mobiliario (33%) instrumentos musicales (28%) obras de arte (20%) y esculturas (8%). Estas colecciones de objetos, bienes culturales y documentos históricos poseen un valor único e inestimable que las instituciones y sus directivos custodian y conservan. Sin embargo, solamente el 12% ha recibido algún asesoramiento profesional sobre técnicas y procesos de conservación y su divulgación a la comunidad.

## 2.5. Comunicación y redes sociales

Con respecto a la problemática de la “conectividad”, las instituciones han demostrado un alto porcentaje de incorporación de servicios de “internet” (79%) del que se desprende un acceso importante a las redes sociales para la comunicación comunitaria (77%). Sin embargo, sí se perciben diferencias a la hora de hablar de la existencia de páginas webs. En este ítem, la respuesta afirmativa desciende a un 35%. Este hecho obedece sin dudas a que para poseer páginas webs es necesario rentar un servicio de “host”, renovar anualmente los dominios con su correspondiente costo, contratar profesionales que diseñen y mantengan la página con regularidad y la necesidad de producir contenidos para la misma. Sumado a esto, las redes sociales y los blogs

han demostrado ser herramientas de comunicación más ágiles para las necesidades específicas de estos centros sociales, a la vez que mucho más económicas.

Por otro lado, se observa un fuerte predominio de canales de información a los que podríamos denominar “tradicionales” para con sus asociados, teniendo en cuenta que la “comunicación telefónica” ocupa el segundo lugar con el 70%, pareja con el “correo electrónico”, con un 69%. Un aspecto para seguir indagando lo representa la comunicación a través de la “cartelera” institucional, allí se observa que un 46% lo continúa utilizando, registro que aumenta mucho más en las localidades de las asociaciones provinciales. Aquí la vinculación con la comunidad y la importancia de la institución en centros urbanos pequeños y medianos explica la eficacia de este medio de comunicación. Por otro lado, se observa un declive muy importante de las “publicaciones periódicas en papel” (33%). Si bien podríamos pensar que se trata de un aspecto predominantemente económico, dado el coste de impresión, observamos sin embargo que no se ha sustituido por formas más ágiles y económicas como podría ser el *newsletter* (7%) u otros mecanismos de producción en texto, imagen o sonido, por ejemplo, los blogs. Lo que nos lleva a pensar que quizás la ausencia de este tipo de comunicación merezca una indagación más profunda y que tiene que ver con la ausencia de la capacidad de generar un nuevo espacio y las dificultades por producir contenidos novedosos que den cuenta de la dinámica de la institución.

## 2.6. Las instituciones como vínculo entre España y sus ciudadanos en Argentina

Los siguientes dos bloques conforman, en realidad, una unidad que estará a su vez refrendada con la pregunta a los ciudadanos y descendientes acerca de la finalidad que deberían tener estas sociedades de cara a los desafíos del siglo XXI. En este caso, cuando se les preguntó a los directivos en cuáles ítems las sociedades deberían actuar como **nexo entre las instancias gubernamentales y los residentes y ciudadanos españoles**, se respondió en un 50% que en aquellos vinculados a los “trámites de ciudadanía”. En este punto, entendemos entonces que las sociedades reciben “consultas” acerca de los procedimientos a seguir. Por lo tanto, creemos se podría aprovechar su fuerte presencia local para profundizar, en beneficio de las instituciones, esta relación entre los centros y la comunidad local.

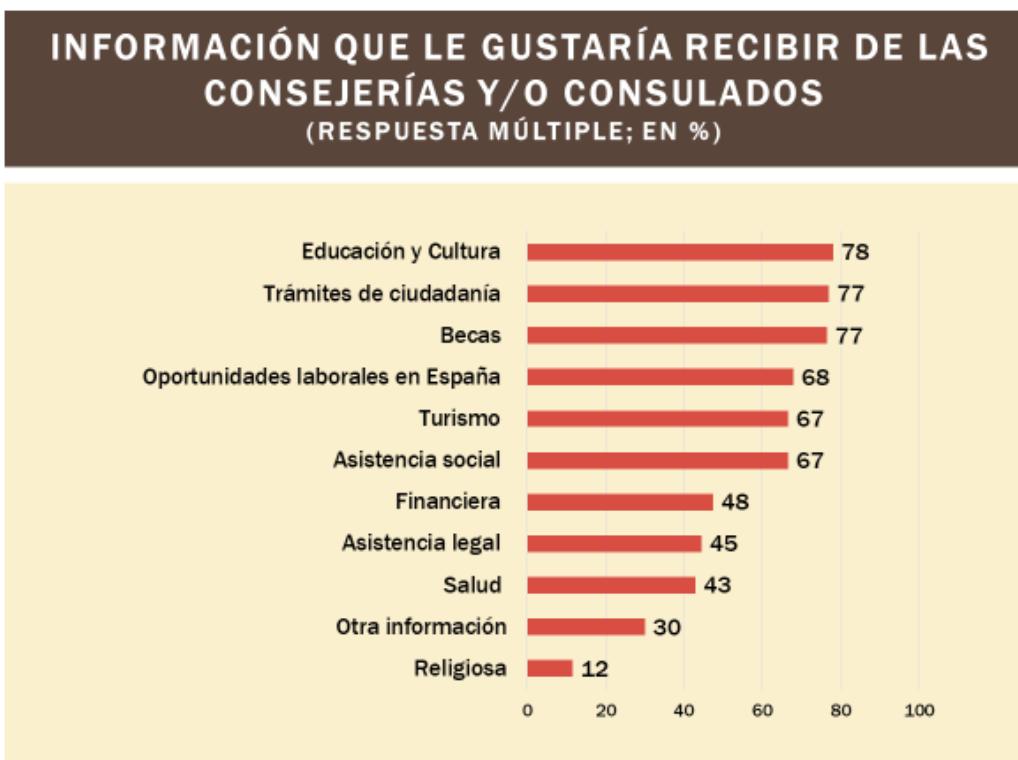
**SI LA ASOCIACIÓN RESULTA UN NEXO ENTRE LAS  
INSTITUCIONES ESPAÑOLAS OFICIALES Y LOS CIUDADANOS  
ESPAÑOLES RESIDENTES EN SU REGIÓN EN CUANTO A:**  
(RESPUESTA MÚLTIPLE; EN %)



Si analizamos de manera global las respuestas dadas por los directivos, podemos identificar dos grandes grupos: uno está vinculado al “nexo” entre los residentes y la posibilidad de desplazarse a España, temporal o permanentemente, y ahí encontramos: “Trámites de ciudadanía” 50%; “Becas” 35%; “Oportunidades laborales en España” 28%; “Turismo” y “Educación” con un 25% y un 20% respectivamente. El segundo grupo de temáticas se refiere a cuestiones relacionadas con mantener el vínculo en suelo argentino, sin intención aparente de desplazarse. En este segundo grupo encontramos “Cultura” 49% y “Asistencia social” 36%.

Teniendo en cuenta esta autopercepción expuesta en el párrafo anterior en cuanto a su rol de “nexos entre los residentes y las instituciones oficiales españolas”, los directivos eligieron las siguientes opciones cuando se los consultó sobre qué información deseaban recibir desde la Embajada y las consejerías y/o consulados: “Educación y cultura” 78%; “trámites de ciudadanía” 77%; “Becas” 77%; “Oportunidades laborales en España” 68%; “Turismo” 67% y “Asistencia social” 67%. Es interesante subrayar que son totalmente coherentes las consultas que reciben con la información que desean obtener. En este sentido, y a pesar de que la encuesta informa que el 83% de los encuestados “recibe regularmente información de las Consejerías y/o Consulados”,

entendemos que es necesario continuar ajustando la información enviada a las necesidades de las instituciones para robustecer el vínculo entre residentes - asociaciones - federaciones y representaciones oficiales, así como conocer qué grado de difusión alcanza dentro de las propias instituciones.



Esta recepción de consultas que reciben las instituciones por parte de la ciudadanía podría convertirse en una vía para la captación de nuevos socios y a la vez como una estrategia de redefinición de las funciones de los centros. Creemos que podría consolidarse como una de las funciones de las asociaciones si previamente existe un proyecto articulado con las autoridades representativas del estado español y de las autonomías a partir de la generación de una mesa de trabajo.

Sin embargo, también existen dudas por parte de los directivos en cuanto a la viabilidad de estas alternativas. En una de las entrevistas, se abordó la experiencia del Centro Murciano en Córdoba. Esta asociación a través de la gestión emprendida por su Presidente, se estableció como representante oficial de la Universidad de Murcia en la Argentina. Esta situación permitió que el centro reciba alrededor de 40 consultas mensuales referidas a la posibilidad de realizar estudios

de posgrado en dicha Casa. Como una alternativa viable, el Centro Murciano propuso que, para obtener mayor puntaje a la hora de ser admitido por la Universidad, figure la alternativa de asociarse a la institución. En un sentido similar, muchos directivos han manifestado la posibilidad de requerir una membresía a todas aquellas personas que deseen iniciar trámites relativos a la obtención de la ciudadanía, becas de estudios, oportunidades laborales, etc. De esta manera, se buscó fidelizar a los interesados de manera de lograr un vínculo más duradero con la institución. Sin embargo, hasta el momento este tipo de estrategias se implementaron aleatoriamente, de manera que no formó parte de una estrategia definida previamente por el conjunto de las asociaciones en coordinación con las representaciones oficiales, por lo tanto, demuestra un carácter exploratorio hasta el momento.

Otro de los desafíos que se le presentan a los centros, es el de mantener a estos nuevos potenciales asociados a partir de la oferta que actualmente poseen. De la reunión con los directivos surgió también las posibilidades y los límites para todos los centros pequeños a la hora de emprender nuevas actividades para incorporar y mantener nuevos asociados y asociadas.

*"Lo bueno es que pase gente, a cualquier institución le conviene que circule gente. Entonces lo que dice A. es muy cierto, si vos tenés afluencia de gente que va a tu centro, entonces vos le mostrás el plan B de lo que hace tu centro, que no son ciudadanías. Es una oportunidad que vayan a consultar por estos temas porque algún interés tienen, después hay que ver de qué manera se lo retiene."*

## 2.7. El debate interno sobre el futuro

El estudio finaliza con una sección titulada **"acciones para la continuidad institucional"** a la que se le asignó una centralidad especial. Por este motivo se dio la oportunidad de tener "preguntas abiertas" en donde los consultados pudieran colocar con sus "propias palabras" todos aquellos aspectos que entendieran como importantes y significativos para esta encuesta.

Ante la pregunta si existen "debates en el seno de la comisión directiva y entre los asociados sobre la continuidad de la institución", un 50% respondió que "sí" se realizaban este tipo de debates. Sin embargo, este número a primera vista contundente se contrapone a un 47% que afirmó "no" tener este tipo de debates. Lo que nos abre muchos interrogantes sobre la disparidad en el estado societario de los centros españoles a lo largo del país. Ahondar en estos puntos se convierte así en una necesidad, teniendo en cuenta no sólo el tamaño de las instituciones y su emplazamiento geográfico, sino también sus funciones específicas y la relación con su entorno comunitario. No podemos determinar, por otro lado, si la falta de debate interno se debe a una situación estable que hace que no se dude sobre el futuro, o si por el contrario responde a la ignorancia de los riesgos o a que, directamente, nunca se haya planteado el debate por falta de oportunidad.

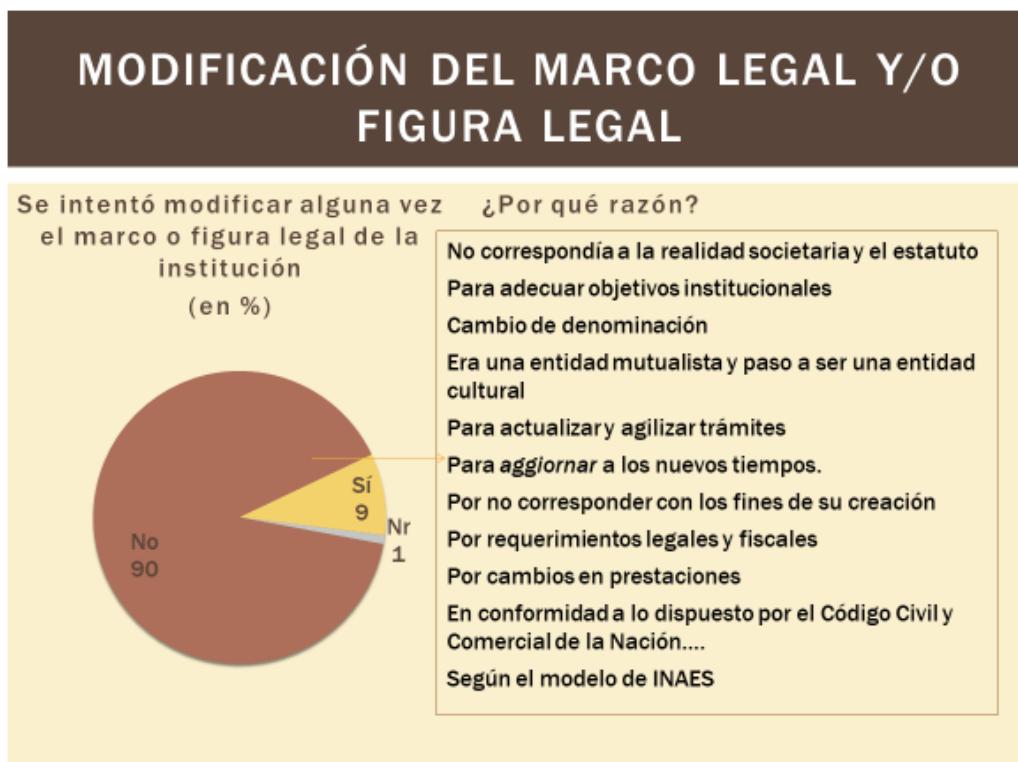
Cuando se aborda la problemática sobre la “continuidad de las instituciones” comenzamos un camino que presenta una multiplicidad de variables en cuanto a las amenazas y debilidades percibidas. Éstas van desde el recambio de dirigentes, la masa societaria, la oferta de actividades y otras temáticas conexas, pero la principal problemática que se observa a la hora de analizar esta sección es la ausencia o si se quiere la falta de claridad de un “proyecto político institucional” de las Sociedades de cara al siglo XXI. Esta vacancia sobrevuela las entrevistas con los directivos y también quedó en parte reflejado en los resultados de la encuesta. Abordar la problemática de la continuidad institucional implica un debate en el seno de las instituciones que, como hemos visto, se presenta solamente en el 50% de las instituciones que respondieron esta encuesta.

Sin embargo, la falta de maduración de un nuevo proyecto institucional en el seno de la dirigencia se extiende también hacia las instancias intermedias de representación, abarcando además a las instituciones oficiales representativas del estado español en la Argentina. En definitiva, estamos en presencia de una necesidad primaria, la de repensar la función social de las asociaciones españolas en la Argentina.

*“hay un planteo en esto, en ver de qué manera, esto es una relación en donde yo te doy y vos me tenés que dar en términos de los objetivos que tiene la Política Exterior española y los objetivos de las instituciones para su interior. Hay que fijar cuáles son los objetivos, esto es un diálogo, para ver cuáles son cada uno de esos objetivos, hace falta diálogo, hace falta una mesa de trabajo integral y permanente con todas las dependencias del Gobierno español en Argentina, no existe una mesa de trabajo integral de todas las dependencias del Gobierno español (.....) si tuviéramos también del lado de quien da los fondos una visión clara de para qué quiere el gobierno español mantener a las entidades, cosa que en las líneas de los programas no se ve (.....) cuando uno lee las motivaciones de las ayudas, tampoco ve qué quiere el gobierno español de las entidades. Las dos partes tenemos que fijarnos objetivos.”*

Siguiendo esta temática, la encuesta arrojó que un 19% de las instituciones había entablado “algún tipo de acción tendiente a la fusión con otras sociedades cercanas o algún tipo de reconversión institucional.” A lo largo de las entrevistas a Directivos, se pudo constatar la existencia de procesos de fusiones societarias en marcha o proyectos que albergan a un conjunto de sociedades regionales españolas que, sin estar fusionadas comparten un espacio en común. Estas experiencias, relatadas como exitosas se observan en Bahía Blanca, Rosario y la ciudad de Córdoba y proliferan en las provincias argentinas, pero son escasas en la Ciudad de Buenos Aires, aunque puede encontrarse un caso reciente en la experiencia que comparten la Federación de Sociedades Españolas de la Argentina con la Asociación Patriótica y Cultural Española. No son pocas las voces desde la dirigencia del asociacionismo español que están observando como camino viable

en el mediano plazo, la convergencia hacia la fusión de sociedades. Cuando se consultó sobre los motivos por los cuales se impulsaron los cambios de los estatutos, surgió que la mayoría de las motivaciones tuvieron que ver con la adaptación de la actividad y función social de las sociedades ante las nuevas necesidades.



## 2.8. Debilidades, fortaleza, amenazas, oportunidades

La última sección de la encuesta se basó en una serie de “preguntas abiertas y múltiples” que abordaron las “fortalezas”, “debilidades”, “preocupaciones” y “ventajas” que los directivos observaron en relación al futuro de sus asociaciones.

Si analizamos las respuestas que refieren a las “fortalezas” encontramos que en primer lugar figura “la continuidad de la directiva” con un 13% de las 385 respuestas recibidas de parte de 187 instituciones sobre un total de 200 participantes. Hay una valoración de la “experiencia” que es juzgada como positiva y que apuntala la continuidad de las instituciones. Entendemos que transitar los recorridos incorporados a lo largo de los años se ubica por encima de la “incorporación

de nuevos desafíos y cambios /adaptación a los cambios”, característica que no obtuvo ninguna respuesta dentro de “fortalezas” y que como veremos más adelante, fue percibida solamente por el 1% como una “debilidad”. Para aclarar el análisis, no tener la “capacidad de adaptarse a los cambios” no es observado como un punto débil, ya que se valora la “continuidad de lo hecho y de la experiencia” como aspectos positivos en relación con la inercia institucional de los centros.

El eje “Fortalezas / Debilidades” plantea un aspecto interesante para el análisis. En el primero de los tópicos la centralidad está puesta en el “pasado / tradición / experiencia” como la base a partir de la cual la gestión se afianza. En este punto, no deja de avizorarse como un proceso “exitoso / satisfactorio” que posee un hecho que puede verificarse en la realidad; los centros todavía existen y mantienen abiertas sus puertas todos los días. Por otro lado, en el punto “debilidades” la percepción está puesta estrictamente en el “presente”. Abordar el análisis de estas respuestas se presenta entonces como una necesidad primordial para este trabajo que aspira, como objetivo principal, a la tarea de aportar indicios para investigaciones futuras que permitan ir delineando acciones/políticas tendientes a satisfacer las necesidades de las asociaciones. Para las respuestas relativas a las “debilidades” el número bajó sensiblemente a 221 respuestas por parte de las 187 instituciones que respondieron (recordemos que para las “fortalezas” se recibieron 385 respuestas)

Dentro de las “**fortalezas**” las respuestas con más porcentajes han sido:

“Continuidad de la comisión directiva” 13%;  
 “Vínculo / reconocimiento de la comunidad” 12%;  
 “infraestructura” 12%;  
 “Actividades culturales y deportivas” 9%;  
 “Tradición y valores” 8%;  
 “Calidad de bienes y servicios” 8%;  
 “Participación de socios y público” 8%;  
 “Antigüedad y trayectoria” 7%;  
 “Solvencia financiera y jurídica” 6%;  
 “Difusión e inserción en la vida cultural” 4%

Entre las “**debilidades**” las principales respuestas fueron:

“Falta de subsidios / economía / finanzas / Problemas legales” 23%;  
 “Poca participación de los jóvenes” 20%;  
 “Pocos socios / envejecimiento de la masa societaria” 18%;  
 “Falta de compromiso de los socios / pocos españoles” 13%;  
 “No tener sede” 12%;  
 “poca oferta de actividades” 4%,  
 “poco vínculo de con organismos españoles / argentinos” 3%;

La debilidad más importante que acapara la mayor parte de las respuestas tiene que ver con la estructura financiera y legal de las instituciones. Si bien hemos observado que la mayoría de los centros poseen una situación de relativa solvencia patrimonial, que le permite afrontar los gastos fijos de las sociedades a través de las locaciones de los espacios y de los servicios, hemos comprobado, sin embargo, que hay sociedades que no poseen los ingresos suficientes para afrontar los compromisos primarios. Podemos inferir también que el emplazamiento geográfico de la institución y su inserción en su comunidad de referencia explica mucho del andamiaje financiero y social de las instituciones.

A partir de las entrevistas a los directivos de asociaciones de las provincias, observamos que el peso económico del mantenimiento de los edificios, las cargas sociales de los empleados y los servicios públicos constituye una gran preocupación para las sociedades pequeñas y medianas, situación que se agrava ante la baja de la masa societaria. Debemos recordar, además, como dijimos en las páginas precedentes, que los directivos de las Provincias expresaron también que la "distancia" efectiva con las autoridades españolas y los viceconsulados constituye también otra "debilidad". Esto explicaría por qué los procesos de fusión o de "compartir" un espacio se ha expandido en algunas regiones, tales como los casos mencionados de Bahía Blanca, Córdoba y Rosario. No descartamos que se hayan producido más experiencias como estas en otras regiones del país.

Entre los aspectos de "**debilidad**" destacado por los directivos se encuentra entre los primeros la "poca participación de los jóvenes" (en segundo orden de las debilidades, con el 20%) hecho que emergió también durante los procesos de entrevistas. Una de las preguntas que se realizó en esta encuesta tuvo que ver con la "participación de los asociados menores de 45 años en las instituciones". Al respecto se obtuvo que en uno de los extremos "nunca participan" obtuvo un 10% de respuestas. En el otro punto del gradiente, "participan mucho" obtuvo un 9%. El grueso de las respuestas se obtuvo en las escalas "poco" y "a veces" con un 30% y un 34% respectivamente, lo que demuestra que en esa franja etaria la presencia de los asociados se ve condicionada por otros factores sociales, laborales, familiares, económicos, vitales, etc. Sería interesante continuar indagando acerca de la oferta de actividades para este sector etario y su viabilidad. Por otro lado, hemos encontrado experiencias exitosas como la del Centro Asturiano de Mendoza, en donde se abrió un canal de participación de los jóvenes en las actividades del club y también a niveles de responsabilidad en la Comisión Directiva. Esta apertura hacia los jóvenes en la Junta Directiva de la institución posibilitó, creemos, un acercamiento hacia un sector etario generalmente ausente dentro de la vida asociativa de estos centros.

Si bien en todas las reuniones mantenidas con directivos se constató el problema de la falta de jóvenes incorporados a la actividad de los centros, no ha sido especificado con claridad el origen de esta situación, y las opiniones en base a las experiencias de los centros han recorrido caminos diversos.

El abanico de respuestas ofrecidas por parte de los directivos nos da cuenta de que esta problemática puntual refleja una gran complejidad para su abordaje y/o acción institucional. Las

razones se encuentran, entendemos, en la estructuración misma de la sociedad argentina y en las biografías de los emigrados en el país y especialmente de sus descendientes, que dieron forma rápidamente a una sociedad integrada que ha ido incorporando valores de la sociedad local, a esa idea de éxito en la integración a la que se alude en la introducción de este estudio. En este contexto debe explicarse tanto el éxito de los centros españoles como su actualidad, en donde se debate los objetivos que deberían tener de cara al siglo XXI.

*"yo creo que muchas familias de españoles e italianos hicieron un gran esfuerzo porque sus hijos se integren en la sociedad argentina, mucho interés en eso y por esto también las personas que hoy tienen sesenta y tantos no estaban en los centros porque sus padres no quisieron. Como cualquier inmigrante los españoles han sufrido discriminación, entonces yo creo que han hecho un esfuerzo grande para que sean argentinos y se mimeticen con la cultura argentina."*

A esta situación expresada se agrega, más puntualmente, la carencia de una propuesta adecuada de los centros hacia los jóvenes y la ausencia de lazos comunicantes entre franjas etarias muy distintas. En este marco, el debate sigue abierto sobre cuáles serían los mejores caminos que conduzcan a los jóvenes hacia los centros.

*"el cambio generacional al que te estás refiriendo, nuestros padres que eran gallegos, cuando te pedían algo, vos decías ¿qué hay que hacer?, hoy en día, el chico joven, la gente joven te dice ¿qué me das a cambio?"*

Las diferencias etarias explican en gran medida esta desconexión entre los centros, sus directivos y la juventud, quienes no encuentran un atractivo en ese ámbito, que conllevan tareas ajena a sus intereses y expectativas. Los cambios en las formas de sociabilidad y las nuevas industrias del entretenimiento generan nuevas experiencias de ocio y disfrute entre la población más joven que difícilmente pueda ser reemplazado por las actividades sociales de las instituciones.

Sin embargo, la oferta deportiva, gastronómica y los seminarios y talleres de culturas regionales españolas, sí han encontrado una buena acogida de parte de un sector de la ciudadanía. A partir de algunas de las experiencias exitosas relatadas por algunos directivos, se podría avanzar hacia una planificación más sistematizada y con prestaciones de mayor regularidad.

*"yo creo sinceramente que es falta de interés, porque pretendemos que los jóvenes se interesen por lo mismo que se interesaban los socios hace 30 o 40 años y no va a pasar más, el contexto histórico de la inmigración española y de la colectividad es otro, los jóvenes no añoran nada porque nacieron acá."*

*"otro tema es el perfil de los directivos que tenemos, si uno le pregunta a un dirigente actual de 70 años qué espera para su centro con los próximos dirigentes, quieren la misma historia de ellos, no pueden interpretar que existen ciclos distintos, proyectos en donde puedan participar jóvenes, hoy es muy dinámico todo, así como te vas de un trabajo cada dos años también te podés ir de una entidad, y no quiere decir que traicionaste esas raíces."*

La problemática de la juventud y su ausencia en las instituciones también se analizó desde la óptica de la "oferta de actividades y/o oportunidades" que brindan los centros, buscando superar el problema de la brecha etaria entre los jóvenes y el grueso de la masa societaria y sus directivos. Allí encontramos algunas divergencias en cuanto a lo que reconocemos bajo el denominativo de "jóvenes" y decidimos circunscribirlos en la franja etaria que va "desde los 18/20 años y hasta los 45/50 años", con un argumento práctico: el relevo generacional de una generación de directivos que supera los 70 años de media no puede producirse buscando directamente en jóvenes de veinte. Es necesario, por lo tanto, contar con las generaciones intermedias y conocer su efectiva participación.

*"si hacemos un relevamiento sobre el nivel de participación de los jóvenes en otras organizaciones de la comunidad es alto, como Un techo para mi país u otros emprendimientos sociales (...) es muy difícil hacerte cargo de algo que vos no ideaste y que a su vez le tenés que buscar una razón de ser"*

El otro eje "preocupaciones / ventajas" nos permitió advertir algunas tendencias que se consolidaron, siempre vinculándolas con la primera parte "fortalezas / debilidades". En líneas generales, si las "fortalezas" estuvieron vinculadas al pasado y la trayectoria y las "debilidades" se ubicaron en tiempo presente, las "preocupaciones" y las "ventajas" estuvieron permeadas por la idea del "futuro". Lo que se desprende de las entrevistas es que esta idea de futuro no es indefinida, sino que se percibe como inmediato. Los plazos sobre el horizonte de lo próximo se acortaron sensiblemente.

Cuando se consultó acerca de las "preocupaciones" se obtuvieron 157 respuestas que provinieron de 185 instituciones sobre las 200 que participaron de la encuesta. En este sentido, las preocupaciones estuvieron muy puntualizadas y se agruparon en unas pocas variables. Aquí la principal "preocupación" fue el "recambio generacional de directivos" (47%), en sintonía con la pregunta inicial de este apartado que indagaba si existían discusiones en el seno de las

comisiones acerca de su continuidad. En este punto, recordemos que un 50% había respondido afirmativamente. En consecuencia, se podría relacionar con las primeras “debilidades” expresadas por los directivos, fundamentalmente con “poca participación de los jóvenes” 20%; “pocos socios / envejecimiento de la masa societaria” 18% y “falta de compromiso de los socios” 13%. Estas “debilidades” sumadas (51%) explican en parte la principal “preocupación” expresada por los directivos que figura al tope de la lista, más que duplicando a la segunda que fueron los “problemas económicos, financieros y legales” (21%). El cuadro completo de las “preocupaciones” manifestadas en orden descendente es el siguiente:

- “problemas económicos, financieros y legales” (21%)
- “poca participación de los jóvenes” 20%
- “pocos socios / envejecimiento de la masa societaria” 18%
- “falta de compromiso de los socios” 13%
- “mantener la masa societaria” 8%;
- “inmuebles” 8%;
- “Falta de compromiso” 6%;
- “Vínculo con autoridades de España” 4%;
- “Perder la identidad” 3% y “actualización a los tiempos” 2%.

Si nosotros remarcamos que en la pregunta sobre las “debilidades”, la “falta de adaptación a los cambios” no era percibida como tal, ya que solo tuvo el 1% de las respuestas, en las “preocupaciones” volvemos a corroborar esta idea ya que solamente el 2% está preocupado por la “actualización a los tiempos”.

Retomando la principal “preocupación” que es la “falta de recambio dirigencial” (47%) indagamos acerca de los motivos que llevaron a este índice y sus posibles razones. Como una continuidad de la problemática sobre la ausencia de jóvenes, la falta de directivos se presenta como una “amenaza” para la supervivencia de los centros. Sin embargo, ambos temas, los jóvenes y los directivos, aun siendo una continuidad también podría observarse como problemáticas separadas.

Abordando puntualmente la temática de los directivos, encontramos una serie de limitaciones en cuanto a la asunción de responsabilidades en la administración de un centro. Sin embargo, para matizar el análisis debemos decir que históricamente y desde sus períodos fundacionales, los centros sociales medianos y pequeños han sido administrados durante décadas por sectores “mesocráticos” que, si bien se alternaban en la presidencia, al mismo tiempo exhibía un centro gestionado por no más que una decena de personas. Si bien es cierto que esta situación se ha agudizado en las últimas décadas, observamos esta conducta en los elencos directivos también como una característica histórica de su funcionamiento interno.

*"nosotros tenemos 102 empleados, tenemos un gerente general y está gerenciada toda la administración, pero la gestión la sigue llevando la directiva, yo por ejemplo el martes pasado firmé 500 cheques (...) pero no tenemos recambio. El vicepresidente primero y el segundo tienen más de 80 años cada uno"*

*"Nosotros no escapamos a la situación del país, regalar tus horas a tus 30 o 40 años para ir a integrar una comisión, gratis, es muy difícil. La mujer también trabaja y los chicos se quedan solos y te lo cobran"*

*"yo hace 19 años consecutivos que soy Presidenta del Club, me gustaría, esto también habla de la realidad, me encantaría poder pasar la posta, pero resulta difícil, no porque yo no quiera sino porque es un problema serio (...) me parece que a veces no estamos acertados hablando siempre de la gente joven, ese es un objetivo que no vamos a lograr nunca, porque la gente joven va a llegar más tarde. Nuestras instituciones van a recibir gente de edad intermedia, yo cuando llega gente entre los 45 y los 60 años me pongo contenta. Es gente que recién se retira, tiene tiempo libre y vitalidad, me parece que es un grupo etario al que las instituciones le viene muy bien."*

Cuando observamos las “ventajas” de la institución a futuro, el 3% de las respuestas entendió a la “capacidad de adaptarse” como tal. La principal “ventaja” que se desprendió de las respuestas fue la de “tener sede” propia, lo cual se corrobora cuando observamos que el 80% de las instituciones poseían inmuebles y sobre todo porque, analizando sus ingresos, encontramos que la locación de espacios y servicios se constituye en la garantía de la supervivencia de los centros, muy por encima de las cuotas sociales, las donaciones y los subsidios que pudieran llegar a percibir de los estados (argentino y español) en cualquiera de los niveles de gobierno. La segunda respuesta fue “participación / vínculo con la comunidad” 14%; “ser punto de encuentro / reconocimiento” 11%. Estas dos respuestas nos vuelven a llevar a la cuestión del peso de lo local en su comunidad y del “prestigio” conseguido a través de los años. En este punto, es percibido como un “valor” que, aunque inmaterial, se constituye en un activo de la sociedad para futuras acciones y actividades.

El cuadro completo de respuestas es el siguiente:

<i>"Autonomía económica y legal" 9%;</i>
<i>"Servicios y actividades" 9%;</i>
<i>"Compromiso de los miembros" 9%;</i>
<i>"Participación de la juventud" 8%;</i>
<i>"Capacidad administrativa y experiencia" 7%,</i>

Este último punto, (capacidad administrativa y experiencia) nos lleva nuevamente a vincular la principal “fortaleza” que mencionaron los directivos que tenía que ver con la “continuidad de los directivos” (13%) Otro aspecto valorado como “ventaja” fue el rescate de la “tradición, identidad y la cultura” 5%. En el ítem “ventajas” se obtuvieron 284 respuestas provenientes de 174 instituciones sobre un total de 200 comisiones directivas participantes.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

Un primer análisis pormenorizado de este “estudio exploratorio” y de las entrevistas realizadas a directivos de sociedades, nos lleva a pensar una serie de acciones en el corto y mediano plazo tendientes a lograr un mayor nivel de conocimiento del estado de las sociedades y de la relación de éstas con las instituciones de “representación intermedia” o “supra institucionales”, como las Federaciones y los viceconsulados y con la administración española en Argentina.

Otro de los rasgos que emergió del estudio con mucha claridad fueron las distintas realidades de los centros de acuerdo a su ubicación regional. Las diferencias en las respuestas entre los centros ubicados en Ciudad de Buenos Aires y regiones del conurbano bonaerense difieren de las respuestas recibidas de los centros ubicados en las provincias argentinas. Por lo tanto, entendemos que las demandas y las “realidades” revisten características diferentes. En este punto, entendemos necesario indagar las particularidades de cada región de la Argentina y acceder a la información necesaria para maximizar los efectos multiplicadores de las ayudas económicas, así como mejorar la interacción institucional entre los funcionarios del Estado Español y los centros.

El estudio y las entrevistas resaltan la necesidad de realizar investigaciones sobre el estado actual y la problemática de las **Asociaciones de Socorros Mutuos** en el país. Se han detectado que muchas de ellas poseen serias dificultades para cumplir con los requisitos del INAES y de la AFIP. Encontrándose en muchos casos, en una situación de aislamiento y orfandad que acrecienta su situación de vulnerabilidad.

Sería de mucha utilidad la confección de un “Manual de Gestión” para los directivos de sociedades en donde conste no sólo la información de contacto de las diversas dependencias oficiales, sino también información sobre las instancias supra societarias cuyas finalidades difieren sustancialmente de las instituciones. Incorporar información sobre el Consejo de Residentes Españoles, Federaciones de sociedades, Cámara Española de Comercio, CEDEU, periódicos, programas radiales, blogs y páginas webs y también los Viceconsulados, entre otros colectivos serían de una gran utilidad. Además, realizar una breve descripción de sus misiones y funciones y de sus competencias, dejando aclarado el lugar que cada institución posee en el entramado asociativo de la colectividad española en la Argentina.

Otra investigación recomendada está centrada en aquellas instancias de representación supra societarias como las federaciones y los viceconsulados. Creemos que estos ámbitos, si bien llevan adelante una tarea de mucho valor, podría potenciarse mucho más si se conociera más en

profundidad sobre sus funciones actuales y sus necesidades. Potenciar estos ámbitos de representación multiplicaría el esfuerzo de las instituciones oficiales teniendo en cuenta su localización geográfica en muchas provincias argentinas y su nivel de proximidad a un gran número de instituciones españolas pequeñas y medianas.

Una última investigación para desarrollar a mediano plazo debería enfocarse en las instituciones pequeñas y medianas que se encuentran en las provincias argentinas. Hemos hallado grandes contrastes en el eje “grandes centros urbanos / interior del país”. Una de las principales problemáticas expuestas por los directivos ha sido la “distancia” que las separa de los organismos oficiales y el “aislamiento” que poseen entre sí, lo que aumenta su sensación de indefensión institucional y financiera. No obstante, han demostrado poseer mucho mayores niveles de representatividad de lo “español” y una influencia muy importante en su comunidad de referencia, mayores a las sociedades que se encuentran en los grandes centros urbanos por lo que su potenciación tendría efectos multiplicadores en las acciones de los organismos oficiales.



# ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A CIUDADANOS Y DESCENDIENTES ESPAÑOLES<sup>7</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

La encuesta destinada a los ciudadanos y descendientes españoles en la República Argentina se proyectó como un complemento del estudio realizado con los directivos de sociedades españolas en la Argentina. Inicialmente se buscó conocer la opinión que sobre las sociedades poseían los encuestados. Sin embargo, el cuestionario fue indagando sobre aspectos más amplios y sobrepasó los objetivos iniciales, ofreciendo una fuente de información muy interesante, que podría proporcionar la posibilidad de continuar investigando acerca de las vías de acercamiento de los ciudadanos y descendientes con las asociaciones, pero también con los organismos oficiales de España en la Argentina. Sumado a esto, podría ofrecer también ciertos indicios sobre cómo se constituye una identidad española por parte de los descendientes de españoles en la Argentina del siglo XXI,<sup>8</sup> teniendo en cuenta, además, que en la Argentina habitan el mayor número de españoles en el exterior.

Por primera vez, desde que se tiene conocimiento, la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Fundación España decidieron realizar un estudio que abarcara esta dimensión, valiéndose para ello de las facilidades que ofrecen los recursos propios de la Administración y los medios telemáticos.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Pueden consultarse todos los cuadros con resultados de las encuestas en <http://www.fundespa.org.ar/index.php/la-fundacion/fundespa-novedades/116-presentacion-avances-estudio-libro-blanco-de-las-instituciones-espanolas-en-la-argentina.html>

<sup>8</sup> Esta etapa del estudio se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 2019, coincidiendo con el período de elecciones presidenciales en la Argentina. Es conveniente remarcar que en el mes de agosto, luego de conocerse el resultado de las PASO (elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) para decidir las candidaturas presidenciales de los partidos políticos en donde el oficialismo recibió una dura derrota electoral, se produjo una brusca devaluación del peso argentino lo que ocasionó un marcado estancamiento en la marcha de la economía y un notorio cambio en el humor social de la población, lo que pudo en parte, haber modificado/potenciado las respuestas obtenidas en este estudio.

<sup>9</sup> Como hemos señalado anteriormente, en el trabajo realizado por Feldman y Goldbert observamos que también realizaron una encuesta a asociaciones y a españoles residentes, por lo tanto, el estudio del Libro Blanco cuenta con un antecedente en este sentido, sin embargo, las magnitudes de uno y otro estudio son muy distintas. Mientras que en el trabajo reseñado se realizaron 400 encuestas para la región del AMBA, en esta investigación en curso se consiguió una muestra de 4750 respuestas, a nivel nacional.

El eje central para constituir la muestra fue el registro consular del Consulado General de España en Buenos Aires. En colaboración con las autoridades consulares de dicha demarcación y con su equipo de informática se acordó que desde el sistema automático de envío de correos electrónicos del Consulado se remitiera, semanalmente, un total de cinco mil correos electrónicos con la encuesta entre los meses de agosto y septiembre de 2019 a una muestra aleatoria de inscritos en el censo, estratificada por sexo y edad. En total se enviaron veinticinco mil correos por este medio a la base de datos del Consulado.

De manera complementaria, en el resto de las demarcaciones que no contaban con esta posibilidad técnica, la distribución de la encuesta a nivel nacional se realizó a través de los canales consulares y de los viceconsulados de las provincias. Además, se difundió por las redes sociales de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la Fundación España, de la prensa de la colectividad y de las asociaciones españolas establecidas en el país. Por último, se dispuso una pequeña cantidad de encuestas en formato papel para alcanzar un sector del público objetivo menos familiarizado con los medios telemáticos (adultos mayores). **Se recibieron al cierre del estudio 4725 respuestas de todo el país.** Cerca del 70% pertenecieron a la jurisdicción del Consultado de España en Buenos Aires. El 30% restante correspondieron a parte del interior de la Provincia de Buenos Aires y al resto de las provincias argentinas.



La distribución geográfica de las respuestas se explicó en parte por la posibilidad de contar con el soporte informático y el censo del Consulado General de España en Buenos Aires. Este dato no se percibe como menor al corroborar el número de respuestas recibidas. Para el resto de las demarcaciones el estudio no contó con esta distribución informática de las encuestas y, por lo tanto, la posibilidad de llegar a una mayor cantidad de ciudadanos y descendientes se realizó por otros canales, con menor capacidad de contacto. Sin embargo, y a pesar de esta circunstancia, se recibieron una cantidad de respuestas suficientes para realizar un análisis sobre el resto del territorio argentino. Partiendo de esta aclaración, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentró el 37% de las respuestas (1748), el área del Gran Buenos Aires 35% (1653) el interior de la Provincia de Buenos Aires 13% (614) desde el resto de las provincias argentinas se recibieron el 14% (668) y desde ciudades extranjeras respondieron 23 encuestadas (el 0,5%)

Esta sectorización permitirá una interpretación más precisa de la información, dado que a partir de la discriminación entre GBA e interior de la PBA (haciendo un total de 48%), podremos evitar las generalizaciones que nos llevarían a estimaciones erróneas, tratándose de un territorio extenso y tan diverso como el principal distrito argentino. El porcentaje de respuesta que arroja el estudio guarda una proporción en línea con el peso demográfico que la provincia representa en el total nacional.

Por otro lado, esta discriminación permitirá sumar los resultados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, para analizarlo como el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), muy presente en los estudios que incorporan la dimensión urbana (tránsito, circulación, características sociodemográficas, etc.) más allá de los límites políticos de las provincias. Sumando estos dos conglomerados (CABA y GBA) obtenemos el 72% de las respuestas.

Uno de los puntos a destacar es que dentro del porcentaje de respuestas del conjunto “resto de las provincias argentinas” (14% con 668 casos) se obtuvieron gran cantidad de casos de Córdoba, Santa Fe y Mendoza, guardando también una relación acorde con el peso de las provincias argentinas y con las demarcaciones de los consulados españoles en el país.

### Demarcaciones consulares de España en la Argentina



Fuente: Página oficial del Consulado de España en Buenos Aires

## 2. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

Con respecto a la edad y al género de los encuestados, uno de los objetivos que se buscaron con este trabajo fue indagar sobre todo aquella franja de la población que se considera “población económicamente activa” (PEA) o sea, el sector comprendido entre los 18 y los 65 años tanto de hombres como mujeres. Los resultados fueron que un total de 58% de las respuestas correspondieron al género femenino y un 41% al “masculino”. La edad promedio fue de 46 años, diferenciándose un primer cuarto “menor a 35 años” y un último cuarto “mayor a 57 años” por lo que un 50% de quienes respondieron poseen entre 36 a 56 años.

Un dato relevante del universo de descendientes y ciudadanos españoles que respondieron a la encuesta es el alto nivel educativo y la cualificación profesional de la mayoría de ellos, destacándose incluso, por sobre los promedios nacionales.<sup>10</sup> La encuesta marcó que el 41% poseen *estudios universitarios completos* y un 16% alcanzaron *estudios de posgrado* mientras que un 26% respondieron tener *estudios terciarios o universitarios incompletos*, lo que al juzgar por las edades, podría tratarse de personas que estaban realizando sus estudios al momento de responder la encuesta. Sumando estas tres categorías encontramos que el 83% de los encuestados ha recibido algún tipo de educación superior, lo que muestra un colectivo altamente capacitado en términos socio educativos. Esta información se complementa perfectamente con las escalas superiores de trabajos y actividades laborales. Al tope de las respuestas figuró el ítem *Profesional en relación de dependencia* con un 28%, seguido de *Profesional independiente* 17% y un 14% respondió ser *asalariado calificado en administración, ventas y servicios* mientras que un 6% afirmó desempeñarse bajo la categoría *Empresario*. Estas cuatro respuestas explican el 55% del total en la pregunta *Actividades laboral y/o profesional*. En el otro extremo, el porcentaje de *desocupados* (5%) *asalariados no calificado* (4%) *Ama de casa* (3%) y *trabajador de la construcción* (2%) corroboran el alto nivel educativo y socio profesional del grueso de los participantes de la encuesta.

Esta información de carácter estructural se complementó con otra serie de preguntas que ayudaron a terminar de delinejar las características más importantes de los ciudadanos y descendientes españoles de la Argentina. En esta sección de la encuesta se indagó sobre su ascendencia y las posibilidades/motivaciones que pudieran existir para acceder a la ciudadanía en caso de que se estuviera en condiciones y no contara hasta el momento con ella, cifra que en la encuesta alcanzó el 19%.

### 2.1. Nacionalidad

Del total de los encuestados, sólo el 5% nació en España y el 98% afirmó ser descendientes de españoles. El 81% de los consultados manifestaron poseer ya la ciudadanía española. El bajo

---

<sup>10</sup> Esta información es muy importante pensando en futuras acciones de política pública que decida implementarse por parte del Estado español en Argentina.

nivel de nacidos en España guarda total relación con el promedio de edad de los encuestados que, en promedio, es de 46 años. Recordemos que la última gran oleada de inmigrantes españoles a la Argentina se produjo hasta finales de la década de 1950 deduciendo que la mayoría de los españoles residentes en el país constituyen la franja de los *adultos mayores*, superando largamente los 70 años.

## ORÍGENES Y CIUDADANÍA

**5% de nacidos en España**

**98% de descendientes de españoles**

**81% de ciudadanos españoles. En CABA, 90%; en GBA, 89%.**

La principal deducción que se destaca de esta pregunta es que estamos indagando en un universo en donde el 98% de los encuestados son nacidos fuera de España, entendemos que en su mayoría son argentinos de nacimiento. Dentro de este universo, la principal ascendencia se dio a nivel de los *abuelos/as* en un 58% y un 41% respectivamente, ubicándose ya hacia mediados del siglo XX. En la cadena de ascendentes, predomina la línea de los hombres; *bisabuelo* 29%, *abuelo* 58% y *padre* 37% para la descendencia española, lo que sin duda está ligado con los impedimentos legales que discriminaban a las mujeres españolas residentes en el exterior en cuanto al posibilidad de trasladar la ciudadanía española a sus descendientes, vigente hasta la promulgación de la Constitución Española de 1978.

Otro de los rasgos importantes que se halló en la encuesta fue el *alto porcentaje* de ciudadanos que dicen haber participado *alguna vez* en los procesos electorales de España, con un 17% (contando elecciones nacionales, autonómicas, diputaciones, etc. Desde que se habilitó esta instancia participativa) Estas cifras, con respecto a la participación política se ven corroboradas

cuando el 60% de los encuestados afirma *estar de acuerdo* con el sistema de voto español desde el exterior.

Sin embargo, comprobamos a través de los recientes procesos electorales, que el porcentaje de participación tiende a ser más bien bajo, generando una aparente contradicción. Es necesario aclarar que la pregunta indagó sobre la relación de los “ciudadanos españoles y la política electoral” a lo largo del tiempo, y en este sentido, encontramos que son verosímiles las respuestas de quienes afirman haber participado “al menos una vez” en una elección. Con este dato, se podría profundizar más este vínculo y encontrar los caminos hacia una interpellación por parte de las instituciones políticas hacia los ciudadanos españoles, en tanto “potenciales votantes” que asistieron “alguna vez” a una elección. En este sentido, se trata de un público que no está “ajeno” a las coyunturas políticas si observamos el alto porcentaje que afirma estar “al corriente” de la realidad española (el 54%) Esta cifra aumenta levemente cuando miramos los datos de la sección *resto de las provincias* (61%), es decir, al interior del país.<sup>11</sup>

La siguiente pregunta estuvo dirigida únicamente al 81% que sí afirmaron poseer la ciudadanía española, un universo de 3.827 personas. Ante la consulta sobre las motivaciones que llevaron a solicitarla, se desplegaron una serie de ítems que estuvieron a su vez, discriminada por regiones. De esta manera, es interesante señalar cómo las respuestas de la CABA y del GBA (la región del AMBA) seguían porcentajes similares mientras que, a su vez, el *interior de la PBA* y el *resto de las provincias* consolidaban otro de tipo patrones de respuestas, que se diferenciaron del AMBA, pero fueron concordantes entre sí.<sup>12</sup>

Las principales respuestas están orientadas a una opción de por un lado *sentido de pertenencia a un legado* y por el otro, a una forma de *salvaguarda o reaseguro* y no, a la decisión concreta de iniciar un proyecto fuera del país, que constituyen las cuatro respuestas que siguen, muy por debajo en porcentaje de contestaciones. En este sentido, las primeras tres,

<sup>11</sup> En todo caso, el comportamiento electoral y las actitudes hacia el sistema electoral español no constituyen el objeto central de esta investigación, si bien entendemos que, por la representatividad de la muestra empleada, estos resultados pueden promover un estudio ad hoc.

<sup>12</sup> Para analizar esta pregunta, es necesario recordar también que tanto la CABA (90%) como el GBA (89%) mostraron resultados similares entre sí, es decir, existen en esta región un porcentaje de ciudadanos españoles superior al resto del país y superior al promedio general (81%)

*Por identificación con la nacionalidad española* se ubicó primera con el 56% de respuestas en promedio. Cuando iniciamos el desglose de las regiones, primero se ubica GBA 67% y segundo CABA 64% marcando diferencias con el *interior de la PBA* 52% y *Resto del país* 44%, esta última región con un porcentaje marcadamente inferior al resto.

La segunda respuesta más recibida fue para *legar la ciudadanía a mis hijos y nietos* obtuvo un 37% en promedio, pero nuevamente los porcentajes se diferenciaron de acuerdo a cada región, obteniendo similitudes entre los bloques del AMBA (GBA 43% CABA 41%) y diferenciándose de la región *Resto del país* (29%).

La tercera respuesta tuvo que ver con la opción *Para tener un pasaporte de la comunidad europea* que, en total reunió un 22%. En la distinción por regiones observamos lo siguiente: CABA 30%, GBA 25%, *Interior de PBA* 17% y *resto del país*, 11%.

**Las respuestas que podrían interpretarse como una opción de emigrar para buscar nuevas alternativas no recibieron un alto caudal de respuestas.** Estas respuestas obtuvieron porcentajes similares entre las regiones, destacando que nuevamente la región del AMBA mostró un interés mayor por encima del promedio en lo referido a pensar la posibilidad de una estancia permanente y/o definitiva en el exterior motivada por intereses laborales y/o profesionales.

En orden decreciente las opciones fueron:

*Residencia en España:* Total 22% (CABA 28%; GBA 25%; *Interior de PBA* 20% Y *Resto del país* 12%)

*Búsqueda de oportunidades laborales:* 17% en total (CABA 21%; GBA 22%; *Interior de PBA* 14% Y *Resto del país* 9%)

*Crecimiento Profesional:* 15% en total (CABA 18%; GBA 18%; *Interior de PBA* 14% Y *Resto del país* 9%)

Este tipo de respuestas nos remiten a una bibliografía ya muy extendida sobre la temática de las migraciones recientes y el concepto de “retorno a las raíces”, con mucho recorrido transitado en las universidades españolas. Si bien no es el objetivo de este trabajo realizar un análisis sobre estos grandes temas tan convocantes, sí podemos vincular algunas ideas que nos ofrecen estas investigaciones con los datos arrojados por la encuesta a los ciudadanos y/o descendientes.

En primer lugar, queremos hacer referencia breve a lo que significó la historia reciente en lo que atañe a la emigración desde la Argentina hacia España. Este hecho novedoso en la historia argentina ha transcurrido en estos últimos 25 años por diferentes estadios en los flujos de emigración hacia la península, conservando una vinculación directa con las coyunturas económicas que han atravesado ambos países en el lapso reseñado.

La llamada “década dorada” (1990 - 2000) de España en América Latina vino definida por el gran giro estratégico de las empresas españolas que, aprovechando las nuevas reglas del juego de la economía mundial, la liberalización de los mercados y un mayor peso de la iniciativa privada, iniciaron un proceso de expansión en América Latina, y por supuesto también en la Argentina. La apuesta fue clara y exitosa. En la actualidad, y aún con altibajos, la inversión

extranjera directa por parte de empresas españolas en América Latina se ha convertido, junto a la inmigración, en el principal vínculo entre las dos orillas. Esta situación generó que España con estos datos ocupara el tercer lugar en la clasificación mundial de los países que emiten mayores remesas de trabajadores, lo que la colocaba hacia el año 2008, sólo por detrás de Estados Unidos y Arabia Saudita. Toda esta valiosa información, extraída del trabajo de Abel Losada Álvarez titulado “Migración y coyuntura económica, España y América Latina” (incluido en el libro colectivo *Ciudadanos españoles en el mundo. Situación actual y recorrido histórico*, X. Amancio Liñares Giraut –coordinador-Vigo, Pontevedra, España, Grupo España Exterior, 2008. Página 235) nos ayuda a comprender que el crecimiento de la emigración argentina estuvo inducido por el estancamiento económico de la segunda mitad de la década de 1990 y luego confirmado por la crisis económica, social y política de 2001.

Existieron varias etapas en la emigración de argentinos a España, comenzando en una primera etapa con la última dictadura cívico militar de la década de 1970, dominada fundamentalmente por exiliados políticos. La segunda oleada de emigrantes se dio a finales de la década de 1980, ésta fue una emigración económica que fue expulsada tras el colapso hiperinflacionario del gobierno radical de Raúl Alfonsín y la tercera y última, más duradera y voluminosa de mediados de la década de 1990. El trabajo de Walter Actis y Fernando Esteban (incluido en el libro Novick, Susana –dir.– *Sur - Norte. El estudio sobre la emigración reciente de argentinos*, Buenos Aires, Editorial Catálogos / Instituto Investigaciones Gino Germani, FCS - UBA, 2007. Página 229) reflejó que en este período se produjo un incremento sin precedentes del número de inmigrados argentinos; en el plazo de tres años llegaron más personas desde Argentina que los que se habían establecido a lo largo de más de dos décadas. Los 70.941 empadronados a comienzos de 2000 ascendieron hasta 93.872 en 2001; 131.903 en 2002, 209.924 en 2003; 225.204 en 2004 y 257.228 en 2005. En cualquier caso, mediada la primera década del siglo XXI había algo más de un cuarto de millón de emigrados argentinos en España, una cifra similar a la de españoles (contando nacidos en España y quienes optaron por la ciudadanía) registrados en Argentina.

Los cuadros extraídos del Instituto Nacional de Estadística de España continúan la serie a partir de 2008 y hasta el 2019 para ilustrar el recorrido de la emigración desde Argentina, mostrando claramente la caída que hubo con posterioridad a la crisis financiera global de 2008 y que afectó severamente a la economía española, de la cual aún hoy se advierten sus coletazos.

## Migraciones exteriores

## Resultados nacionales

Flujo de inmigración procedente del extranjero por año, sexo, edad, país de origen y nacionalidad (española y extranjera)

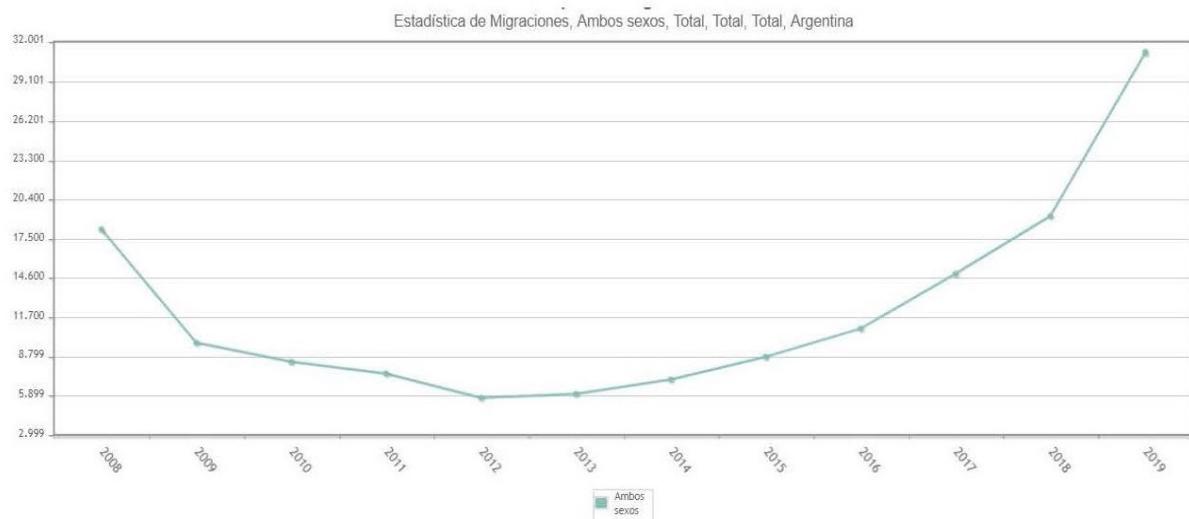
2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
31.232	19.166	14.904	10.852	8.768	7.082	6.021	5.738	7.527	8.398	9.813	18.190

Notas:

La categoría "España" en la variable "País de nacimiento" incluye los antiguos territorios españoles.

Instituto Nacional de Estadística

*"Flujos de inmigración a España procedente del extranjero tomando en cuenta año, sexo, grupo de edad, país de origen, nacionalidad y país de nacimiento"*



Retomando la pregunta que representaba la opción de emigrar para buscar nuevas alternativas, y que no recibieron un alto caudal de respuestas, lo entendemos en los términos de las expectativas que ambas economías pudieran despertar. Así vemos cómo los años de crecimiento económico español (hasta 2008) generaron el ingreso de miles de nuevos emigrantes a España, y con posterioridad a la crisis, esta cifra decayó notoriamente.

Entendemos también que pudo ayudar a estos emigrantes la influencia de lo que fue una política pública española para el exterior, conocida hasta 2018 como la “Marca España” y que luego de ese año se transformó en lo que ahora se conoce como “España global”, con rango de Secretaría de Estado, en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Hacia mediados de los 90 y la primera década del siglo XXI, la “marca país” representó la construcción de cierto valor positivo que buscó ganar la imagen del país a partir de factores tan diversos como “la movida madrileña”, el cine de Almodóvar, las fiestas en Ibiza, el nivel económico del país (ejemplificado por la presencia de multinacionales en la Argentina), la estabilidad institucional, el factor lingüístico, y nosotros podríamos agregar la sucesión de éxitos deportivos (básquet, automovilismo, fútbol y tenis entre otros con sus figuras mundialmente rutilantes). Todos estos elementos aportaron también a la decisión de emigrar para miles de personas.

Estamos en estos momentos, y a pesar de la recuperación de cierto brío emigratorio durante los últimos años, ante una fase de “enfriamiento” en la decisión de emprender un plan de emigración hacia España, según lo que se desprende de las respuestas obtenidas en la encuesta. Pudieran existir también otros componentes que expliquen esta situación actual, tales como la existencia de rispideces coyunturales en el mundo político y empresario, que pudieran incidir en algo, los planes de los individuos, aunque nosotros entendemos que el verdadero peso radica, al menos en los nuevos emigrantes jóvenes, en las condiciones del mercado laboral, de ingresos y de la calidad de vida a la que podrían acceder a partir del proyecto migratorio.

El otro dato de esta pregunta estuvo centrado en aquellos que no son ciudadanos españoles, el universo compuesto por 898 individuos. Allí, ante la pregunta *no solicité la ciudadanía española*, el nivel de respuesta fue muy variable entre las regiones. Si bien en total recibió un 11%, las diferencias fueron notables entre la zona del AMBA (CABA 7% y GBA 7%), que como habíamos visto concentraba al grueso de los ciudadanos españoles de esta encuesta, y las regiones, *Interior de PBA* (19%) y *resto del país* (35%). En especial esta última recibió un número llamativamente alto con respecto al promedio general y a las otras respuestas.

Sin embargo, como lo muestra el siguiente cuadro, el 88% de *no ciudadanos* manifestó sus deseos de gestionar la carta de ciudadanía, mostrando buenos niveles de información acerca del procedimiento administrativo (62% afirma poseer la información adecuada, aunque decrece un poco en la región de *Interior de PBA* (54%) y *resto de las provincias*, 52%).

Cuando abordamos los medios a través de los cuales se recibe esta información encontramos un buen canal a través de las entidades oficiales de la *representación diplomática en el país*, con un 59%. Evidentemente la lógica indica que todos aquellos interesados se dirigen a estas dependencias para conocer los requisitos y obtener la documentación necesaria (documentos registrales de sus ascendentes, por ejemplo). El segundo ámbito para recabar la información lo constituyó *el mismo ámbito familiar, el boca a boca* que ocupa un espacio importante con el 42%. A los fines de nuestro trabajo, y poniendo el foco en las sociedades españolas, encontramos que sigue siendo un canal que no ha estado del todo maximizado y sería uno de los

aspectos para aprovechar. Solamente un 12% de los encuestados ha buscado información a través de las instituciones españolas, encontrándose en un lejano tercer lugar.

Si tomamos en cuenta el estudio anterior sobre la encuesta a los directivos de asociaciones, encontramos que en lo que refiere a cómo entienden que su institución podría llegar a convertirse en un *nexo* entre las representaciones diplomáticas y los ciudadanos, la respuesta sobre *los trámites de ciudadanía*, ocuparon el primer lugar con el 50% de las respuestas. Sin embargo, verificamos que, pese al deseo de los directivos de asociaciones, los centros no logran irradiar una influencia más allá del reducido público y/o asociados que posee. Entendemos que se debería profundizar los vínculos y la comunicación entre las asociaciones y la ciudadanía española, para posicionar a los centros como *actores estratégicos*, que apoyen y ayuden a las representaciones diplomáticas para aumentar el volumen de información y asesoramiento para los potenciales ciudadanos españoles en el país.



## 2.2. Relaciones con las administraciones públicas españolas

En este estudio se implementó una mirada de conjunto más amplia, integrando a la relación de los ciudadanos y descendientes con las instituciones representativas españolas en el país. Para

ello, se indagó acerca de la vinculación con el estado español, la (s) nacionalidad (es) y la centralidad de la ciudadanía, como un eje vertebrador en la definición de una identidad española de todos aquellos que nacieron fuera de España. Por este motivo, se decidió incluir una pregunta sobre la relación entre los ciudadanos y/o descendientes con las instituciones de las representaciones diplomáticas. Es muy interesante explorar la extensa red representativa que posee España en un país con una gran superficie como la Argentina.

La pregunta abarcó a la mayoría de las representaciones diplomáticas y se las cruzó con la diferenciación por regiones que ya veníamos practicando. De esta manera se buscó diferenciar los tipos de acercamiento para analizar la cercanía de cada representación en los distintos ámbitos de influencia. Ante la pregunta (con respuesta múltiple, es decir que se podía elegir más de una opción de las indicadas) sobre si *ha concurrido alguna vez a una representación diplomática española* las respuestas se concentraron mayoritariamente en el Consulado con un 80% de promedio. Los servicios ofrecidos en ese tipo de dependencias vinculadas con los sellados y trámites de ciudadanía acapararon el grueso de las respuestas. Para la CABA, el porcentaje llegó al 88% y para el GBA 85%. Bajó unos puntos para el *Interior de PBA* al 72% y más abruptamente para el *resto del país* 62%.

Esta baja en las dos últimas secciones con respecto a la concurrencia a los consulados se ha visto compensada con el rol de los viceconsulados tan importantes en las provincias argentinas. Allí la respuesta general alcanzó el 11% de promedio, pero en el *Interior de PBA* 38% y en el *"resto del país"* 26%, se evidenció su presencia y efectividad. Como contraparte en CABA la respuesta fue del 3% y GBA 5%. Entendemos que seguir estudiando la presencia y cercanía de los viceconsulados en las provincias argentinas (a través de encuestas *on line* y entrevistas en profundidad a los diferentes actores) podría ser un tema de mucha trascendencia para un mayor aprovechamiento de los esfuerzos y los recursos de la representación diplomática en el país. En muchas regiones del país, alejados de las cabeceras urbanas y de las capitales provinciales, los viceconsulados y las Asociaciones de Socorros Mutuos cumplen una labor muy importante, que podría ser revitalizado aún más con tareas de complementariedad y elevando la eficacia de los recursos comunicacionales y en la circulación de la información.

Otra de las respuestas significativas en esta pregunta fue que en el ítem no he concurrido a las representaciones diplomáticas, se obtuvo una respuesta promedio del 9%, que se elevó hasta el 21% en la sección *resto del país*, observando nuevamente que fuera de los grandes centros urbanos, la relación de la población con las instituciones representativas y con *lo español* tiende a decaer sensiblemente.

Para cerrar temporalmente esta pregunta, se consultó también por la participación del Consejo de Residentes Españoles (CRE), una institución con una finalidad de representación política con presencia a nivel nacional. Allí la respuesta fue en promedio del 2%, llegando en la región del *resto del país* al 6% siendo éste el registro más alto. Sin embargo, hay que destacar el bajo nivel de vinculación del CRE con los ciudadanos y descendientes españoles.

Parte de la explicación de escasa vinculación entre el CRE y los ciudadanos y descendientes españoles se explica también con la siguiente diapositiva. Ante la pregunta *conocimiento de existencia y funciones del Consejo de Residentes españoles*, el 30% afirma conocer su existencia, pero no así sus funciones. El 7% conoce la institución y sus finalidades, pero el 62% afirmó desconocer su existencia.

Las funciones de los CRE vienen definidas en el artículo 4 del Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero (ver cuadro adjunto), y conforman, como indica el propio real Decreto "el cauce para la transmisión de las inquietudes y reivindicaciones de las comunidades españolas asentadas fuera de nuestras fronteras". Creemos que el grado de desconocimiento manifestado por los encuestados es un número llamativamente elevado, teniendo en cuenta que, como hemos visto, se demuestra un alto porcentaje de participación histórica en las elecciones, al tiempo que también se afirmó estar *al corriente de la actualidad española* en más de un 50%. Sería interesante indagar, en futuros estudios, los medios a través de los cuales se podría potenciar mucho más a esta institución en su vínculo con la comunidad, ya que estos datos nos hablan de una desvinculación de las instituciones españolas a todos los niveles, con la sola excepción del meramente burocrático.

#### Funciones de los CRE según el RD 1960/2009 (extracto)

##### Artículo 4. Funciones. (...)

- a) Ser cauce de comunicación entre las comunidades de españoles en el exterior y las correspondientes oficinas consulares.
- b) Debatir y proponer a las oficinas consulares las medidas relacionadas con su función consular que contribuyan a mejorarla en el ámbito de su circunscripción.
- c) Asesorar e informar a la oficina consular en los asuntos que afecten a la comunidad española.
- d) Difundir entre la comunidad española las medidas adoptadas por las administraciones públicas en aquellos temas que afecten a los españoles residentes en la circunscripción.
- e) Cooperar con la oficina consular o con otras instituciones españolas o locales para dar mayor carácter institucional a aquellas actividades que se desarrolle en beneficio de los españoles. ( )
- g) Participar, en la forma que reglamentariamente se establezca, en el procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones establecidas a favor de los españoles en el exterior

### 2.3. Vinculación con España y lo español

Las siguientes dos preguntas, *Tipo de vinculación regular con España y Motivos de visita a España en el pasado* guardan una absoluta proporción y coherencia entre ambas y a su vez con la pregunta que indagaba acerca de las *motivaciones para solicitar la ciudadanía*.

Nosotros habíamos mostrado que parte de las principales motivaciones para solicitar la ciudadanía fueron *por identificación con la nacionalidad española* en primer lugar, en segundo término, para “legar la ciudadanía a mis hijos y nietos” y el tercero era, en esta misma línea, para *poseer un pasaporte de la comunidad*. Estas respuestas nos ofrecen algunas pautas, que sería necesario continuar indagando, sobre la vinculación entre *pasaporte y ciudadanía*. Para la mayoría de los encuestados, es probable que la *ciudadanía española* se vincule estrechamente a una esfera normativa en donde el pasaporte habilita una serie de *nuevos derechos*. Esta idea indicaría, al menos en términos provisорios, que la idea de ciudadanía no excedería la portación del pasaporte. Teniendo en cuenta esta interpretación provisoria, las siguientes dos preguntas estarían corroborando la idea de España con baja incidencia en el horizonte socio laboral y socio económico de los encuestados. A la primera pregunta *Tipo de vinculación con España*, el 70% respondió *vínculos familiares* y después, una *vinculación turística*. En tercer término, figuró el ítem *no tengo vínculo* con un 16% muy por encima de las siguientes alternativas; *vínculo profesional* 6%, *académico* 6%, y una *vinculación laboral* un 5%.

En la siguiente indagación, *Motivos para visitar España en el pasado*, se invirtió el orden de las respuestas, pero continuaron con la misma lógica; en primer lugar, figuró *Motivaciones turísticas* 50% seguido de *motivaciones familiares* 42%. La tercera respuesta fue *no he visitado España* 35%. A partir de allí, las respuestas se mantuvieron en orden con respecto a la consulta anterior. Subiendo levemente la motivación *laboral* 8%, seguido de *Profesionales* 5%, *Académicos* 5%.

## 2.4. Vinculación con las instituciones de la colectividad

En la siguiente sección introdujimos uno de los puntos centrales de este estudio, para poder vincularlo con la encuesta a Directivos de asociaciones, de manera que desde las instituciones españolas y sus referentes puedan interiorizarse sobre la opinión que los ciudadanos y descendientes poseen del entramado institucional y sus establecimientos sociales.

Ante la pregunta *Regularidad de vinculación con las asociaciones españolas radicadas en Argentina* (recordemos que no es una respuesta múltiple, es decir se podía elegir sólo una opción entre 1 –nunca– y 5 –siempre–) las respuestas reflejaron, en parte, lo que se pudo apreciar en la Encuesta a Directivos de sociedades: un nivel fundamentalmente bajo de vinculación. En esta oportunidad en el ítem *Nunca o 1* alcanzó el 44% de promedio general. A nivel de la CABA ascendió al 48% y en el GBA 49%, mientras que en el *Interior de PBA* el porcentaje se ubicó en el 40% y baja sensiblemente para el *Resto del país* con un 27%. En el otro extremo, en el ítem *Siempre o 5* el promedio general fue de 10%, o sea solamente uno de cada diez encuestados afirmó concurrir asiduamente a las instituciones. Desagregando esta cifra, observamos que en la CABA se alcanzó un 5%, en GBA 5%, subiendo por encima del promedio general el *interior del PBA* al 14% y con un gran aumento en el *resto del país* con un 27%, dando cuenta en parte la información que se había obtenido en la encuesta a Directivos, es decir, el peso de lo local es al

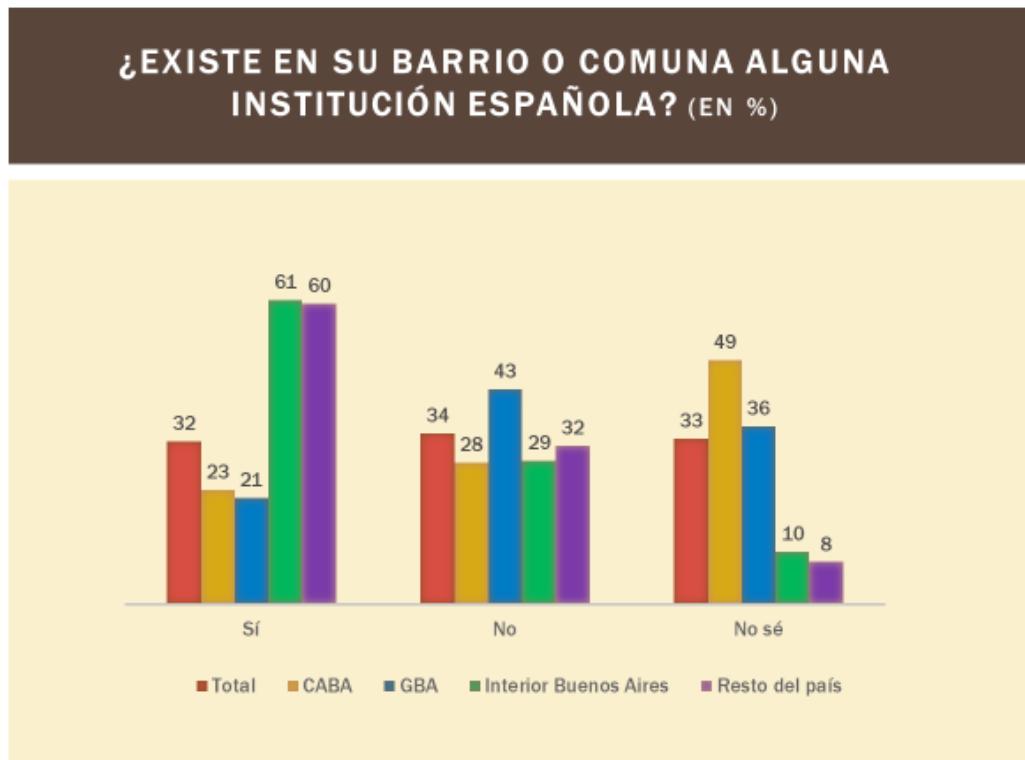
día de hoy muy importante para las sociedades españolas, de ahí que muchas de ellas lo ubicaran como un **valor intangible** a la hora de analizar las fortalezas y las oportunidades de la institución de cara al futuro inmediato.

Entre los números intermedios se destacó el bajo porcentaje del punto 4 o *casi siempre* con un 4% general. Este porcentaje no varió cuando se analizaron las regiones (CABA 4%, GBA 3%, Interior PBA 4% y *Resto del país* 8%). Sumando ambos puntos altos del gradiente, observamos que cuando se suman los puntos 4 y 5 (*casi siempre* y *siempre*) el porcentaje arroja un 14% como promedio general. Una concurrencia y/o vinculación que estimamos como baja, sobre todo si observamos que la sumatoria de los puntos 1 y 2 (*nunca* y *casi nunca*) alcanzó un promedio general del 70%.



A partir de esta pregunta se inició un proceso de búsqueda para conformar una mirada amplia que otorgara una explicación sobre vínculo presente y pasado entre los individuos y las instituciones. Una de las consultas que se realizó giró en torno al conocimiento de los individuos sobre la existencia de una institución española en su ámbito de residencia. Al respecto las respuestas se dividieron en términos generales en tercios: un 32% afirmó tener conocimiento

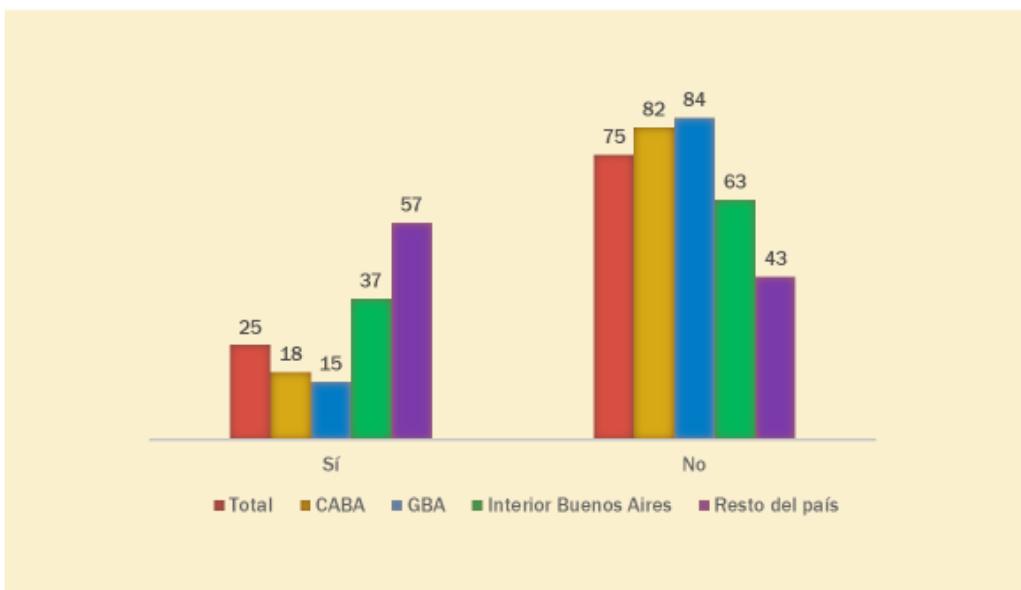
de la existencia de una institución en su barrio; un 34% manifestó que no había una asociación mientras que el 33% afirmó no saber si había un establecimiento español en su barrio o comuna.



Las diferencias y los matices se evidenciaron a partir del desglose por ámbito geográfico. Nuevamente se nota claramente el peso del ámbito local y la cercanía para valorizar el lugar de las asociaciones, dado que, en la respuesta afirmativa, en el ámbito de la CABA un 23% dijo conocer una institución española mientras que en el *Interior de PBA* como en el *resto del país* la respuesta ascendió al 61% y 60% respectivamente, duplicando el promedio general.

Una de las primeras conclusiones sería entonces que las grandes urbes y su gran concentración edilicia y demográfica, unida a la creciente circulación, desdibujan notoriamente la presencia institucional en el marco del barrio o comuna. Estas cifras se ven una vez más corroboradas al observar que ante la opción NO SÉ, en el ámbito de la CABA esa cifra se ubicó en el 49% mientras que en el *Interior de PBA* o en el *resto del país* el porcentaje bajó notoriamente ubicándose en 10% y 8% respectivamente. Recordemos que el promedio general para este ítem fue del 33% en promedio.

## ¿RECIBE INFORMACIÓN DE MANERA REGULAR ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ALGÚN CENTRO ESPAÑOL? (EN %)



Este bajo nivel de intensidad en el vínculo entre los individuos y las asociaciones se corrobora también en la falta de amplitud y eficacia con que las instituciones llevan adelante las acciones de comunicación. Ante la pregunta *¿recibe información de manera regular acerca de las actividades que realiza algún centro español?* la respuesta afirmativa fue de un 25% de promedio general. Una vez más se hizo necesario realizar un desglosamiento por regiones, dado que las diferencias fueron muy notables.

La respuesta a esta pregunta fue que un 25% (promedio) SI recibía información regularmente mientras que un 75% (promedio) NO lo hacía. Este último porcentaje, alto en términos absolutos, posee una relación directa con los bajos niveles de vinculación de los individuos con las instituciones, que recordemos era del 70% en términos generales. Por lo tanto, observamos un desencuentro tanto a nivel de concurrencia física como en la esfera de la comunicación entre las instituciones y los ciudadanos y descendientes.

Desagregando esta información, observamos que entre los que "SI" reciben información regularmente, la CABA y el GBA lo hacen en un 18% y 15% respectivamente. Estos porcentajes suben muy por encima del promedio general en *Interior de PBA* y *resto del país* que registraron

un 37% y un muy significativo 57% respectivamente. Las regiones de CABA y GBA, NO reciben información de los centros en un 82% y 85%, en ese orden.



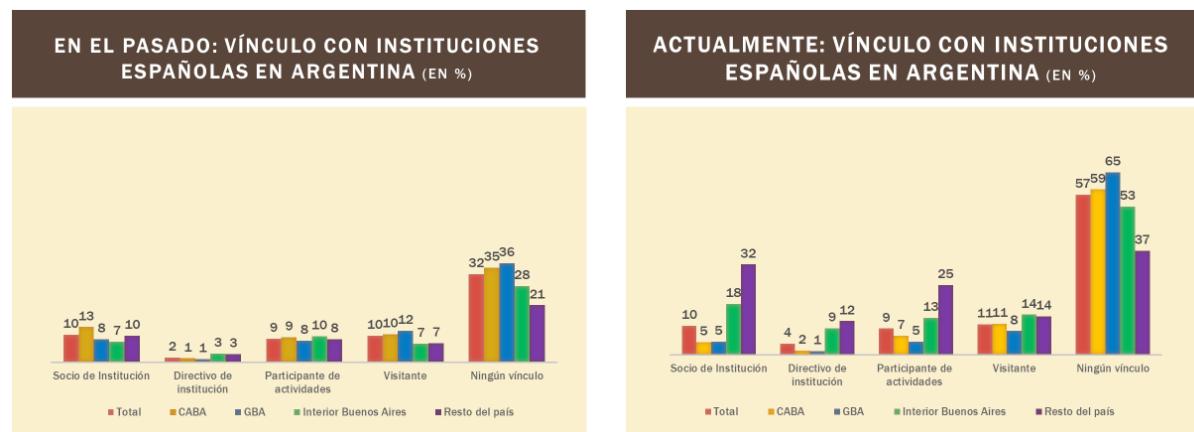
Cuando indagamos acerca de los *medios de recepción de información vinculada a la actualidad de España y de los españoles en Argentina* las respuestas arrojaron resultados muy interesantes. Recordemos que en esta oportunidad se podía optar por más una de un medio de comunicación. En sintonía con el predominio de las TIC, las *redes sociales* ocuparon el primer lugar (52%) y en orden decreciente continuaron la *televisión* (24%), *Diarios* (21%), *Correo electrónico* (20%), *Radio* (7%), *Cartelera en asociaciones españolas* (6%), *Comunicación en representaciones diplomáticas* (3%). Todos estos resultados corresponden a los promedios generales.

Cuando abordamos el desagregado por regiones observamos porcentajes homogéneos, sobre todo en los ítems *televisión*, *Diarios*, *correo electrónico* y *radio*, en donde los promedios regionales coincidieron con los generales. Solamente destacamos diferencias relevantes en lo que respecta a las *redes sociales* (52%) pero que, en las áreas del *Interior de PBA* (61%) y *Resto del país* (69%) se manifestaron con un porcentaje superior al general, e incluso superior a CABA (49%) y GBA (51%).

El otro rasgo significativo, pero a su vez esperable, fue el peso importante de la *cartelera pública de las asociaciones en el resto del país* (15%) muy por encima del 6% total, lo que demuestra nuevamente que la cercanía, la movilidad y la dinámica más armoniosa y en menor escala de las ciudades de las provincias explican, en parte, el impacto en las comunicaciones estáticas.



Un aspecto muy importante de este estudio estuvo dado por conocer el tipo de vínculo que los individuos mantienen con las instituciones españolas. Con esta premisa se incorporó también la variable temporal, para poder comparar la evolución histórica de esta relación. En esta ocasión, el vínculo como *socio de la institución* obtuvo un 10%, tanto en el presente como en el pasado. Esta paridad de los resultados también se trasladó a la categoría *Directivo de institución* 2% en el pasado y 4% en la actualidad, *participante de actividades* 9% en ambos casos y una leve diferencia en el ítem *visitante* 10% en el pasado y 11% en el presente. La verdadera diferencia se observó en la opción *ningún vínculo* 32% en el pasado y aumentó notoriamente para la actualidad, 57%. Cuando analizamos estos resultados por regiones, las diferencias se vuelven muy interesantes.



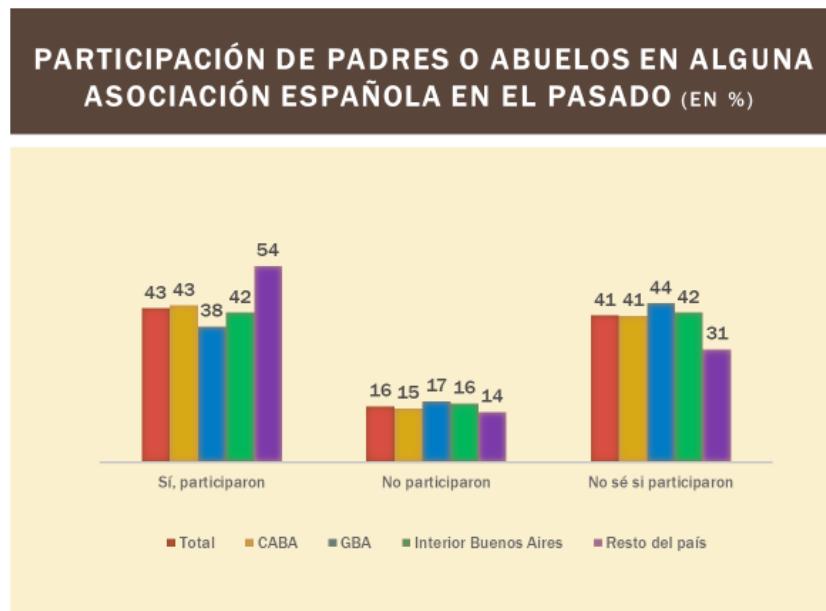
Para los porcentajes sobre la ACTUALIDAD, el 10% general sobre los *socios de la institución* marca una gran diferencia entre CABA y GBA con 5% cada una con el *resto del país* que subió al 32%, dando cuenta nuevamente de la incidencia de estas sociedades en las provincias. En cuanto a los *Directivos de institución* que obtuvo un 4% en promedio, quedó en evidencia uno de los déficits denunciados constantemente. Sin embargo, encontramos que en CABA este punto es aún más importante dado que obtuvo un 2% y en GBA 1%, mientras que en *Interior de PBA* 9% y *resto del país* 12%, en estas dos últimas regiones, la participación en la responsabilidad de la gestión se observa como mayor.

Sin bien el ítem *Visitante* obtuvo guarismos muy similares al promedio general (11%) CABA 11%, GBA 8%, *Interior PBA* 14% y *resto del país* 14%, observamos que en lo que respecta a *participantes de actividades* (PG: 9%) la sección *resto del país* volvió a mostrar una gran diferencia sobre el resto con un 25%, sobre CABA 7%, GBA 5% e interior PBA 13%. En el renglón *ningún vínculo* (PG: 57%) que ya se había percibido como alto en preguntas anteriores, cuando ingresamos por regiones pueden estimarse cómo CABA 59% y GBA 65% supera el promedio mientras que *resto del país* obtuvo un 37%. La región *interior PBA* arrojó un 53%, asemejándose más en este punto a las regiones de CABA y GBA.

Al momento de desagregar los resultados obtenidos sobre el *Vínculo* en el PASADO, observamos que en el punto que se ocupaba de los *socios de la institución* el distrito CABA mostraba un 13%, un porcentaje superior al promedio general (10%) y al resto de las regiones, lo que muestra un notorio descenso ya que en la actualidad obtuvo un 5%. El resto de las opciones mostraron resultados parejos entre las regiones *Directivos de institución* (CBA1%, GBA1%, interior PBA3% y *resto del país* 3%) *Participantes de actividades* (CBA9%, GBA8%, interior PBA10% y *resto del país* 8%) *Visitante* (CBA10%, GBA12%, interior PBA7% y *resto del país* 7%).

El último punto referido a la opción *Ningún vínculo* en la ACTUALIDAD posee un (57%), en el PASADO poseía un promedio general de 32%. En el desagregado volvemos a observar la merma obtenida por las sociedades de CABA, dado que el porcentaje para el pasado es de 35% y en la

actualidad llegó a 59%, mientras que la región del *resto del país* obtuvo un 21% y en la actualidad el porcentaje es de 37%, demostrando que, si bien hubo una oscilación, las diferencias no fueron tan notables como en GBA (Actualidad 65% y en el pasado 36%).



Para completar esta serie de preguntas, estimamos necesario recurrir a la memoria familiar para conocer si existe, o existió, algún vínculo intergeneracional con las instituciones, dato que en muchas ocasiones se ha constatado en la vida institucional. Cuando se indagó en este sentido, un 43% respondió que “SI” habían participado sus abuelos y/o padres en las asociaciones, un 16% respondió que “NO” lo habían hecho y un 41% dijo *desconocerlo*. Nos parece necesario remarcar este vacío en la memoria familiar acerca del vínculo con algún centro español, cualquiera fuera su finalidad, ya que la ausencia del recuerdo familiar puede llegar a ser un indicio para explicar el alto porcentaje que alcanzó la falta de vínculos entre las instituciones y los ciudadanos y/o descendientes.

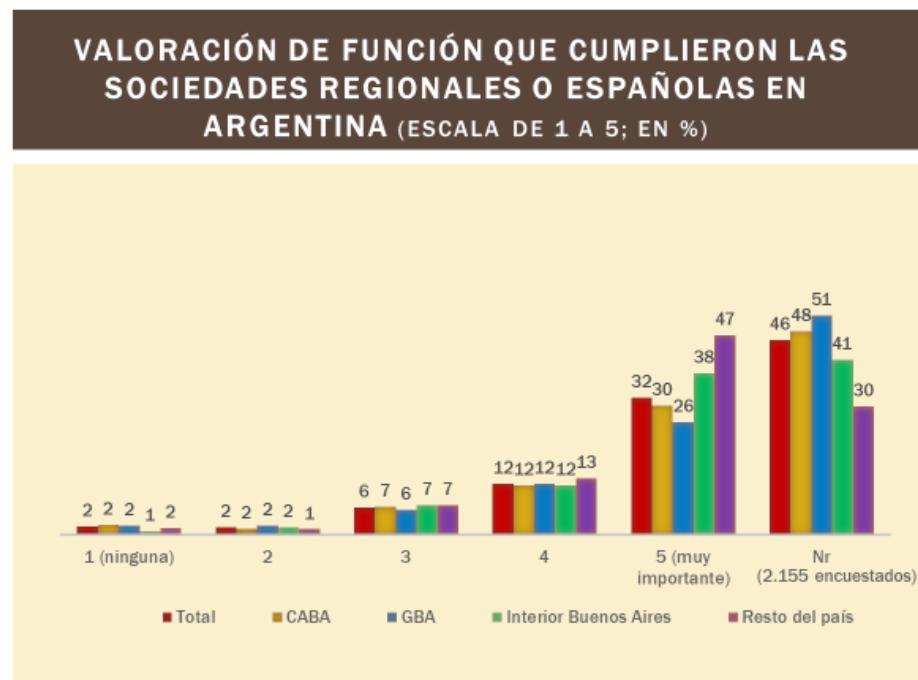
Observando por regiones notamos que los primeros tres segmentos (CBA, GBA e interior PBA) expusieron para las tres respuestas resultaron similares, mientras que sólo “resto del país” obtuvo resultados que se alejaron del promedio general. Para la respuesta SI PARTICIPARON los guarismos fueron CABA 43%, GBA 38% e interior PBA 42%. La mayor diferencia estuvo en el último sector, *resto del país* con 54%, redondeando la idea que el mayor nivel de vinculación tanto en la actualidad como en el pasado que hemos observado en respuestas anteriores, se corrobora también en el recuerdo familiar de los ciudadanos y/o descendientes de las provincias argentinas y que, por lo tanto, podríamos inferir una mayor continuidad familiar en el interior de la vida

asociativa. En el otro extremo, el *resto del país* obtuvo un 31% en la respuesta NO SÉ SI PARTICIPARON siendo la respuesta más baja de todas las obtenidas para este punto, dado que CABA tuvo un 41%, GBA 44% e interior PBA 42%.

## 2.5. ¿Qué imagen tienen los ciudadanos españoles de las instituciones de la colectividad?

### *¿Qué esperan de ellas?*

Las preguntas que analizaremos a continuación y que completan la encuesta, estuvieron más orientadas a indagar la dimensión subjetiva o valorativa de los individuos con respecto a las instituciones y su rol en la sociedad. También se buscó conocer si ha llegado hasta nuestros días la historia que estas asociaciones han desempeñado, no sólo para la inmigración española sino también para el desarrollo de la Argentina. En este sentido la pregunta sobre la *valoración de la función que cumplieron las sociedades regionales o españolas en Argentina* diferenciado por regiones resultó ser muy estimulante para nuestro análisis. En esta ocasión se propuso una escala, siendo 1, *ninguna importancia* y 5 *muy importantes* y dejando como alternativa, la opción *No responde*.

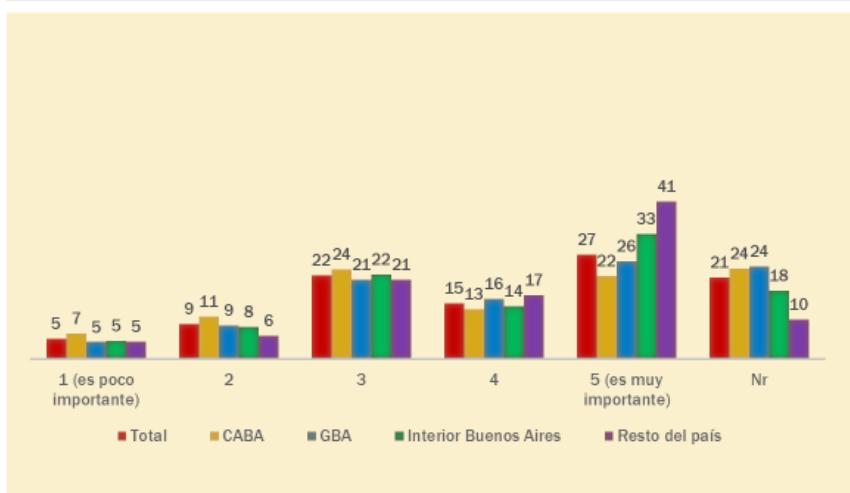


Los resultados que surgieron fueron que el 32% en promedio estimaron que el rol de las sociedades en la Argentina fue *muy importante*, subiendo este porcentaje cuando observamos la región *resto del país* en donde llegó a un 47%, explicando así la función central que en muchos casos realizaron para la fundación de poblados y ciudades en las provincias. Esta valoración histórica positiva demuestra en cierta forma un conocimiento de la labor realizada por las asociaciones, que en muchos casos se mantiene hasta nuestros días. La opción *muy importante* fue la más elegida por los consultados destacando de esta manera que sí hay un conocimiento de la importancia de las asociaciones, dado que solamente el 10% de los encuestados eligió entre las opciones 1 (ninguna importancia) 2%, 2 (poco importante) 2%, 3 (algo importante) 6%. La valoración ha sido en este aspecto positiva cuando se suman las opciones 4 (importante) 12% y 5 (muy importante) 32%, totalizando una valoración positiva en un 44%.

Sin embargo, también es importante destacar y advertir que la opción más elegida ha sido la *no responde* con un 46%, denunciando una falta de conocimiento histórico sobre la participación de las sociedades que no puede pasar inadvertido. Estas respuestas superan el promedio general en CABA 48% y en GBA 51%, bajando en *interior PBA* 41% y en *resto del país* 30%. Este desconocimiento de la trayectoria de las asociaciones podría bien ser una consecuencia del alejamiento de los ciudadanos y/o descendientes españoles de las instituciones y de una narrativa familiar ahistórica con respecto a los procesos migratorios de sus ancestros, o bien, entenderse como un exitoso proceso de integración y fusión de los inmigrantes y su descendencia a la sociedad argentina.

### EVALUACIÓN DEL ROL ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS EN LA ARGENTINA

(ESCALA DE 1 A 5; EN %)

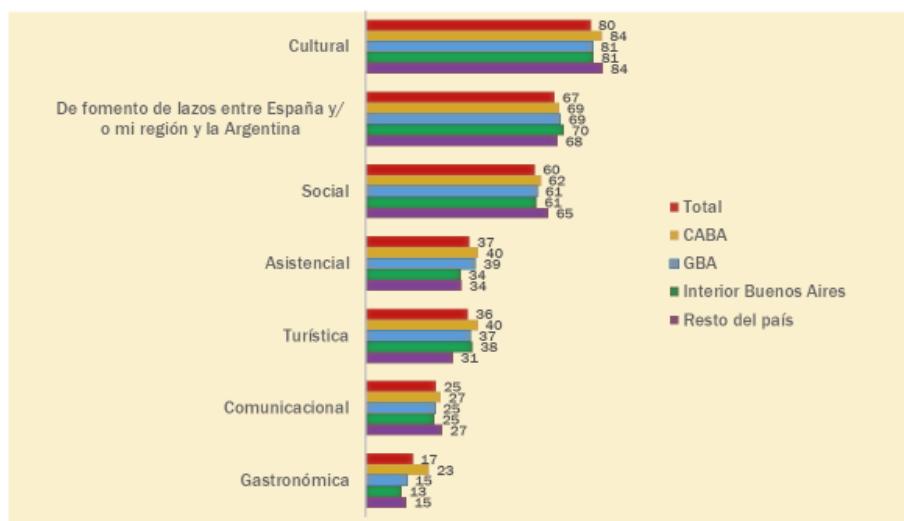


Los resultados obtenidos sobre la evaluación del *rol actual de las instituciones españolas en la Argentina* se modificaron notoriamente con respecto a la pregunta anterior que refería a su función en el pasado. Las evaluaciones positivas bajaron, así como también el nivel de "no respuesta", que con respecto a la pregunta anterior descendió del 46% al 21%. Esta baja en la NO Respuesta se trasladó hacia las valoraciones negativas (sumando las tres primeras opciones: nada importante 5%, poco importante 9%, algo importante 22%) que obtuvieron en total un 36%, en lugar del 10% de su valoración negativa en el pasado.

Las opciones 4 (importante) y 5 (muy importante) sumaron 42%, destacándose como las opciones más elegidas. En este conjunto, sobresale la respuesta de la región "*resto del país*" (4 o importante 17% y 5 o muy importante 41%). Una vez más, entendemos que la labor de las sociedades españolas, sobre todo de socorros mutuos y/u hospitales, poseen un alto valor de reconocimiento en relación directa a la prestación que cumplen en el seno de sus comunidades. Por el contrario, en la región del AMBA (CABA + GBA) se observó un notorio descenso, incluso por debajo de los promedios generales, que está corroborando las respuestas de las preguntas anteriores.

Tras consultar sobre el conocimiento histórico del rol de las sociedades y sobre la valoración que en la actualidad se posee de las instituciones, se consultó sobre *cuáles deberían ser las actividades principales de las asociaciones españolas en Argentina*, dando la posibilidad de ofrecer múltiples respuestas.

### CUÁLES DEBERÍAN SER LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS ASOCIACIONES ESPAÑOLAS EN ARGENTINA (RESPUESTA MÚLTIPLE; EN %)



En esta pregunta se destaca sobre todo que, a diferencia de otras respuestas, no se identificaron grandes disparidades entre las regiones, sino que por el contrario las respuestas se mantuvieron en una relación de mucha homogeneidad. La primera actividad demandada por parte de los ciudadanos y descendientes de españoles hacia las instituciones fue la *cultural* en un 80% en promedio total. La segunda respuesta es quizás la más novedosa por tratarse del *fomento de lazos entre España y la Argentina* con un 67%. La tercera elección fue lo *social* 60%. De allí y en orden decreciente las opciones fueron: asistencial 37%, turística 36%, comunicacional 25% y gastronómica 17%. La primera observación que podemos realizar es que en la mayoría de los casos no se observa una demanda novedosa por parte de la ciudadanía, puesto que las instituciones ofrecen, aún con una oferta limitada, este tipo de actividades hacia la comunidad. Por otro lado, focalizando en la segunda respuesta, la opción de *fomento de lazos entre España y la Argentina*, entendemos que debería profundizarse mucho más para dar cuenta de las actividades concretas que encierra este enunciado, aunque podrían ingresar allí las cuestiones que tengan que ver con el acercamiento hacia propuestas institucionales y sociales que se desarrollan en España, y que podrían tener una buena recepción en la sociedad local.

En este sentido, lo que se entiende por fomento de lazos se podría agregar todo lo atinente con el asesoramiento e información sobre el acceso a la documentación necesaria para poseer la ciudadanía española o la generación de estancias por estudio o práctica profesional. Entendemos que puntualmente en la “oferta académica” de las Universidades españolas podría abrirse un vínculo importante para el “fomento de los lazos” demandado por la ciudadanía española del país.

Esta opción del “fomento de los lazos” también fue la que obtuvo el máximo de respuestas por parte de los directivos de asociaciones, cuando se les consultó sobre los temas en donde los centros podrían funcionar como *nexos* entre los ciudadanos y las representaciones diplomáticas españolas.

## 2.6. De ayer a hoy

La historia de la inmigración española a la Argentina también ocupó parte de esta investigación. Buscamos con estas preguntas indagar no tanto en el conocimiento concreto de los procesos históricos, sino más bien conocer cómo se conforman las narrativas de la historia familiar. Se trató de observar este vínculo entre la historia personal y la de sus ancestros.

La primera pregunta se refirió a las *principales motivaciones que impulsaron la llegada de sus ancestros a la Argentina* poseyendo esta la opción de respuesta múltiple.

La primera opción fue *búsqueda de trabajo* con 74% y la segunda, muy lejos en términos de porcentajes, pero igualmente con un nivel de respuesta alto fue el 20% para *exilio político*, un dato que llama la atención teniendo en cuenta la historia del país con respecto al éxodo de exiliados políticos. Nuevamente, volvemos a poner el acento en que esta sección de la encuesta buscó

reflejar la *valoración* o *autopercepción* de los encuestados por sobre la rigurosidad histórica de los hechos ocurridos.

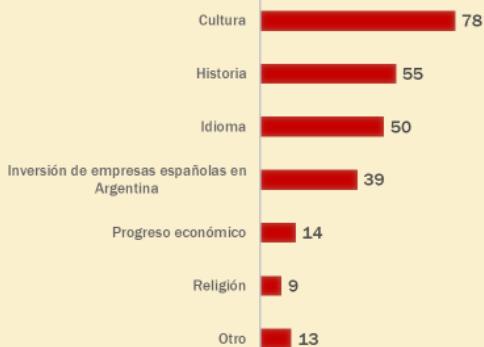
Las siguientes opciones fueron las de *ascenso social* y la de *unión familiar*, ambas con 14%. Es interesante remarcar que la opción “no sabe” tuvo un muy bajo nivel de respuestas, 4%, demostrando, al menos formalmente, que hubo un contacto con el relato familiar de la emigración a la Argentina.

Cuando se preguntó por las “regiones españolas de procedencia de sus ancestros”, dominaron las principales provincias gallegas, en sintonía con el grueso de los emigrantes españoles al país, ocupando cuatro de las primeras cinco regiones entre las más elegidas. De esta manera encabezaron *Coruña* 13%, *Pontevedra* 10%, *Lugo* 8%. *Ourense* 7%. En tercer lugar, aparece *Asturias* con un 8%.

La pregunta sobre el *período en que llegaron sus ancestros españoles a la Argentina* reflejó que el 48% lo hizo entre 1930 y 1960, ubicándose entre los contingentes que arribaron masivamente con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. En segundo lugar, 37% lo hicieron entre 1880 y 1930. Estas respuestas guardan relación con una de las primeras consultas sobre la ascendencia de los encuestados, en donde se afirmaba que la mayoría de los encuestados tuvieron en sus *abuelos* a sus ascendientes inmigrantes (“Bisabuelos/as” 29% y 25%, “Abuelos/as” 58%/41% y “Padres /Madres” 37%/29%). Es para tener presente que, dependiendo de la edad del encuestado, que en promedio resultó ser de 46 años, hay una relación entre años de llegada y ascendencia que se verifica entre los resultados de las preguntas.

La matriz cultural de la Argentina ha demostrado seguir manteniendo su hegemonía sobre la construcción identitaria de los ciudadanos argentinos en general, y particularmente para aquellos descendientes de españoles. Claramente, cuando se consultó sobre los *aportes actuales más importantes que España realiza a la Argentina*, las primeras tres respuestas (recordemos que era una opción múltiple) fueron la *Cultura* 78%, *Historia* 55% e *Idioma* 50%. En parte algunas de las respuestas nos permiten relacionar los resultados obtenidos e ir ensayando algunas conclusiones preliminares. En primer término, es importante señalar que la pregunta estuvo abocada, tal como lo afirma en su enunciado, a preguntar sobre aquellos *aportes actuales* que España realiza en la Argentina. Sin embargo, las primeras tres respuestas refieren todas a una tradición histórica. Cuando se consultó sobre las *motivaciones de haber solicitado la ciudadanía española*, la primera opción más elegida fue *por la identificación con la nacionalidad española* con un 56% de promedio general. Podríamos inferir que entonces, la nacionalidad española se explicaría por matrices culturales, más que por objetivos económicos o de proyección profesional. Entre los siguientes puntos se ubicaron *inversión de empresas españolas en Argentina* 39% y *Progreso económico* 14%, entre las más elegidas.

**APORTES ACTUALES MÁS IMPORTANTES QUE  
ESPAÑA REALIZA A LA ARGENTINA (RESPUESTA  
MÚLTIPLE; EN %)**



La última consulta de la encuesta estuvo apuntada a la cuestión valorativa y subjetiva de los individuos. La pregunta *Medida en que se siente argentino y se siente español*, estuvo presentada en un gradiente de uno a cinco, en donde uno es (poco o nada) y cinco (complemente) y se diferenció entre argentino y español, de modo que la respuesta podía ofrecer la posibilidad de comparar las identificaciones entre ambas nacionalidades.

**MEDIDA EN QUE SE SIENTE ARGENTINO Y SE  
SIENTE ESPAÑOL (EN %)**



Recordemos que entre los que respondieron la encuesta, solamente el 5% ha nacido en España, y del 95% restante que ha nacido fuera de la Península, nosotros entendemos que en su mayoría lo hizo en la Argentina. Algo más del 80% ya poseía la ciudadanía española. Con estos datos presentes, las respuestas ofrecieron la oportunidad de realizar una interpretación en la que se puede arrojar algunas conclusiones interesantes, que, aunque preliminares, podrían ir guiando futuras acciones institucionales y de política pública.

En el punto 1 me siento “poco o nada español y/o argentino” se recibió que un 7% no se sentía “nada argentino” y un 3% “nada español”. En el siguiente segmento 2 “algo argentino / español”, un 6% se siente “algo argentino” mientras que un 8% “algo español”. Las respuestas crecen significativamente con los últimos tres puntos dando cuenta de una mayor identificación a una identidad nacional. La opción 3 “me siento bastante argentino / español”, un 19% afirmó sentirse “bastante argentino” mientras que un 31% dijo “sentirse bastante español” (recordemos que solamente el 2% de los encuestados es nacido en España). En la opción 4 “me siento argentino / español”, un 15% afirmó “sentirse argentino” y un 24% “sentirse español” mientras que, en el último, el punto 5, el 51% dijo sentirse “completamente argentino” y un 33% “completamente español”. Las respuestas ofrecieron la posibilidad de NO tener que elegir entre una nacionalidad u otra, por lo tanto, un mismo individuo podía colocar cuál era su identificación con respecto a la nacionalidad argentina y al mismo tiempo explicitarlo con respecto a la nacionalidad española.

INSTITUCIONES DE CREACIÓN MÁS RECENTE QUE PARTICIPARON DE LA ENCUESTA		
Institución	Provincia	Año de creación
Asociación Española Salliqueo	Buenos Aires	2012
Asociación Niños de la guerra civil española en Argentina	CABA	2009
Casa de Palencia en Argentina	CABA	2009
Casa Balear de Rosario	Santa Fe	2009
Asociación Española Monte Hermoso	Buenos Aires	2008
Centro Castellano y Leones Bahía Blanca	Buenos Aires	2007
Centro Madrileño de Rosario	Santa Fe	2007
Asociación Civil Centro Riojano Español de Santa Fe	Santa Fe	2006

Un primer indicio nos refleja que en la mayoría de los individuos convive sin mayor inconveniente la identificación con ambas nacionalidades y que esto no representa un impedimento, sino que por el contrario, tomando que la identificación se ha demostrado mayoritariamente a

través de legados “culturales” podría interpretarse como una complementariedad, sumando las últimas tres escalas del gráfico (desde el 3 “bastante” hasta el 5 “completamente”) para el caso argentino se llegó al 85% y para el caso español al 88%. Prueba de esta pervivencia y afinidad con la nacionalidad española, no sólo a través del “acto administrativo” de la adquisición del pasaporte comunitario, sino fundamentalmente a través de la “identificación cultural”, es la creación de nuevas instituciones españolas y regionales que aún en pleno siglo XXI se siguen constatando en distintas regiones del país. Encontramos ahí un aspecto muy interesante para continuar indagando en los motivos y fundamentos para la creación de nuevos espacios de sociabilidad, bajo un paradigma muy diferente al de la inmigración masiva a la Argentina. Nuevas investigaciones podrían ofrecer algunos indicios para la “nueva era” asociativa que enfrentan las instituciones españolas en la Argentina.

Si bien entendemos que este tipo de preguntas, al interpelar la faceta más subjetiva y por lo tanto sensible del individuo, pueden variar en distintas épocas y sobre todo en momentos de crisis económicas como las que atravesaba la Argentina al preciso momento en que se realizaba este estudio, estos resultados pueden ofrecer todavía un indicio para estudiar la afinidad de los ciudadanos y descendientes españoles para con la nacionalidad española.

## CONSIDERACIONES FINALES

Una de las conclusiones a las que se ha arribado es que, de existir una identidad española entre los ciudadanos y/o descendientes de españoles en la Argentina, ésta no se ha erigido a partir de la identificación con las instituciones españolas. Por lo tanto, el nivel de representatividad de estas instituciones podría ser puesto en discusión a la hora de conocer por dónde transitan los intereses de los ciudadanos y descendientes españoles con respecto a España y la nacionalidad española. Sería interesante explorar, a partir de nuevas investigaciones, cuáles son aquellos aspectos que ayudan a construir una identidad española en la actualidad entre los ciudadanos y descendientes españoles en el país.

Otra de las ideas fuerza que se desprende de este estudio es que podría existir una diferencia entre la nacionalidad y la identidad nacional y la posesión o no, de una carta de ciudadanía como lo es el pasaporte español y comunitario. En este aspecto, notamos que esta relación es muy directa por parte de la mayoría de los encuestados que vinculan la nacionalidad a los derechos emanados de la ciudadanía y la pertenencia a otra comunidad política diferente de la argentina.

Una conclusión interesante es que se mantiene fuertemente la narrativa histórica que vinculó a España con la Argentina, pero también con América Latina en general, a partir de la herencia cultural (la tríada idioma, historia y religión) para la construcción cultural y nacional de los estados americanos. No encontramos en las respuestas ofrecidas, posturas que pongan en discusión estos supuestos y tampoco observamos que se proyecte en España una salida de tipo económica y/o laboral-profesional. La emigración de argentinos a España es una opción que ha venido mer-

mando con mucha fuerza con posterioridad a la crisis global de 2008/9 y que tuvo como epicentro europeo a la economía española.

Este estancamiento económico se ha visto profundizado, al momento de escribir este trabajo cuando el mundo se encuentra atravesado por una pandemia mundial (COVID 19) y que profundizará aún más la caída de la economía mundial, transformando muchas de las políticas de los Estados y de las prácticas sociales de los individuos tal y como lo conocemos hasta este momento. En este sentido, nos encontramos a las puertas de un gran interrogante por develar.



## CONCLUSIONES

A lo largo de este libro se ha buscado exponer datos objetivos y aportados por los propios interesados –instituciones de la colectividad española en Argentina y ciudadanos españoles residentes en el país– que sustituyan las ideas intuitivas o fruto de la experiencia personal en el análisis. Todo ello, con el fin de contar con una herramienta de trabajo que permita abordar la supervivencia y desarrollo de las instituciones y, con ellas, de la huella de los emigrantes españoles en el país.

Se ha pretendido contar con un trabajo académico profesional que evitase en la medida de lo posible las apreciaciones de parte o interesadas, y así se ha construido un estudio extenso, con abundancia de datos cuantitativos, que es el que ocupa las páginas precedentes.

Quienes estén interesados de una manera particular en estudiar los datos del informe desde una perspectiva teórica o académica encontrarán toda la información desplegada en el libro y sus anexos de datos, más allá de la disponibilidad que, siguiendo el espíritu de difusión de la obra, ofrece de aquí en adelante la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para seguir profundizando en estos temas.

No obstante, la idea inicial sigue siendo la de generar una herramienta útil y pedagógica para toda la colectividad española en Argentina. Por este motivo, entendemos que las siguientes páginas deben funcionar como un resumen de las principales conclusiones arrojadas por los estudios cuantitativos, matizados en la fase cualitativa, que puedan leerse de manera casi independiente y que sirvan como guía de actuación para los agentes implicados. Igualmente, y si bien supone abandonar la posición meramente investigadora, desde el principio del proyecto consideramos que las conclusiones de este libro deberían alumbrar propuestas de acción, y en esa medida se indican posibles líneas de trabajo que resultan de las aportaciones vertidas en diferentes momentos del proceso de investigación por los distintos actores intervenientes.

Con este fin práctico, dividiremos este capítulo en tres apartados. En el primero, analizaremos las conclusiones referidas a las administraciones públicas, entendidas como aquellas tareas derivadas de los estudios que competen a los organismos públicos españoles que tiene relación con la colectividad española en Argentina.

En el segundo apartado, abordaremos propiamente las cuestiones relacionadas con las instituciones de la colectividad, generalizando los mayores problemas observados y agrupando en categorías para facilitar la lectura.

El tercer apartado estará dedicado a otras organizaciones, entendiendo por tales a aquellas que forman parte del entramado institucional español en Argentina, pero que no encuentran acomodo propiamente en las anteriores categorías.

Estas conclusiones son fruto, como decíamos, de la obtención de datos que se ha expuesto en todo el libro, con una metodología que ha intentado ser lo más transparente y objetiva posible, pero también de las ideas aportadas en la fase cualitativa y de las ideas vertidas por dirigentes, socios y ciudadanos españoles no relacionados con las instituciones durante todos estos meses de trabajo. Es, en definitiva, fruto del consenso, lo que no quiere decir ni que todo lo concluido sea aplicable a todos, ni que resulte una lista exhaustiva, y por ello deben ser leídas como se han escrito: con la idea de que sean útiles a cada cual en la medida de sus necesidades y, en todo caso, como herramienta general de reflexión y trabajo en tono propositivo, nunca como admonición o reproche. Y siempre desde el absoluto respeto al funcionamiento independiente y a la autonomía de los centros, que sólo pertenecen a sus socios y socias.

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

Comenzando con el espíritu crítico que preside este proyecto, resulta natural abordar las conclusiones comenzando por las administraciones, impulsoras del proyecto.

- a) La percepción del papel de las administraciones del Gobierno de España en Argentina ha sido analizada en distintos momentos de la investigación, y si bien sólo nos concierne en este estudio su vinculación con las instituciones, debemos adelantar, como primera gran conclusión, que se detecta la necesidad de realizar un análisis monográfico de mayor calado que permita desarrollar las bases de una relación con los ciudadanos españoles residentes en Argentina que trascienda el ámbito exclusivamente administrativo.

De la respuesta de los ciudadanos a la encuesta se detecta que la relación esencial pasa por los consulados para cuestiones administrativas –obtención y renovación de documentos, procedimientos registrales – mientras existe un extendido desconocimiento del resto de departamentos de la Embajada y de su trabajo. Habida cuenta del tamaño, complejidad y desempeño de la misión diplomática en Argentina, acorde al tamaño de la población española y de los intereses españoles en el país, esta situación resulta llamativa y apunta a un problema de falta de conocimiento por parte de la ciudadanía española en el exterior.

Esta desvinculación aborda distintos aspectos comenzando por el diseño de las propias políticas públicas que puedan afectar a este colectivo y su comunicación pública. Pero también atañe a la ausencia generalizada de proyectos específicamente orientados a lo que hemos venido denominando en este estudio nuevos españoles –descendientes en segundo o tercer grado de los emigrantes originarios.

Directamente relacionado con el primer inciso, encontramos ya en el ámbito de las instituciones uno de los principales obstáculos para desarrollar un proyecto global: no existe una definición clara de cuáles son los objetivos que busca la Administración española –ni la estatal, ni las autonómicas, a juzgar por las declaraciones de los directivos– en su relación con las instituciones. En todos los grupos focales ha sido reiterada la incapacidad de las instituciones para determinar qué es lo que las autoridades españolas esperan de ellas, porque el tema no se ha puesto encima de la mesa por ninguna de las partes, basando la relación en una política incremental y tradicional en ambas direcciones. Si nos ceñimos a la normativa, encontramos alusiones genéricas a la promoción de los valores españoles (ver normas y convocatorias de subvenciones), pero no una estrategia clara y concisa que determine cuál es el objetivo que, en relación con la imagen de España en el exterior, en este caso en Argentina, y en relación con su ciudadanía en el país, se pretende alcanzar. No se trata de modificar el objeto ni la organización interna de las asociaciones, que son privadas y pertenecen a sus socios, pero se percibe una pérdida de oportunidad para ambas partes en la ausencia de un trabajo conjunto entre las administraciones y las instituciones que defina esta relación.

- b) Este desconocimiento es extensivo a organismos como los CRE resultando igualmente llamativo, y apunta a los mismos problemas de vinculación con los ciudadanos que los casos anteriormente mencionados.
- c) De los datos obtenidos en el bloque de preguntas referidas a la financiación de las instituciones, se deduce que las subvenciones, otorgadas por las administraciones españolas o argentinas, no son el principal sustento de las instituciones, que son o intentan ser, en su mayoría, autosustentables. Esta visión rompe en cierta medida con la perspectiva de los programas de subvenciones e incitan a un replanteamiento de los fines que deben perseguirse en las distintas convocatorias, para conseguir que se financien mediante el dinero público proyectos a medio y largo, sustentables y adaptados a la nueva realidad de la colectividad. Es decir, que sean verdaderas inversiones para el futuro de las instituciones.
- d) Otras de las consideraciones que surge del estudio es que lo que se demanda de las autoridades españolas no es principalmente un mayor apoyo económico, sino un mayor apoyo institucional, que muchas veces no se solicita por no estar tan presente y protocolizado como el económico. Muchos directivos han declarado en los grupos focales que el

apoyo de los funcionarios españoles en momentos determinantes, como la interlocución con las autoridades locales o la resolución de conflictos, no se contempla de manera ordinaria ni desde la demanda –las asociaciones planteando propuestas firmes que las administraciones puedan apoyar– ni desde la oferta, al no percibirse un canal claro para realizar estas propuestas hacia las autoridades españolas. Ciertamente, esta visión choca con la tradicional perspectiva de entender el apoyo como presencia de las autoridades españolas en actos de la colectividad, más bien de carácter festivo, que ha sido la tónica habitual. De esta manera, el apoyo institucional queda reservado para casos muy puntuales, normalmente de crisis aguda, en lugar de existir una vía que, sin restar la formalidad debida, permita una mejor comunicación y consideración de propuestas.

Esta no es una cuestión menor o sencilla, puesto que implica hasta qué punto las autoridades españolas pueden interferir en la relación de instituciones privadas con un gobierno extranjero, pero sin duda nos habla de un posible y muy beneficioso cambio de orientación en lo que se considera apoyo a las instituciones de la colectividad.

Deben señalarse y estudiarse los precedentes de este apoyo institucional en el pasado para guiar futuras acciones.

- e) En la introducción ya se mencionaba que este proyecto cuenta con un importante déficit: la práctica ausencia de las instituciones vascas y catalanas en los proyectos relacionados con la Embajada y sus consejerías. De nuevo, no se trata del objetivo específico de estudio de este proyecto, pero entendemos como muy relevante consignar esta situación.

#### Propuestas:

1.– Generar canales estables de comunicación. La actual comunicación informal y dependiente en gran medida del voluntarismo de los interlocutores existentes en cada momento resulta insuficiente y está, a nuestro parecer, en la base de muchos de los problemas indicados. Debe existir una estructura estable, con portavoces legitimados, que permitan un trabajo a largo plazo y no centrado sólo en la urgencia de los casos particulares.

2.– Impulsar los estudios relativos a cuestiones transversales. Si bien el papel que debe tomar la embajada en relación con las autoridades argentinas resulta un objeto difícil de definir, como se ha indicado, sí resulta posible que la Embajada impulse el estudio de ámbitos que afectan a las instituciones para generar claridad, guías de acción y, en definitiva, recursos que permitan un mejor trabajo y que ofrezcan respaldo documental a la acción particular. En concreto, y poniendo este apartado en relación con las respuestas obtenidas en las encuestas, parece especialmente necesario conocer los marcos legales y posibilidades de actuación en el ámbito del patrimonio mueble (bibliotecas, archivos, obras de artes y artesanía) e inmueble de las instituciones, su protección o reforma. A tal efecto, no sería desdeñable que se solicitara de la Abogacía del Estado español un estudio detallado y riguroso de las opciones jurídicas que ofrece la legislación argentina en lo que, a donación, subrogación y otras formas de transmisión de patrimonio de las instituciones se refiere.

3.– Como consecuencia de lo anterior, orientar las ayudas y subvenciones dirigidas a las instituciones hacia objetivos a medio y largo plazo, buscando generar un impacto más allá del económico en lo inmediato. Con la constancia de que las ayudas de las administraciones no son, en la mayoría de los casos, el principal sostén de las instituciones sino un complemento, deben estar orientadas a permitir una mejor planificación a futuro y no a la cobertura de necesidades perentorias. Para ello, debería potenciarse el empleo de instrumentos legales, definidos en la propia norma reguladora de los programas de subvenciones, que garanticen un seguimiento y control eficiente y efectivo en este sentido.

4.– Mejorar el papel de mediador e impulsor. Sería oportuno cambiar el paradigma consuetudinario que rige las relaciones entre las autoridades españolas y las instituciones de la colectividad, abandonando la presunción de que el apoyo se demuestra a través de la presencia física en los actos de celebración y centrándose en el trabajo sobre proyectos.

No se trata de dejar de acompañar a la colectividad en sus actos, pero sí de completar esa presencia formal con contenido material. Para ello, sería recomendable que la relación con las instituciones y con la colectividad en general no se sustentase sólo en los consulados y las oficinas de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, competentes en la materia, sino que se realizase de manera transversal.

5.– En esta estrategia de apertura, más basada en planes a medio y largo plazo, desvinculada en cierta medida de lo que ha sido hasta ahora la relación de las administraciones españolas y primando cuestiones funcionales, se debería hacer un especial esfuerzo por acercarse a aquellas instituciones que no han venido participando del concierto general, tanto aquellas inscritas entre las 600 entidades del CACE, como a otras que hasta ahora permanecen fuera del mencionado censo.

## INSTITUCIONES DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA EN ARGENTINA

Las instituciones de la colectividad son, como resulta obvio, el principal objeto de estudio de este Libro blanco. En este sentido, nos extenderemos más en este apartado, de cara a afrontar todas las cuestiones que se han planteado a lo largo de las distintas fases del estudio.

- a) La primera conclusión en este apartado es netamente positiva. De los datos recabados se deduce que una importante mayoría las instituciones españolas en Argentina muestran a día de hoy una fortaleza que permite pensar que cualquier medida de renovación puede llegar a tiempo para la mayoría de ellas. Si bien es cierto que algunas se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, el estado financiero, patrimonial y de masa social de la mayoría es estable, y sus preocupaciones se centran en el medio plazo. En el interior del país y en muchos municipios pequeños, las instituciones cuentan con una integración en la comunidad que las convierte en parte constitutiva de la vida local. Y muchas de ellas han encontrado respuestas originales a los problemas que aquí se plantean.

Como apunte posterior al trabajo de campo, debemos indicar que la crisis del COVID-19 ha influido en esta radiografía de manera negativa, y será necesario seguir la evolución de sus consecuencias.

- b) Existen casos particulares de éxito, entendido como sostenibilidad del centro, implicación con su comunidad y relevancia social. Estos casos muestran una importante panoplia de ejemplos, con soluciones disímiles que sugieren una amplia variedad de recursos que las instituciones con problemas pueden emplear. En definitiva, muchas de las soluciones pasan por un mejor conocimiento de las decisiones tomadas por otros con anterioridad en todos los ámbitos: económicos, culturales, de actividad, de captación y retención de socios
- c) Fallos de comunicación. Al hilo de lo anterior, los resultados de la encuesta y la valoración de los directivos consultados nos remiten a una insuficiente comunicación entre instituciones, y un desconocimiento notable de la situación de los centros, que se acrecienta con las distancias físicas, pero que también puede existir entre instituciones que se asientan en el mismo territorio.  
Contrariamente, existen casos de éxito en los que las federaciones regionales o determinadas instituciones con mayor peso han tomado un papel de liderazgo y han conseguido poner en común información, recursos materiales y no materiales incluso recursos humanos, fortaleciendo a través del trabajo conjunto a todos los centros.
- d) Se observa una preocupación general por la continuidad de las instituciones. Si bien a la pregunta directa por los debates planteados en el seno de las directivas sobre el futuro la respuesta se divide prácticamente a la mitad entre quienes han afrontado estas cuestiones y quienes no lo han hecho, al cruzar esta respuesta con las preocupaciones expresadas en cuanto a debilidades y amenazas, aparece de manera constante la duda sobre el mañana. Esta primera conclusión, que podría parecer esperada por parte de cualquier persona familiarizada con el tema, es importante, ya que nos indica, en primer lugar, que nos hallamos ante un problema real y, además, que existe ya una conciencia al respecto. Si avanzamos en el análisis de los componentes de las dudas sobre la viabilidad futura de las instituciones, encontramos tres grandes problemas: la definición de objetivos en el siglo XXI, el relevo generacional y la participación de la mujer, y el carácter español de las instituciones. Dedicaremos a cada uno de estos aspectos un apartado concreto.
  - a. Objetivos para el siglo XXI. Como hemos visto, las instituciones españolas en Argentina nacieron generalmente con un objetivo de inserción sociolaboral, de ayuda y de soporte mutuo a los emigrantes españoles que llegaron desde España en grandes oleadas hasta bien entrados los años sesenta del siglo pasado y sus familias.  
Como hemos visto, tres son las cuestiones que afectan a este objetivo. Primero, se ha conseguido con gran éxito la integración de los emigrantes y sus familias, hoy ciudadanos argentinos de pleno derecho, sin ninguna sensación, como sucede en

otros países con las llamadas segundas y tercera generaciones, de extrañamiento respecto a los demás ciudadanos argentinos. La pregunta sobre el sentimiento de nacionalidad realizada en la encuesta a ciudadanos da buena prueba de ello. Por lo tanto, podríamos decir que el principal objeto con el que se crearon las asociaciones se ha cumplido, dejando sin fines a las instituciones.

De más está decir que ya no existen esos movimientos migratorios de gran volumen que alimentaban las instituciones, ya que, incluso cuando se producen oleadas de cierta relevancia –como pudo ser la de los profesionales españoles en los años 90 a raíz de la entrada de distintas empresas de capital español en Argentina, o el retorno como consecuencia de la crisis económica de 2008 de quienes viajaron a España tras la crisis argentina de 2001– las circunstancias del emigrante de hoy, mucho más conectado y con muchas más opciones de integración que hace cuarenta o cincuenta años, distan de ser aquellas épicas de quien se embarcaba en un viaje con un retorno incierto y una desvinculación profunda de lo que dejaba en su lugar de origen.

Muchas instituciones, directamente, han desparecido, con mayor o menor orden y siendo más o menos recordadas. De las muchas que perviven, son mayoría las que han ido dando mayor importancia al objetivo de la difusión cultural y el mantenimiento de las tradiciones y costumbres españolas y su difusión. Y es aquí donde encontramos el segundo factor problemático, que resulta transversal a todos los movimientos asociativos: las formas de socialización han cambiado de una manera muy intensa en las últimas décadas, y el modelo eminentemente presencial y de cercanía, con una sentido de pertenencia muy fuerte y un alto nivel de compromiso que sigue atravesando a estas instituciones, en las que los carnets de socios pasan de padres y madres a hijos, hijas, nietos y nietas, vive desde hace años una crisis que está exigiendo su transformación. En la actualidad, nos encontramos con formas de vinculación más superficiales, temporales y comerciales, en las que la relación del asociado como parte integral de la institución está siendo sustituida por la idea del cliente, que obtiene un beneficio a cambio del pago de una cuota, pero que no cuenta con tener que participar en la organización. Así, conceptos como comunidad, pertenencia, participación han quedado relegados, paradójicamente, al ámbito de la publicidad y la mercadotecnia. En definitiva, en una sociedad consumista, el socio de hoy paga para obtener referencias y elementos artificiales que emulen, desde su posición de cliente, el sentimiento que antes se lograba con una implicación genuina en el desarrollo de la entidad de la que formaba parte.

En este contexto, la búsqueda de personas que se comprometan con un proyecto de estas características debe venir precedida de una clara definición de objetivos y de la existencia de canales de participación que potencien desde el primer momento la implicación de quienes se interesen.

En definitiva, la redefinición de objetivos, o al menos la clarificación y apuesta por aquellos que permitan su supervivencia y desarrollo futuro entre los que ya vengan persiguiendo, supone la piedra angular de los procesos de adaptación de la mayoría de las instituciones.

- b. El relevo generacional y la participación de la mujer. Ligado a lo anterior, aparece el relevo generacional como problema extendido a todas las instituciones. Sobre esta cuestión, lo primero que se debe indicar es que no es un problema nuevo. Observando la edad media de los participantes en la mayoría de los actos de la colectividad, se aprecia que esta es muy avanzada y que se corresponde con los emigrantes originarios o con sus hijos, muy difícilmente con nietos o bisnietos.

Así las cosas, como hemos intentado demostrar en este estudio, la primera brecha generacional no es con los jóvenes, entendidos estos como la franja de menor edad de la población, sino con los adultos (de los 40 a los 65 años). De hecho, en los grupos focales se propuso la idea de relacionar entidades en funcionamiento y con buena salud con la presencia de socios activos en esa franja de edad, que fue acogida con bastante consenso por los directivos entrevistados.

Por lo tanto, contamos con una primera premisa en este campo, y es que resulta necesario recuperar o incentivar la participación de los adultos antes o al mismo tiempo que se realizan llamadas a los jóvenes. La aportación de unos y otros grupos de edad, por experiencia personal, por recursos y por disponibilidad temporal, no es la misma; son de hecho, complementarios, y la presencia de todas las franjas en las directivas y, en general, en la masa societaria no sólo es recomendable sino necesaria.

Con respecto a los más jóvenes, aparece de manera recurrente la dificultad de llegar a un grupo que ha cambiado sus formas de socialización y ocio con respecto a otras generaciones, como veíamos más arriba, pero también se asume desde las directivas de las instituciones que muchas veces se plantea la inclusión de los jóvenes sin contar con los jóvenes. Por lo tanto, las dificultades serán dos en este terreno: por un lado, mostrar un contenido atractivo para los jóvenes, compitiendo con una oferta comercial muy completa y compleja; por otro, ser capaces de abrir las directivas de las instituciones para que los jóvenes puedan no sólo acercarse a las instituciones y disfrutar de su oferta (cultural, de ocio, deportiva) si no sentir que se les escucha y que pueden ser parte de la toma de decisiones y, en definitiva, del gobierno de la institución. En la lógica antes expresada respecto de los públicos adultos, esta reflexión es aplicable a la atracción y retención de socios de cualquier rango etario.

En el caso de la participación de la mujer, las reivindicaciones son distintas. En este caso, la percepción general no es de poca participación, sino de la existencia, en pleno siglo XXI, de algunas formas de ver esta participación que se corresponde más con la cultura de hace décadas. Si bien las restricciones a la participación formales han sido prácticamente eliminadas –por ejemplo, la limitación de las mujeres para participar en las direc-

tivas– se apunta más a la existencia de barreras informales, tradicionales o culturales, que no permiten el pleno acceso a puestos de responsabilidad. En el caso de las mujeres jóvenes, estas limitaciones serían dobles.

Se han recogido también testimonios que ponen en duda la pertinencia de la continuidad de determinadas prácticas tradicionales, como las elecciones de reinas de la colectividad, buscando no tanto su desaparición como la adaptación a una visión igualitaria que no suponga una discriminación para las mujeres.

Esta triple constatación resulta determinante a la hora de establecer estrategias de apertura y atracción: si las instituciones buscan solamente socios que participen de sus servicios, deben competir como las empresas privadas, siendo conscientes de que van a establecer una relación de cliente - prestador de servicios; si por el contrario buscan regenerar sus equipos directivos y generar socios comprometidos con las institución, deben dirigirse hacia una apertura de sus órganos de gobierno y ser permeables a nuevas ideas, corrientes y grupos de personas. Por último, potenciar la participación efectiva de las mujeres no es sólo una obligación a todos los niveles –legal y moral– sino una posibilidad de salvación para muchos centros.

Las instituciones españolas cuentan con casos de éxito en los tres ámbitos. Algunas instituciones han optado por tomar el camino de los clubes, generando socios entendidos como clientes, sin exigencia alguna de vinculación con lo español, mientras se mantiene un grupo de socios originarios que asumen el papel de compromiso y dirigencia con los fondos obtenidos de los primeros. De otra parte, distintas instituciones han tomado el camino de la apertura de sus directivas a los nuevos socios, permitiendo que personas que no habían tenido relación previa con el centro pero que muestran compromiso y capacidad de acción pasen a la primera línea de la toma de decisiones. Y, en todo caso, existe una percepción generalizada, como se desprende de las conversaciones con los directivos, respecto del impulso que han recibido instituciones en las que la presencia de la mujer en las directivas se ha asumido con naturalidad, generando espacios no sólo de participación, si no de toma de decisión, igualitarios.

- c. La españolidad de las instituciones. Desde la primera página de este libro venimos hablando de las instituciones españolas como si fuese algo fácilmente definible e identificado por todos de manera unívoca, pero no se trata, ni mucho menos de un concepto unidimensional ni pacífico cuando se propone definirlo a distintos directivos de instituciones. ¿Es español un centro que permite la entrada a socios no españoles o no relacionados directamente con España? ¿Hasta qué proporción? ¿Es español un centro cuya directiva acepta a personas no nacidas en España, o incluso a personas sin la nacionalidad española?

Del mismo modo, y bajando un escalón, surgen las mismas preguntas con los centros regionales ¿debe un centro provincial admitir socios sin ascendencia directa de esa pro-

vincia? ¿Deja de ser de una parroquia un centro si admite socios que no lo sean? Y así, sucesivamente.

Definir qué se entiende por español (o gallego, o asturiano, o castellano y leonés) no es fácil porque, si bien existe una vertiente de derecho positivo que nos indica que son centros españoles los que reúnen los requisitos para inscribirse en los censos de referencia y solicitar subvenciones convocadas en España, existe otra vertiente, que apela a lo sentimental y la construcción de la identidad, en la que sin duda se abre una brecha de interpretación.

No es objeto de análisis de este trabajo definir el concepto de españolidad de las instituciones, así que no podemos aportar desde aquí luz a este debate, más allá de constatar su existencia en el seno de las instituciones como hemos comprobado en las reuniones con directivos de todo el país. Aunque en las propuestas al final de este apartado indiquemos una recomendación, se trata de una cuestión que deben analizar las instituciones, pero que entendemos como básica para poder avanzar en un programa de reformas.

- e) Apertura a otros estamentos españoles. El debate sobre abrirse a públicos nuevos no termina con los socios en suelo argentino. En muchas ocasiones hemos escuchado a los directivos expresar la necesidad de abrirse a nuevos agentes españoles que puedan aportar contenido a sus actividades y fortalecer sus relaciones con España. Es el caso de las universidades, por ejemplo, pero también de las empresas españolas con presencia en Argentina y de otras instituciones, públicas y privadas, con las que no ha existido una vinculación tradicional debido a distintas limitaciones.

En el marco de una redefinición de objetivos y de búsqueda de oportunidades, ampliar el abanico de relaciones institucionales parece un paso obligado para las instituciones.

- f) La integración como horizonte posible. Otra de las cuestiones tratadas en distintas reuniones sobre los datos de la encuesta es la posibilidad de afrontar proyectos de colaboración entre instituciones con distinto grado de intensidad, desde la organización conjunta de actos hasta la fusión jurídica, pasando por la ocupación de espacios compartidos.

Pero si bien las experiencias son diversas, se produce una coincidencia general en valorar como positivo cualquier acercamiento al trabajo conjunto. La unión produce, a ojos de las instituciones que han transitado estos procesos, los siguientes beneficios: un reforzamiento de la actividad y visibilidad, una reducción general de gastos, el mantenimiento de espacios físicos para las sedes, mejoras en el intercambio de información y experiencia, mayor fortaleza institucional y a una mayor seguridad para el mantenimiento del patrimonio de las instituciones.

Las resistencias a estos procesos suelen ser las mismas con independencia de a quién se consulte: recelos de la pérdida de identidad o de capacidad de control de las instituciones de origen, miedo a ser la parte perdedora (por tener más patrimonio y sentir que se absorben los problemas de las otras instituciones) y, lejanamente, el miedo a perder

la identidad regional de origen de cara a las administraciones autonómicas y locales en España.

En todo caso, observados muchos de los problemas que declaran las instituciones, los procesos de coordinación, ya sea una vertiente suave (colaboración) o fuerte ( fusión y creación de una nueva institución) se muestran como una de las salidas principales de cara al futuro.

- g) Problemas específicos de las mutuales. Si bien este trabajo, por su aspiración de generalidad, tiende a tratar a las instituciones con una perspectiva de homogeneidad, hemos destacado en distintos momentos que existen muchos perfiles en función de sus circunstancias. Sin lugar a dudas, las mutuales y sociedades de socorros mutuos españolas en Argentina ocupan el lugar principal en esta diferencia, ya que hasta su marco legal es distinto, y mucho más exigente.

Hemos contado con un alto número de respuestas de este tipo de instituciones, lo que nos habla de su vigencia hoy, y son conocidas varias con carácter centenario, gestoras de hospitales de referencia en el país y con un papel central en sus comunidades locales y regionales.

Si bien es plausible afirmar que muchas de las cuestiones abordadas en este estudio serán aplicable a estas asociaciones, basadas en su inicio en la atención sanitaria de los emigrantes a través de la solidaridad, una de las principales conclusiones del estudio es la necesidad de llevar a cabo un estudio específico de esta tipología, dadas sus especiales características.

#### Propuestas

1.– Debate interno. Consideramos que generar espacios articulados y formales de discusión respecto de los procesos de regeneración es una cuestión esencial, el primer paso necesario, para abordar cualquiera de los problemas antes expuestos. Como principal propuesta de este apartado, invitamos a las instituciones a que convoquen a todos sus socios a un proceso constituyente en el que puedan cruzarse las voces de quienes han ocupado puestos directivos durante los últimos años y quienes, desde otra perspectiva, incluso contradictoria y crítica, pueden adoptar una visión renovadora.

Este debate debe tener unas características propias para que sea útil: si bien debe estar impulsado y estructurado por las directivas, mejor mediante un órgano creado ad hoc, no debe ser dirigido hacia unas conclusiones previamente definidas, sino que debe premiarse la libertad de aportación; debe abordar, al menos, cuatro cuestiones fundamentales: objetivos de la entidad; sostenibilidad financiera; incorporación de masa societaria y nuevas formas de participación; y relación con su entorno, público y privado.

Para que el debate sea atractivo, los socios deben percibir que su voz va a ser escuchada, por lo que sería recomendable indicar que el objetivo de este debate sería redactar un documento de

compromiso refrendado con el voto de los socios en asamblea, que sirva de orientación vinculante para establecer los cambios que deben darse en el futuro.

2.– Buenas prácticas. Como se ha indicado, de la investigación y consulta llevada a cabo en todo el país se ha obtenido un buen número de buenas prácticas, o respuestas acertadas a determinados problemas, que nos hacen pensar que gran parte de las soluciones necesarias a los problemas indicados en las encuestas están ya funcionando en distintos centros. El impulso y difusión de estos ejemplos debe servir como referencia para iniciar acciones, siendo una herramienta de eficacia y eficiencia.

3.– Tendencia al trabajo cooperativo y a la integración. Si bien debe tratarse como una idea transversal a todo el trabajo que se realice, dado el escaso grado de integración manifestado por las instituciones, se trata de un concepto que puede concretarse en algunas acciones más definidas.

Así, la creación de agendas compartidas y comunes entre instituciones del mismo ámbito para potenciar sus actividades evitando competir y buscando una mayor difusión y participación; la relación institucional conjunta con autoridades locales y regionales; la elaboración conjunta de materiales; y la puesta a disposición e intercambio de recursos muebles (desde mesas y sillas a material informático) mediante la creación de inventarios disponibles para otros centros son medidas de fácil implantación y que pueden generar impactos favorables en el corto plazo.

En un segundo nivel, debe abordarse la integración de aquellas asociaciones con mayores problemas, o que, sencillamente, consideren más eficaz esta vía. Esta integración no tiene una sola forma. Partiendo de lo indicado en el párrafo anterior, que sería una forma muy básica de integración, se puede avanzar en el uso compartido de espacios y bienes inmuebles, experiencia esta que cuenta ya con varios ejemplos a lo largo de Argentina. La coincidencia de instituciones con inmuebles heredados de tiempos en los que la masa societaria y la actividad eran mucho mayores y a los que no pueden dar mantenimiento y ocupación, con instituciones más pequeñas que no pueden costear por ellas mismas una sede, genera una situación ideal para estos procesos. Además, de acuerdo con aquellas personas entrevistadas que han dirigido o participado en este tipo de procesos, la unión bajo un mismo techo genera consecuencias favorables indirectas como una mayor visibilidad, mayor atracción de público a las instalaciones, mejor comunicación e intercambio y mayor relevancia social.

La última de las etapas de la integración es la fusión legal de instituciones. Aquí encontramos varias opciones. En primer lugar, por ser quizás las más urgentes, debería enfocarse la absorción de aquellas instituciones que, aun persistiendo legalmente, se encuentran en situación técnica de desaparición (por la práctica desaparición de la masa societaria, por ejemplo, o bien porque, aun teniendo masa societaria suficiente, su promedio de edad o su insuficiencia financiera hacen prácticamente imposible su continuidad), por parte de otras que puedan, al menos salvaguardar su patrimonio y evitar la pérdida de su memoria. Si bien es cierto que deben ser procesos orientados y ordenados para evitar riesgos para la parte adquirente, y aquí juegan un papel fundamental las instituciones intermedias que veremos más adelante, son la vía más efectiva y real para

evitar que la pérdida de organizaciones conlleve una pérdida de la memoria de la españolidad en Argentina. En muchos casos, además, se trata de patrimonios que pueden ser explotados por la institución absorbente para mantener su actividad, o que incluso podrían ser liquidados si eso supone la conservación del patrimonio mueble y archivístico resultante de la liquidación de la institución absorbida.

En segundo lugar, encontramos lo que podríamos denominar fusiones racionales, debidas a la coincidencia regional (instituciones provinciales de una misma comunidad autónoma de España) o a la evolución lógica de los procesos de cooperación antes descritos. En este sentido, existen diversos proyectos al respecto, que suelen coincidir en su carácter progresivo y consensual, mostrando que el camino para evitar resistencias pasa, además de por abrir el debate a toda la institución, diluyendo las resistencias puntuales, por este tipo de procesos en los que el tiempo y los resultados van dando la razón a quienes buscan una integración plena.

Por último, podemos hablar de fusiones estratégicas, entendidas como aquellas planteadas por instituciones que se encuentran en un buen estado en todos los frentes, pero que pretendan abordar nuevos retos mediante la incorporación de otras. Este caso es sin duda el más teórico, pero debe tenerse en cuenta como una posibilidad dentro del debate, asumiendo los beneficios antes mencionados de la unión.

4.– Nuevos modelos de socios. Como se ha indicado en el punto 1, las formas de participación deben ser objeto de debate interno. Asumiendo que las características del ciudadano español en Argentina han cambiado, así como las formas de socialización, mantener la idea de un socio ideal, comprometido por sus raíces familiares y con plena disponibilidad de su tiempo libre es un error que puede ser fatal. Se deben buscar formas de participación que permitan una colaboración parcial o por proyectos, y exigir en la misma medida, sin poner como referencia los modelos del pasado antes mencionados.

La incorporación de los socios nuevos, más o menos jóvenes, debe venir de la mano de proyectos en los que puedan participar sin que esa participación suponga, desde el inicio, asumir un compromiso histórico con la institución, de manera que ese compromiso se pueda ir creando a la vez que se desarrolla el trabajo y se generan los vínculos de manera natural.

Por otra parte, como ya están llevando a cabo algunos centros, se debe impulsar la comunicación con descendientes de antiguos socios y, en general, la búsqueda de públicos que puedan estar interesados en la actividad del centro por sus orígenes, para presentar la oferta e intentar incorporarlos ya sea como visitantes, socios de cuota o activos.

5.– El papel de la mujer. En línea con los cambios normativos registrados en los últimos años, se propone establecer estatutariamente la presencia equilibrada de las mujeres en las directivas, tendiendo a la paridad. Igualmente, resultaría oportuno revisar si la existencia de comisiones de mujeres, grupos específicos y determinadas actividades tradicionales centradas en la mujer suponen un acicate para la participación efectiva o si, por el contrario, se configuran hoy como un impedimento a la plena participación en condiciones de igualdad.

En su condición de representantes de España, cuyo giro hacia la igualdad se ha plasmado no sólo en el debate si no la aprobación de un amplio paquete normativo y de medidas políticas en busca de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, entendemos que asumir esta cuestión, la de la igualdad de hombres y mujeres, como una cuestión transversal, puede ser un pilar fundamental en la regeneración de las instituciones.

6.– Adaptar la normativa interna. La normativa interna debe reflejar la regeneración, y por lo tanto un cambio en el funcionamiento de los órganos de gobierno, de los objetivos y de la condición de socio será esencial para el buen fin de todos los cambios que se propongan.

En concreto proponemos trabajar sobre una redacción nueva de quiénes pueden ser socios, ligando este punto como veíamos más arriba a una apertura a la sociedad y a la comunidad en la que se encuentran insertas las instituciones; cuáles son los objetivos de la institución; una redefinición de objetivos; y una limitación de los mandatos que ayude a romper con determinadas inercias y amenazas que se generan en el seno de las instituciones.

Con respecto a este último punto, con inercias nos referimos a aquellas situaciones en las que la presencia de un miembro de directiva válido y eficiente y la posibilidad de que se perpetúe en el cargo hacen que no exista una postulación de otros candidatos ni una búsqueda activa de sustitutos, generando un círculo vicioso que suele terminar con una excesiva responsabilidad de la persona en concreto, que conlleva a un riesgo de ruptura o desaparición del centro cuando, por el motivo que sea, finalmente abandona el puesto sin haber generado procedimientos de relevo.

Y con amenazas, nos referimos a procesos de patrimonialización de instituciones por parte de determinadas personas que se instalan en la directiva de manera permanente, expulsando paulatinamente a otras personas con el fin de hacer un uso personalista e interesado de institución.

El mero cambio estatutario no garantiza que se vayan a evitar estos riesgos, pero entendemos que los minimiza.

7.– Formación. Es un debate recurrente en el mundo asociativo la necesidad de contar con miembros y dirigentes que complementen su voluntarismo con una sólida formación en la gestión como forma de garantizar el correcto desempeño de sus funciones. Esta formación debe enfocarse no sólo como una necesidad, sino como la oportunidad de atraer a personas interesadas en formarse, que puedan incorporar lo aprendido a su currículo, constituyéndose como un incentivo.

## OTRAS INSTITUCIONES: FEDERACIONES REGIONALES, ESTATALES, FUNDACIÓN ESPAÑA

El entramado institucional español en Argentina tal y como lo entendemos en este estudio se completa, junto a las administraciones españolas y autonómicas presentes sobre el terreno y las instituciones de la colectividad, con organismos superiores a las asociaciones, como las federaciones que agrupan a estas últimas ya sea a nivel regional (por provincias o regiones argentinas) y nacional con carácter transversal, o a nivel nacional, basándose en su origen autonómico en

España. También con otras instancias como la Fundación España, organización sin fines de lucro fundada en 1991 por iniciativa de la Embajada de España en Argentina para brindar apoyo y asistencia a los ciudadanos e instituciones españolas en el país y que reúne en su ejecutiva a representantes de las asociaciones, los ciudadanos, las empresas españolas, la propia Embajada y las representaciones autonómicas.

Por último, cabe incluir a las propias empresas españolas, organizadas en torno a la Cámara Española de Comercio en la República Argentina (CECRA), Institución sin fines de lucro que desde 1887 fomenta las inversiones hispano-argentina y el comercio bilateral.

Por su propia naturaleza, las dos primeras son objeto de un mayor desarrollo en estas conclusiones. Considerando la presencia de las empresas españolas en Argentina en la encuesta realizada a directivos de las instituciones, entendemos necesario tanto incluir a la CECRA en este apartado institucional como hacer si quiera una breve mención a su posible papel en estos procesos de regeneración.

Recae sobre las federaciones un importante papel, como resulta obvio tras haber leído el análisis hecho hasta aquí, en el que se abordan muchas cuestiones que se refieren a mayores niveles de coordinación y colaboración supra asociaciones. Entendemos, con carácter general, que su papel como coordinadoras e impulsoras de los cambios y adaptaciones, como canal de comunicación hacia las instituciones públicas y privadas de Argentina y España y como vigilantes de las situaciones más extremas que pueden vivir las instituciones en problemas es central, dado que son las propias asociaciones las que las conforman, teniendo por ello una legitimación que ni la Embajada ni ninguna administración pública tiene o debería tener nunca para intervenir en centros que sólo pertenecen a sus socios.

Fundación España ocupa también un importante papel por tratarse de un organismo ya existente y que reúne a representantes de todos los estamentos de la colectividad española en Argentina. Si bien no se ha indagado directamente por la Fundación en el estudio, dado su discreto perfil de funcionamiento en los últimos años, se considera, a la vista de los resultados del trabajo, pieza clave para poner en marcha muchas de las propuestas aquí realizadas.

- a) La valoración que realizan las instituciones consultadas de las federaciones no es única. Existen, sobre todo en los estudios cualitativos, dos vertientes muy marcadas: una razonable o alta satisfacción con las federaciones regionales, si bien se piensa que no se aprovecha todo su potencial, y un cierto desencanto con el nivel nacional.

Los problemas constatados como debilidades propias de las federaciones son comunes: por un lado, la dificultad para conseguir personas que trabajen en a nivel federal, cuando ya existen problemas para conseguir socios comprometidos con las propias instituciones de origen y la falta de fondos, derivada en gran medida de ausencia de vías de ingresos estables y de la insuficiencia de las cuotas.

A esto se suma una tercera cuestión, reflejada en las críticas, de distinta intensidad, vertidas en los grupos de trabajo por parte de los directivos: se percibe que en ocasiones, las federaciones, y sobre todo la nacional, han actuado como una asociación más en lugar

de ocupar el papel superior que le correspondería estructuralmente, y que se han convertido, de nuevo sobre todo la nacional, en instituciones con agenda e intereses propios, no siempre coincidentes con los de sus instituciones miembro.

Esta confusión es la que ha llevado al desencanto del que hablamos en el primer párrafo de este apartado, haciendo que muchas instituciones se adhieran a federaciones de las regiones argentinas o autonómicas, pero que no tengan especial confianza en la federación nacional.

No se puede obviar que los directivos de la federación nacional han vivido en los últimos años situaciones que los han abocado a luchar prácticamente por la supervivencia de la propia institución pero, en todo caso, parece existir una coincidencia en señalar la ausencia de un programa que se centre en las necesidades de los centros, por un lado, y la desconexión histórica con los centros del interior, por otro, habiéndose primado la vida asociativa del Área Metropolitana de Buenos Aires y la presencia institucional más simbólica que efectiva como objetivo prioritario.

- b) Federaciones regionales. Constatamos la existencia de federaciones de derecho que legalmente agrupan a las instituciones presentes en un territorio de Argentina, y de otras organizaciones con un ámbito de influencia más limitado, normalmente de carácter municipal y bajo la denominación general de Casa de España. Junto a estas, se denotan liderazgos de algunas instituciones que, por su tamaño, capacidad de acción o compromiso, tienen una representatividad que afecta, generalmente de manera positiva, a las instituciones de su alrededor aun cuando no existe una estructura formal.

En todos los casos, la existencia de estas federaciones se percibe como positiva para sus participantes, con las limitaciones antes mencionadas.

- c) Fundación España. Esta institución, que cuenta como hemos indicado con la mayor diversidad de la colectividad española en su seno, nació en un momento histórico, principio de los 90, muy distinto al actual, y durante estos años ha vivido momentos de gran presencia e intensidad, que se han visto reducidos en los últimos diez años a su ámbito asistencial, desarrollando programas para personas mayores de prevención de enfermedades mentales y a prestar apoyo logístico a determinadas actividades de la Consejería y la Embajada como el proyecto España Noche de los Museos, la feria Buenos Aires celebra España y otros.

Se trata de una institución a nuestro juicio infrautilizada que requiere una profunda revisión para recuperar un papel central de comunicación y coordinación como tuvo en su momento, sin dejar de lado su carácter asistencial para los más vulnerables de la colectividad.

- d) La relación con las empresas españolas sí ha sido, por el contrario, objeto de preguntas directas en la encuesta dirigida a las directivas de los centros. Si bien en la encuesta se indica una importante desconexión entre unas y otras, en la fase cualitativa se matizó,

de manera autocritica, esta situación por parte de los directivos participantes, como se ha visto en este libro. En resumidas cuentas, si bien las asociaciones hablan de una falta de compromiso de las empresas españolas presentes en Argentina, asumen que no se ha trabajado en qué es lo que podrían ofrecer las propias instituciones para que estas empresas estén interesadas en colaborar con ellas.

De nuevo, por lo tanto, nos encontramos con una falta de comunicación y definición que impide que se aproveche un recurso como son las instituciones, imagen reflejada en el sector privado de lo que veíamos en el caso de la Administración pública española.

#### Propuestas

1.– Entendemos que las federaciones deben asumir un papel central en el proceso de regeneración de las instituciones, ocupando los siguientes roles:

- i.– Canal de comunicación entre las instituciones miembro.
- ii.– Responsables de generar la formación necesaria para nuevos directivos de las instituciones y generadoras de manuales en base a la experiencia acumulada.
- iii. Interlocutoras con las autoridades, argentinas y españolas, de los niveles regionales y nacional.
- iv.– Prestadoras de servicios (de asistencia legal, contable, financiera ) para las instituciones que, por su tamaño, no pueden asumir los costes derivados de estos servicios.
- v. Dar orientación a las asociaciones en procesos de coordinación e integración.
- vi. Tutelar posibles procesos de liquidación de instituciones miembro, para evitar la desaparición del patrimonio.

2.– Fortalecimiento. Para cumplir con este papel, deben de contar con los recursos oportunos, para lo que es necesario contar con fuentes de financiación clara y estables. Si bien las cuotas de las propias instituciones miembro deben constituirse como vía principal, no debería descartarse la generación de una línea de subvenciones directa a federaciones que contemple los objetivos arriba mencionados de manera exclusiva. Experiencias existentes en este sentido se han mostrado útiles para desarrollar tanto a las federaciones como a las instituciones que las forman.

Este fortalecimiento es más necesario si cabe en el nivel nacional, donde se vienen realizando esfuerzos en los últimos tiempos por acercarse a las necesidades de las instituciones que deben respaldarse de manera unívoca.

3.– Fundación España. Fundación España debería avanzar como punto de encuentro de todos los actores de la colectividad y ser el punto de enlace, con carácter consultivo, de todos los proyectos que requieran de una aportación multilateral. Esto, entre otras cuestiones, pasaría por redefinir y fijar la forma de financiar las actividades que desempeña actualmente o pueda abordar en un futuro, sin que dicha financiación dependa únicamente de una sola fuente como sucede en la actualidad.

Manteniendo la neutralidad que le otorga la actual conformación de su directiva, puede desarrollar plenamente su papel de apoyo logístico a las actividades más ambiciosas, sin dejar de prestar sus servicios prestacionales a mayores.

Por otro lado, este carácter neutral posiciona a Fundación España como la sede perfecta para residir la elaboración de estudios sobre la colectividad española en Argentina que, como hemos pretendido con este Libro blanco, permita contar con las herramientas y la información necesaria para abordar futuras decisiones con garantía, si no de éxito, sí de pertinencia.

## REFLEXIÓN FINAL

Este trabajo, con sus limitaciones y aciertos, pretende llamar a la reflexión general para mantener y hacer sostenible un patrimonio español en Argentina que difícilmente puede describirse en palabras por su magnitud en todos los órdenes. Confiamos en tenga ese efecto y en que los actores mencionados se incorporen a ese proceso, que abarca mucho más de lo que se recoge en este libro. Sólo de esta manera se podrá encontrar una orientación que alinee los intereses de España con los de las instituciones en busca de la una mejor vinculación con los ciudadanos y de la difusión de España y de lo español en Argentina.

## **ANEXO I.**

### **Revisión y reflexiones sobre aspectos jurídicos relevantes de las instituciones**

*Sumario:* I. Introducción. II. En busca de un marco normativo aplicable. III. La asociatividad ante los desafíos del S. XXI. IV. Análisis y reflexiones.

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El vocablo “instituciones”, en nuestro caso, se refiere a mucho más que diversas formas de asociativismo expresado a lo largo de más de un Siglo en Argentina. Acopla historia del inmigrante, historia de la construcción social de un país en crecimiento, un sentir y pertenencia que formaron parte de los estandartes binacionales, acoge un “ser” y un “estar presente y convocante”. Por ello, es una tarea compleja el intentar escindir lo estrictamente normativo de todo aquello que evoca su expresión.

Bien recordado es el gran protagonismo de las colectividades que se agruparon conformando asociaciones, mutuales o fundaciones como mecanismo de integración en la sociedad local, pero también buscando solucionar problemas sociales que emergían hacia finales del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX en Argentina, ante la falta de asistencia por entidades estatales. La experiencia organizativa aportada por los inmigrantes desde su lugar de origen fue un elemento esencial de construcción social en esos tiempos, donde la solidaridad y el bien común eran los pilares para su funcionamiento.

De allí que estas organizaciones formaron los cimientos del desarrollo de la Seguridad Social, el trabajo social y la representación colectiva de los trabajadores, además claro de cumplir con su principal función social de acompañar al “recién llegado” en su travesía para la inserción en la sociedad local.

Estos y muchos otros más enfoques son partes que integran a las “instituciones”, que han sido testigos de tantos devenires y cambios sociales producidos en años y años de existencia. Y son elementos de base con los que contamos para proponer una revisión y análisis sobre el régimen jurídico que se les aplica en Argentina hoy, Siglo XXI, con la finalidad de advertir indicios que nos puedan dar una luz de alerta para así profundizar en la mejora, reorganización, crecimiento,

actualidad de estas instituciones, maximizando sus trayectorias y tesoros en función de la nueva era de la revolución tecnológica de la cual estamos siendo parte.

En este sentido, la propuesta de trabajo es analizar de manera general los elementos principales del régimen legal vigente, haciendo especial mención a las asociaciones civiles, las mutualidades y fundaciones, entendiendo que se trata de divisiones marcadas por la legislación en las cuales no se refleja en muchos casos las particularidades de cada institución en cuanto a sus organizaciones, objetivos, fines y funcionamiento, pero son la fuente de regulación válida.

Con un fugaz repaso del marco normativo vigente, la propuesta es animarse a identificar el significado de encontrarnos en tiempos donde la asociatividad vuelve a tener un papel preponderante desde el ámbito local e internacional, pero con ingredientes y características que distan de aquellos que distinguieron las instituciones cien años atrás. Hoy las tecnologías, la globalización, el voluntariado y los jóvenes son los sostenes de conformación de sociedades modernas que, en su interrelación, confluyen con las organizaciones de administración estatal (en todos sus niveles), hacia la reconstrucción del rol de la ciudadanía, resurgiendo la solidaridad como elemento de cohesión social preponderante.

Claramente, las variables que entran en juego en esta escena presentan características propias de este Siglo, y hacia ello van los cambios evolutivos desde lo jurídico-social. Por eso, hoy nos encontramos convocados a revisar este escenario y repensar los roles que cada actor social ocupa y desea ocupar en este tiempo, advirtiendo la esencia del trascender en el devenir, dejando surco y haciendo camino. Y este es el desafío de las instituciones españolas en la Argentina del Siglo XXI.

## II. EN BUSCA DE UN MARCO NORMATIVO APLICABLE

Establecer el marco jurídico dentro del cual se desarrollan los sujetos de estudio es de especial relevancia para delimitar las competencias, ámbitos de acción, posibles mecanismos de solución de conflictos, esquemas de funcionamiento y legitimidad.

Sin embargo, como se ha mencionado, hablar del marco normativo en sentido estricto nos sitúa ante la posible frialdad de la escritura, lo que conlleva dejar de lado elementos materiales que son parte sustancial del propio objeto de estudio. En este entendimiento, trataremos de abordar el conjunto de normas generales que regulan la asociatividad en Argentina, para luego repensar los demás elementos del ámbito de funcionamiento de asociaciones que, aun no siendo leyes en sentido estricto, conforman un escenario más acabado de la situación en la actualidad, y que pueden ser verdaderos ejes de estudio para su planteo tanto a nivel horizontal (entre las mismas entidades-sujetos) como vertical (ante organismos estatales), en busca de mejoras y soluciones.

Comencemos por recordar que la aparición de las instituciones en Argentina data casi de los principios del Estado constitucional argentino. La organización colectiva de los inmigrantes llegados al país gestaba formas de interrelación novedosas para el aquél entonces, que luego incluso

fueron adoptadas en otros sectores, sentando las bases de la colectividad y asistencia social en el país. Estas formas de organización, mayormente establecidas como sociedades mutuales o de ayuda mutua, de ayuda recíproca, de socorros mutuos, presentaban características propias, entre ellas: la adhesión de socios de forma voluntaria, el aporte económico de acuerdo a los servicios, una organización democrática (donde cada socio cuenta con un voto), la capitalización de los excedentes, neutralidad ideológica y la capacitación de los miembros.

Este marco de acción fue el que interpeló al poder público en la creación de un régimen jurídico que diera encuadre legal a las instituciones ya consolidadas en la práctica. Este régimen, si bien fue actualizándose, ha quedado un poco desajustado de las condiciones vigentes, generando algunos contratiempos en el funcionamiento de ciertas entidades. Analicemos.

#### a. La regulación de las personas jurídicas en la República Argentina

Para dar un mayor ámbito de cobertura, es conveniente comenzar desde un encuadre general hacia el particular, sin profundizar, a su vez, en miramientos demasiado específicos que son dinámicos en función de los contextos de análisis determinados.

Así, como primer escenario nos encontramos con la libertad de asociación consagrada en el artículo 14 de la Constitución Nacional, el cual expresa el derecho de 'asociarse con fines útiles'. Este artículo, luego de la última reforma constitucional (1994), amplía su inteligencia en la armonía con el artículo 75 inciso 22 del mismo cuerpo legal, el que consagra la primacía de los tratados internacionales y la jerarquía constitucional a determinados instrumentos de derechos humanos, entre los que encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la Declaración Americana de Derecho y Deberes del Hombre (DADyDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCyP) y la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), entre otros instrumentos jurídicos internacionales.

Estas declaraciones y tratados complementan la concepción de la libertad de asociación, incorporada como el derecho de toda persona a unirse libremente a una organización o agrupación para expresar, actuar, ejercer, promover de manera colectiva el bien común, y la capacidad de llevar adelante los fines establecidos. Estos fines asociativos tienen un amplio reconocimiento, pudiendo ser ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, conforme reza el artículo 16.1 de la CADH.

Pero también abarca el derecho de las asociaciones, organizaciones o grupos a llevar adelante sus objetivos a nivel local, nacional o internacional, ostentando calidad de sujeto de derecho (subjetividad), adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones.

Sin embargo, como todo derecho es relativo, es decir, admite limitaciones siempre que estén previstas en la ley y 'que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás' (artículo 16.2 CADH).

Por último, es interesante también mencionar la incorporación de la legitimación activa que con la reforma constitucional se le reconoce a las asociaciones, mediante el artículo 43, estableciendo el amparo colectivo como mecanismo de protección de los fines perseguidos por las entidades. Ello demuestra la preponderancia del rol de las asociaciones en el conglomerado civil, sobre todo, en materia de protección y representación.

Revisado este enfoque, damos paso a una mirada sobre la normativa infra constitucional.

#### – Ámbito interno

El ámbito legislativo de la organización civil en Argentina ha sido y es tema de análisis doctrinario debido a la falta de regulación específica de las que han sido protagonistas algunas de sus modalidades desde un comienzo. En este caso, abordaremos las asociaciones civiles, fundaciones y mutuales desde la legislación civil vigente, respetando la prelación de normas.

Para ello, comenzamos por el análisis de la redacción del reciente Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (en adelante CCyCN), cuya entrada en vigor data del 1º de agosto de 2015. Se trata de un código de fondo que fue modificado luego de 146 años de trayectoria del Código de Vélez (así conocido), y representó un gran cambio en el entramado civil y comercial argentino, recopilando esquemas jurídicos que ya eran parte de la dogmática nacional.

Esta mención es relevante dado que entre los cambios implementados se encuentra el régimen de las asociaciones civiles, fundaciones y mutuales, las cuales hasta 2015 estaban incluidas en la generalidad de la Ley de Sociedades Comerciales –donde su foco principal está centrado en la comercialidad de las acciones–, situadas entre medio de un compendio de normas que, si bien no las regulaban específicamente, ordenaban su constitución y desarrollo.

Ahora, bajo la flamante interpretación plasmada en el CCyCN, su marco normativo presenta una estructura más organizada, aunque continúan ciertas ausencias y controversias que son compensadas con la praxis y particularidades propias de cada una. Así, desde la actualización del Código Civil y Comercial de la Nación, estos tipos de organización asociativa pasaron a ser regulados bajo la ley civil, desprendiéndose, en parte, de la ley puramente comercial.

Recordemos que el CCyCN es fuente formal y norma de fondo, lo que consagra su imperatividad a nivel nacional, siendo las normas de forma (procesales o de procedimiento) competencia de las jurisdicciones provinciales y Ciudad Autónoma. Esta caracterización, además, da primacía al CCyCN por sobre las leyes comunes que se dicten en cada materia aplicable.

Avanzando en la estructura normativa de asociaciones y fundaciones (e imaginando el gráfico de una pirámide), luego de los preceptos constitucionales enunciados, aparece el articulado del CCyCN que, a su vez, presenta una enumeración de las fuentes creadoras de derecho civil y, en lo que aquí interesa, derecho de asociaciones y fundaciones. Veamos.

El artículo 1º incorpora la interacción entre los principios constitucionales y los principios del derecho, generando diálogo entre las fuentes ya mencionadas: la Constitución, los tratados de derechos humanos y las leyes, consolidando así la cúspide normativa en inteligencia con los preceptos civiles contenidos. Expresa el texto “Los casos que este Código rige deben ser resueltos

según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República sea parte. A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma”.

Este artículo se consolida con el siguiente (artículo 2º) que establece que el régimen legal debe ser interpretado teniendo en cuenta el texto de la ley, sus fines, las leyes análogas, disposiciones sobre derechos humanos y los principios y valores jurídicos “de modo coherente con todo el ordenamiento”.

La armonía de ambos enunciados conforma una sólida base sobre la que se asienta la ‘constitucionalización del derecho privado’, tan proclamada en la exposición de motivos del Código, y que avanza en la dirección que adoptó el país desde la consolidación del bloque de constitucionalidad federal en la reforma constitucional de 1994.

Ahora bien, dentro de ese encuadre y siguiendo con el análisis del CCyCN, en el Título II “Personas jurídicas” se desarrollan los artículos que definen, caracterizan y desarrollan a las personas jurídicas como sujeto de derecho y, entre ellas, nuestro tema de análisis. Para mayor precisión, encontramos preceptos generales desde el artículo 141 en adelante, las asociaciones civiles en los artículos 168 al 186, las fundaciones en los artículos 193 al 224, y la mención a las mutuales en el artículo 148.

Cabe aclarar que los artículos incluidos en este Título abarcan reglas de personas jurídicas privadas y públicas en general, y luego refiere a personas jurídicas privadas. En lo que aquí respecta, mencionaremos aquellas normas de aplicación a las personas jurídicas privadas, y en detalle, a las asociaciones y fundaciones, y su referencia sobre las mutuales.

Avancemos.

Si retomamos esa pirámide imaginaria (referenciando la teoría de Kelsen), abordamos el artículo 150 del CCyCN que determina las ‘leyes aplicables’ para las personas jurídicas privadas constituidas en el país, estableciendo que éstas se regirán:

- a) por las normas imperativas de la ley especial o, en su defecto, de este Código;
- b) por las normas del acto constitutivo con sus modificaciones y de los reglamentos, prevaleciendo las primeras en caso de divergencia;
- c) por las normas supletorias de leyes especiales, o en su defecto, por las de este Título.”

Este artículo trae indicaciones precisas para la configuración de ese marco jurídico de referencia. Así, como vemos, las leyes especiales y sus normas imperativas tienen prelación sobre el régimen general del propio CCyCN, como es el caso de la ley de mutuales (como veremos); luego, ante la falta de ley especial se aplica el régimen del Código, como es el caso de las asociaciones civiles y fundaciones que sí quedan expresamente reguladas; siguen los propios actos constitutivos y reglamentos de las personas jurídicas, reconociendo su valor normativo; finalizando con normas supletorias y el propio Código. Aquí se evidencia que las disposiciones generales consagradas en el CCyCN no derogan tácitamente normas contenidas en leyes especiales, quedando subsidiarias sus disposiciones generales (mutuales), mientras que sí regula expresamente y de

manera novedosa, ciertos tipos de personas jurídicas que carecían de regulación civil (asociaciones y fundaciones).

Finalizando este punto, al cuestionarnos cómo se aplican las normas, vemos que nuestra pirámide queda así construida –delimitando el encuadre jurídico y el orden de prelación de las normas reguladoras de nuestro objeto de estudio–, a saber: Constitución y tratados internacionales de derechos humanos, luego las leyes especiales (si las hubiere), los preceptos del CCyCN, luego los actos constitutivos de las entidades, y normas reglamentarias. Ahora veamos esas normas reguladoras codificadas.

### b. Personas jurídicas en el CCyCN. Regulación general

De forma general emerge la definición en el artículo 141, la cual indica que “Son personas jurídicas todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación.” Si bien esta expresión termina con la antigua ‘persona de existencia ideal’, la doctrina advierte la controversia sobre la capacidad conferida a las personas jurídicas, es decir, si el objeto social será el determinante para establecer la capacidad jurídica de la persona o si éste es determinante de la competencia funcional de su órgano de ejecución, lo que deriva en la ampliación o restricción de dicha capacidad.

Siguiendo a la definición encontramos el comienzo de la existencia (artículo 142) que refiere al inicio de vida y la constitución de la entidad como persona jurídica, es decir, el reconocimiento como tal con capacidad de derecho. Al respecto, el Código establece como principio general la libre constitución. En otras palabras, existe la persona jurídica desde su constitución, la cual ocurre con el acto libre y voluntario de las partes, que se materializa con un acto jurídico (acto constitutivo) donde se manifiesta expresamente el consentimiento de quienes se disponen a constituir la persona jurídica. En general, el acto constitutivo debe ser mediante instrumento público (requisitos de forma solemnes). [Este acto de consentimiento puede diferir del estatuto de creación de la entidad, siendo que lo constitutivo es la manifestación de voluntad, mientras que el estatuto inicial establecerá las reglas para la creación de la persona jurídica (regulación de objeto, organización, derechos y obligaciones de miembros, órganos de gobierno, patrimonio, bienes, disolución, etc.). Estos dos actos suelen consolidarse en un primer estatuto de constitución y creación.]

Pero luego el mismo artículo agrega que “En los casos en que se requiere autorización estatal, la persona jurídica no puede funcionar antes de obtenerla”. Y aquí se conjuga la constitución de la entidad y su habilitación para funcionar, la cual varía según el tipo de persona jurídica de que se trate. Entonces, si bien el reconocimiento estatal es complementario a la constitución, es a la vez requisito formal que condiciona su funcionamiento.

La regulación continúa con la diferenciación de la personalidad de la entidad creada respecto de sus miembros (artículo 143), siendo un sujeto de derecho independiente y, por tanto, exclusivo de sus relaciones jurídicas establecidas. Sin embargo, en caso de actuaciones abusivas o desvirtuaciones de la finalidad de la entidad, no será posible alegar la existencia de esa personalidad jurídica para pretender estar exento de responsabilidad por parte de sus miembros (artículo 144), receptando así la teoría del 'descorrimiento del velo' consagrada en la Ley de Sociedades, con la previsión de no afectar derechos de terceros de buena fe.

Por último, y en lo que aquí nos concierne, el Código plasma en su artículo 145 dos clases de personas jurídicas: públicas y privadas. Las privadas son enunciadas en el artículo 148 entre las cuales encontramos: las asociaciones civiles (b), las fundaciones (d) y las mutuales (f).

– Las personas jurídicas privadas. Generalidades

La Sección 3º del Título II contiene las previsiones generales aplicables a todas las personas jurídicas privadas en materia civil, receptadas en los artículos 151 al 167. Veamos brevemente los preceptos generales:

**Nombre.** La persona jurídica debe contar con nombre propio, –más allá de la forma jurídica que adopte–, a libre elección de sus miembros, que cumpla con los requisitos de: veracidad (no contener engaños al público o inducir a error); licitud (no uso de expresiones contrarias a la moral y buenas costumbres); originalidad (los términos empleados sean identificativos de la entidad); novedad (no repetir expresiones ya utilizadas por otras entidades del mismo ámbito de desarrollo); aptitud distintiva (respecto de otros nombres, marcas, nombres de fantasía).

**Domicilio y sede social. Notificaciones.** Todo sujeto de derecho requiere tener declarado un domicilio general, que será el fijado en sus estatutos o en la autorización estatal otorgada. Subsidiariamente, será donde se ubique la sede de su dirección o administración. Deberá ser modificado en el estatuto el cambio de domicilio. Este domicilio será el determinado como válido para notificaciones vinculantes para la persona jurídica.

**Patrimonio.** El patrimonio es atributo de la personalidad. Y en el caso de las personas jurídicas, su patrimonio se distingue del de los individuos que la conforman, siguiendo el principio de personalidad diferenciada (artículo 143 citado). Este patrimonio sirve para el cumplimiento de sus fines, asumiendo sus responsabilidades.

**Duración.** Como principio general, la vigencia de la persona jurídica reconocida no cuenta con límite temporal prestablecido por el Código, siendo su duración ilimitada en el tiempo, a excepción que sea su propio estatuto el que fije su límite o bien que sea expreso por ley. Aún finalizado, puede acudirse al instituto de la prórroga para su continuidad.

**Objeto.** Consiste en el propósito declarado en el estatuto, conjunto de actos que la entidad prevé llevar a cabo. Debe ser preciso y determinado. Conforme el artículo 142, es elemento base para la determinación de la capacidad de actuación de la persona jurídica.

**Funcionamiento.** Los temas regulados sobre el funcionamiento de las personas jurídicas privadas son los referidos a la posibilidad de modificación de estatutos y cómo se lleva a cabo; el

establecimiento del gobierno, administración y órgano de fiscalización y las previsiones especiales que debe cumplir; el deber de lealtad y diligencia de los administradores de las entidades; las facultades del administrador ante obstáculos que le impidan adoptar decisiones.

Responsabilidad. Merece una mención aparte la responsabilidad de los administradores plasmada en este Código, que establece expresamente: "Los administradores responden en forma ilimitada y solidaria frente a la persona jurídica, sus miembros y terceros, por los daños causados por su culpa en el ejercicio o con ocasión de sus funciones, por acción u omisión."

Transformación. Fusión. Escisión. La norma recoge la posibilidad de "transformarse, fusionarse o escindirse en los casos previstos por este Código o por la ley especial." Para ello se requiere unanimidad de los miembros, salvo disposición especial en contrario.

Disolución. Liquidación. El artículo 163 enumera las causales de disolución. Una vez ocurrida, finaliza la actividad y comienza la fase de liquidación, en la que la entidad ya no puede realizar operaciones, se compensan deudas y obligaciones pendientes, se distribuye remanentes conforme lo prevé la ley en cada tipo de entidad, extinguiéndose como persona jurídica.

Revocación de la autorización estatal. Puede proceder la revocación de la autorización estatal mediante resolución (administrativa o judicial) fundada (no arbitraria), en virtud de la comisión de actos graves (violación de la ley, el estatuto y/o el reglamento), garantizando la defensa por parte de la entidad.

### c. Asociaciones civiles y fundaciones

Todo lo mencionado hasta aquí es aplicable a las asociaciones civiles, fundaciones y también federaciones. Mas cada tipo de entidad cuenta con preceptos específicos contenidos tanto en el Código en estudio, como en leyes especiales y reglamentaciones normativas específicas del respectivo ámbito de competencia.

Así, el marco jurídico de estas entidades está dado por los artículos 168 a 186 (asociaciones) y artículos 193 a 224 (fundaciones) del CCyCN y las resoluciones dictadas por los organismos constituidos como autoridades de aplicación en materia de asociaciones: Inspección General de Justicia (IGJ) en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), las Direcciones de Personas Jurídicas de cada provincia del país.

Al diferenciarse por jurisdicción, estos organismos estatales generan un abanico de normativa que puede presentar disparidades de aplicación o funcionamiento según la jurisdicción en la que son competentes. Son entidades administrativas con capacidad legislativa en su materia, dictando actos jurídicos regulatorios denominados, en general, 'resoluciones' o 'disposiciones'. Esta observación es de gran importancia dado que la práctica procesal que deben llevar adelante las entidades suele contar con desencuentros en las tramitaciones, no solo entre jurisdicciones sino también entre los parámetros nacionales y las reglamentaciones provinciales.

Por la complejidad que reviste la competencia descentralizada de las autoridades de control de las asociaciones civiles y fundaciones, no se hará foco en las especificidades de aplicación en cada jurisdicción, solamente enunciar que la IGJ dicta resoluciones vinculantes para su jurisdicción, pero que operan de guía de procedimiento para la adopción de resoluciones en las demás jurisdicciones, creando una suerte de esquema modelo. Y, en teste sentido, hoy se encuentra vigente la Resolución IGJ 07/2015, de gran relevancia en la regulación y reglamentación de las entidades aquí vistas.

Haremos brevíssima mención de los rasgos más relevantes.

– Asociaciones civiles

**Objeto.** El artículo 168 prescribe que la asociación civil debe tener “un objeto que no sea contrario al interés general o al bien común”. Asimismo, “no puede perseguir el lucro como fin principal, ni puede tener por fin el lucro para sus miembros o terceros.”

Este precepto, en su interpretación, admite todo objeto que se mantenga en la licitud, no afecte derechos humanos, que no sea prohibido, imposible y que sea preciso y determinado. Sin embargo, atender al “interés general” o al “bien común” refiere a un término que será saneado por decisiones administrativas –o judiciales, llegada la instancia–, de acuerdo al caso concreto. Asimismo, son conceptos que siempre refieren a un contexto de pertenencia determinado, lo que garantiza su vigencia con el pasar de los tiempos.

Hay variada interpretación doctrinaria, incluso sostenida por sentencias judiciales, en las que se ha debatido sobre la procedencia del objeto, siendo su resolución relevante para la constitución de la persona jurídica en cuestión, entendiendo que lo imprescindible resulta en que la actividad de la entidad sea socialmente útil; pero además respetando el derecho de asociarse con fines útiles, consagrado constitucional y convencionalmente.

Quiere decirse que la determinación del objeto de la asociación será revisada luego por la autoridad administrativa que participe en el proceso de concesión de la autorización estatal necesaria para su funcionamiento. De ser observado el objeto, no habrá autorización y por tanto la asociación no podrá funcionar. Por ejemplo, de presentarse un objeto que, a interpretación de la autoridad administrativa, no atienda al bien común, no habrá autorización, lo que afecta al derecho de asociarse.

**Sin fines de Lucro.** Además de las previsiones sobre el objeto, la ley confiere a las asociaciones civiles la condición de no perseguir como fin principal el lucro, lo que la diferencia de las sociedades comerciales (que tienen por finalidad obtener utilidades apreciables en dinero). En atención al bien común o interés general, al constituirse la asociación se aporta un patrimonio propio con el cual se llevarán adelante los actos para el cumplimiento del objeto. La no obtención de lucro también conlleva coartar la obtención de ganancias por los integrantes de la entidad o de los voluntarios que actúen en su ámbito.

**Autorización estatal. Registro.** Se ha mencionado anteriormente que la autorización estatal no reviste calidad de acto constitutivo, sino que confiere capacidad para funcionar como aso-

ciación civil, siendo la constitución a través de la libre expresión de voluntad de los miembros. Entonces, la asociación civil nace como persona jurídica desde su constitución, la cual debe serlo por instrumento público, pero adquiere aptitud con la autorización estatal otorgada. Pero aún más, la norma estipula que se debe completar el trámite con la inscripción registral de la asociación en el Registro Público correspondiente, generando así una doble instancia de formalización. Mientras ello ocurre, y hasta tanto se configure el registro, la asociación civil se regirá por las disposiciones de la simple asociación que consiste en asociación privada, con un régimen de responsabilidad solidaria del administrador y todo miembro que administra de hecho (es decir, responderán con su patrimonio personal a falta de fondos del patrimonio de la entidad).

Control estatal. Este tipo de asociaciones se encuentra sujeta al contralor permanente de la autoridad competente, la cual puede determinar el retiro de la autorización estatal otorgada. Así, conceder la personería jurídica mediante autorización estatal, avalando su objeto y su fin de bien común no lucrativo no es la única función del órgano contralor. Realiza vigilancia del funcionamiento de la entidad, su sujeción a los requisitos legales y estatutarios y también cuenta con facultad para solicitar informes, disponer intervención en casos graves, enviar veedores a las asambleas y retirar la autorización estatal, por ende, la personería jurídica.

Gobierno. Comisión directiva. Se trata de un órgano colegiado. Sus miembros deben ser asociados. Los cargos obligados que deben estar cubiertos son el de presidente, secretario y tesorero. El resto serán vocales. En el estatuto de creación debe constar la designación de la primera comisión directiva. Es el órgano ejecutivo, mientras que la asamblea es el órgano de gobierno, y la comisión revisora de cuentas o síndico es el órgano de vigilancia.

Fiscalización. Será comisión revisora (colegiado) o síndico (unipersonal) el órgano encargado de la fiscalización del manejo patrimonial de la entidad y de vigilar a la comisión directiva. Los integrantes del órgano de fiscalización pueden ser o no asociados, y su designación es realizada por la asamblea. El órgano de fiscalización puede ser también privado, siendo ello obligatorio en asociaciones con más de cien asociados.

Responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de los asociados por deudas de la asociación civil se condice con el principio de personalidad distintiva de sus miembros, es decir, cuentan con responsabilidad limitada al cumplimiento de los aportes comprometidos en la constitución de la asociación y las cuotas y contribuciones a que estén obligados.

Normas supletorias. Queda establecido que serán aplicadas supletoriamente las disposiciones sobre sociedades. Así, la Ley General de Sociedades 19.550 será de aplicación supletoria para los casos en que la regulación civil no contemple.

#### – Fundaciones

Las fundaciones se encuentran incorporadas como otra de las formas de asociación previstas en el actual CCyCN, siendo derogada su anterior Ley de Régimen Legal 19.836, con efectos desde el 1º de agosto de 2015.

Como persona jurídica privada, también le serán de aplicación las generalidades y preceptos vistos para este tipo de entidades, incorporando ahora las especialidades contenidas en los artículos 193 al 224. Sin embargo, a escala constitucional y a diferencia de la libertad de asociación, no es común encontrar referencias expresas sobre las fundaciones. En el caso de Argentina, hablar del derecho a fundar supone derecho de crear persona jurídica y derecho de esa persona jurídica creada a no ser disuelta ni suspendida sin resolución judicial. La finalidad de constitución de las fundaciones debe ser el interés general. Veamos sus puntos relevantes.

**Definición.** Se encuentra en el artículo 193 que expresa: "personas jurídicas que se constituyen con una finalidad de bien común, sin propósito de lucro, mediante el aporte patrimonial de una o más personas, destinado a hacer posibles sus fines".

Se trata de una modalidad de persona jurídica en la cual los miembros se agrupan para realizar actividades y obras de bien común, y cuyo nacimiento se da mediante acto unilateral del fundador, que puede ser persona física o jurídica. Entre las características típicas de las fundaciones se advierte que: no requiere de concurso de varias voluntades; el fundador pasa a ser un extraño a la entidad cuando es otorgada la autorización estatal; se prevé un régimen especial con beneficios exclusivos, particularmente en materia fiscal; no tiene miembros sino órganos de conducción y beneficiarios que no forman parte de ella, pero son el objeto de su existencia y deben estar identificados en el estatuto, sea mediante individualización precisa o por pertenencia a un grupo determinado.

**Objeto.** Debe ser preciso y determinado. Se habla de 'fin altruista' dado que su razón de ser tiene un fin común sin lucro, esto es, acciones destinadas a personas ajenas a la fundación (beneficiarios). No hay rédito económico que se distribuya entre los miembros de los órganos de dirección y administración, aunque puede realizar actividades lucrativas para obtener recursos y conservar patrimonio.

**Acto de dotación.** Es el acto unilateral de disposición patrimonial que realiza el fundador por el cual atribuye bienes a la fundación a constituir, para llevar adelante sus fines. Estos bienes pasan a formar parte del patrimonio inicial.

**Acto constitutivo.** Estas entidades se constituyen por instrumento público. Este acto fundacional unilateral debe contener los bienes donados por el fundador. Comúnmente, este acto va en conjunto con el estatuto de creación, el cual debe cumplir una serie de requisitos formales establecidos, entre ellos, el plazo de duración, las autoridades, fecha de cierre de ejercicio anual, un plan trienal de acción.

**Autorización estatal.** También las fundaciones requieren autorización estatal para su funcionamiento. Para obtener su autorización, se debe presentar el cumplimiento de los requisitos, la asignación patrimonial, la 'dotación' por el fundador. La autoridad evaluará el otorgamiento de dicha autorización y será quien controle la vida y desarrollo de la fundación, pudiendo revocar la autorización, entre otras medidas, incluso intervenir la entidad.

**Responsabilidad.** Mientras la fundación está en 'formación', es decir, en trámite de obtención de autorización estatal, el Código establece la responsabilidad de los administradores y funda-

dores hasta tanto la fundación se constituya, con el fin de proteger intereses de terceros. Esto implica que el acto de constitución se conforma con la debida autorización otorgada, y no con el acto constitutivo en sí mismo.

Gobierno y administración. La estructura de la fundación es de tipo piramidal. El órgano máximo es el consejo de administración, órgano directivo, integrado por un mínimo de tres personas cuyos cargos son: presidente, secretario y tesorero. El resto de los miembros serán vocales. Los fundadores pueden reservarse por estatuto ocupar cargos al vencimiento de plazos de designación o vacancia.

Deber de información. La ley prevé un control estatal más exigente sobre las fundaciones, requiriéndoles proporcionar toda la información que la autoridad de control jurisdiccional le solicite. Esto se basa en que la fundación cuenta con beneficiarios, y no miembros. Es decir, la vigilancia y fiscalización impone el deber de informar a la autoridad de control todos los datos que le requiera.

#### **d. Asociaciones Mutuales**

El caso de las asociaciones mutuales presenta características propias y particulares. Al comienzo se ha comentado que las mutuales, mutualidades y asociaciones de socorros mutuos han sido la base de la creación de tipos asociativos en Argentina, como se indica también en el capítulo dedicado al repaso histórico de la emigración española en Argentina. Sin embargo, son modalidades de persona jurídica que carecen de legislación adecuada y actualizada conforme la especie de entidad de que se trata, y la práctica consolida la regulación de los procedimientos en cada caso en particular.

Es habitual encontrarse con irregularidades de la mutualidad ante la autoridad de control, ya sea por fallos referidos a requisitos formales (cuya resolución en ciertos casos deviene de cumplimiento imposible por la falta de fondos de la entidad para enfrentar los altos costos de procedimientos), por tratarse de entidades muy antiguas (centenarias muchas de ellas) que no cuentan con los recursos indicados para llevar adelante todos los requisitos exigidos por la autoridad de control, o por otras causas diversas. Y esta circunstancia no ha presentado grandes variaciones a lo largo de años de funcionamiento.

Concretamente, el marco jurídico está formado por (1) las incorporaciones al Código Civil y Comercial de la Nación, que las clasifica como personas jurídicas privadas (en el mismo texto que las asociaciones civiles y fundaciones) y (2) la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales nº 20.321, vigente desde 1973.

En lo que respecta a la incorporación de las mutuales en el CCyCN como personas jurídicas privadas, le son de aplicación los preceptos contenidos dentro de las generalidades establecidas en su articulado –analizados más arriba en el apartado b–, así como también pasan a ser sujetos obligados de llevar la contabilidad (conforme el artículo 320).

Asimismo, la vigencia de la Ley 20.321 se sostiene mediante sus actualizaciones. Hasta hoy se presentan 98 modificaciones de las cuales 84 fueron mediante resoluciones del organismo estatal que ejerce las funciones en materia de promoción, desarrollo y control de cooperativas y mutuales, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Esta situación refleja la conformación de la estructura organizativa de este organismo, que cuenta con amplias facultades para el dictado de actos jurídicos que crean reglamentación vigente.

Por su parte, el INAES es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Su competencia es nacional, que se lleva adelante a través del Consejo Federal y los Consejos Regionales que se encuadran en las jurisdicciones provinciales para su funcionamiento a nivel país. La sede central del INAES está en Buenos Aires, pero cuenta con delegaciones en todas las provincias, en donde las entidades se ven sujetas a un doble control: la delegación provincial y el INAES nacional.

Observamos algunas de sus características más relevantes.

**Definición.** El artículo 2º de la Ley prescribe: "Son asociaciones mutuales las constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica." Así, las mutuales se estructuran en base a sistema solidario, consolidado por la asociación de personas cuyo fin principal es la atención de necesidades de sus socios, compartiendo ayuda recíproca.

**Principios del mutualismo.** Rigen a estas asociaciones los principios de: adhesión voluntaria, organización democrática, neutralidad institucional, contribución acorde a los beneficios a recibir, capitalización social de los excedentes, educación y capacitación social y mutual, integración para el desarrollo.

**Sin fin de lucro.** Como entidades que persiguen un fin social no lucrativo, los excedentes se capitalizan, no pudiendo ser distribuidos entre los asociados. Con esa capitalización se brindan nuevos servicios o se mejoran los actuales.

**Autorización estatal.** Si bien se constituyen por estatuto de creación, también las mutualidades deben contar con matrícula otorgada por la autoridad estatal, previo el cumplimiento de los requisitos contenidos en una reciente Resolución 2362/19-INAES (entre ellos, brindar dos servicios como mínimo). Una vez aprobados, se expide autorización y se procede a la inscripción en los Registro Nacionales de Mutuales, otorgando así calidad de sujeto de derecho.

**Categoría de Asociados.** La ley prevé: 1. Activos, personas físicas, con derecho a gozar de todos los servicios y a elegir e integrar órganos directivos. 2. Participantes, familiares de socio activo, con derecho a gozar de todos los servicios, pero no a participar en votaciones ni cargos. 3. Adherentes, personas físicas y jurídicas con interés de pertenecer a entidad, con derecho a gozar de los servicios, sin derecho a participar ni ser elegido en cargos.

**Gobierno.** La organización interna contará con una Asamblea, un Consejo Directivo y una Junta Fiscalizadora. La Asamblea es el órgano de gobierno, soberana, donde se adoptan las resoluciones sobre la vida social de la entidad. El Consejo Directivo es el que lleva adelante la

dirección de las acciones sociales y administrativas de la entidad. La Junta Fiscalizadora tiene la función de verificar el cumplimiento de la ley, estatuto, reglamentos y resoluciones.

**Características propias.** – Cuentan con duración ilimitada y capital variable. Para su constitución se requiere que el número mínimo de socios activos no pueda ser menor al doble de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Fomentan la capacitación mutualista y prevén la integración mutualista.

**Prestaciones.** Las prestaciones mutuales son aquellas que tienen por objeto satisfacer necesidades de los socios, quienes deben realizar contribución o ahorro (cuota social). La ley recoge como necesidades: “asistencia médica, farmacéutica, otorgamiento de subsidios, préstamos, seguros, construcción y compraventa de viviendas, promoción cultural, educativa, deportiva y turística, prestación de servicios fúnebres, como así también cualquiera otra que tenga por objeto alcanzarles bienestar material y espiritual.”

**Fusión.** La ley permite la fusión entre las mutuales previo haber sido aprobada la fusión en Asamblea de socios y bajo la aprobación del INAES.

Finalizando, cabe aquí hacer una mención especial a la Resolución 1529/02-INAES, llamada “Creación del Programa de Recuperación Histórico y Cultural de las Mutualidades de Colectividades de la República Argentina.” Su redacción encaja con nuestro objeto de estudio y esboza aires renovadores en materia legislativa, pero aún falta su implementación activa.

Sin embargo, aunque data del año 2002, en noviembre de 2019 se ha publicado la Resolución 2820/19-INAES que aprueba adoptar “acciones, complementarias de las establecidas en la Resolución N°1529/02, tendientes a la normalización institucional e integración en la comunidad de las mutuales constituidas por colectividades”.

Repasando la Resolución 1529/02 encontramos que la exposición de motivos enumera “la trascendencia histórica y cultural que las mutuales de colectividades han tenido en el desarrollo de la sociedad argentina, fundamentalmente en ciudades y pueblos del interior del país”, y considera “Que algunas de estas instituciones poseen más de ciento cuarenta años de vida, por lo cual su integración con la sociedad argentina es evidente, habiendo sus actividades permitido que numerosos miembros de la colectividad se afincaran en nuestro país promoviendo su desarrollo.

Que, en varios casos, en sucesivas generaciones, las mutuales de colectividades han abierto sus servicios a toda la sociedad desarrollando plenamente sus potencialidades, mientras que, en otras experiencias, la vida institucional de las mutuales está a punto de desaparecer por la existencia de un núcleo muy reducido de asociados, lo cual hace necesario adoptar medidas activas de articulación, promoción y desarrollo por parte del INAES.”

Con estos fundamentos se crea el “Programa de Recuperación Histórico y Cultural de las Mutualidades de Colectividades de la República Argentina”, mediante el cual se propone:

– “Formular una propuesta de fomento, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica de las asociaciones mutuales que correspondan a colectividades, pudiendo a tales fines realizar gestiones ante el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajadas y Consulados de los países de origen

de los integrantes de las mutuales, destinadas a favorecer el intercambio con las comunidades de esos países.

– Fomentar la normalización institucional y regularización de los estados contables de las mutuales.

– Facilitar la integración y participación de jóvenes argentinos en las actividades de las mutuales de colectividades, a fin de recuperar el sentido fundacional de los asociados pioneros de esas entidades.

– Facilitar el apoyo de Embajadas, Consulados, Gobiernos Provinciales y Municipales en todas las actividades que realicen las mutuales de las colectividades.

– Favorecer acciones de articulación con cooperativas y mutuales de la zona de influencia de las mutuales de colectividades, y en especial promover su padrinazgo por Embajadas, Consulados, Centros Culturales, Empresas, e Instituciones de la zona para el sostenimiento de estas.

En suma, esta implementación puede ser un buen encuadre de oportunidad para el ordenamiento de muchas entidades. O al menos estar atentos a ello.

### III. LA ASOCIATIVIDAD ANTE LOS DESAFÍOS DEL S. XXI

En nuestros días, la implicación de la sociedad civil organizada como factor de presión y vía de acción son esenciales para la búsqueda de respuestas ante carencias prestablecidas desde la organización estatal, que cuenta con recursos limitados y desajustes devenidos de este nuevo Siglo que transcurre cargado de innovaciones y a una velocidad de ritmos superlativos.

Conviene recordar que la economía social como fenómeno no es un signo de este tiempo, sino que desde la primera mitad del Siglo XIX –como ya mencionamos–, y como respuesta a los avances del capitalismo, aparecieron formas de asociación como las sociedades de socorros mutuos, cooperativas, sociedades de beneficencia, entre otras, constituyendo el llamado ‘tercer sector’: fuerza nacida desde la sociedad civil que coexiste con el [primer sector] Estado y con el [segundo sector] mercado (caracterizado por las leyes de oferta y demanda), y cuyo fin es atender las carencias no cubiertas por los dos primeros sectores.

Con el devenir de los tiempos, estas formas de organización civil establecieron rasgos distintivos propios que, como hemos visto, consisten en formarse como entidades privadas, voluntarias, sin fines de lucro, con autogobierno, estructuradas conforme los requisitos formales requeridos para su autorización estatal y, por ende, con su funcionamiento habilitado y controlado por autoridades administrativas. Todo ello, desde la normativa dictada en el ámbito nacional analizada.

Pero, además, la asociatividad como conducta representa acción al servicio del otro, implicando solidaridad, compromiso, dignidad, pertenencia, equidad, libertad, construcción ciudadana en ámbito democrático, impartiendo así valores de participación social que, si bien perduran en ciertos espacios, su resignificado se presenta como herramienta vital para la recuperación del

entramado social de las colectividades, y su aporte como miembros del conjunto de la población asentada en el país.

Las alteraciones que la globalización provoca se extienden a todos los ámbitos de desarrollo, y adaptarse y permearse a cambios es condición necesaria para decodificar las exigencias que esta época nos impone. Ello puede verse en las distintas áreas del derecho, entre otras, donde las definiciones clásicas del Siglo pasado están siendo alteradas por la realidad social reinante, advirtiéndose la necesidad de reivindicar la condición humana sobre las estructuras exegéticas de textos duros, convertidos en esquemas rígidos que no se amoldan a la práctica. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con el concepto de ciudadanía, el cual hoy encarna a una persona global que se desplaza con facilidad y con mucha capacidad de adaptación al medio al que decide incorporarse, atravesando fronteras que –en diferentes casos– se ven difuminadas por los avances integracionistas de los países de la región, generando consecuencias en distintas áreas de regulación normativa (laboral, seguridad social, civil, familiar, etc.). Así, hoy ciudadanía anuncia, en la práctica, a ciudadanos del mundo.

Es en este escenario donde el asociacionismo recupera un papel protagonista y nos invita a revisar su desempeño como factor social determinante ante los efectos de la globalización y el desarrollo sostenible. Las asociaciones (tercer sector) representan dinamismo social, ciudadanía en ejercicio y proyección de fines orientados al bien común, con el sello de la pertenencia, participación y compromiso, siendo conducentes a fomentar una mayor integración y solidaridad en la sociedad, aportando valores y espacios de encuentro.

Así, la existencia y el funcionamiento de una organización civil se afianzan en el lugar que ocupa en ese grupo social, en ese momento determinado, bajo las condiciones de vigencia de cada realidad. La convocatoria a revisar los signos vitales de cada organización, conservando la identidad originaria, pero actualizando sus pilares para mantener su estandarte en alto ante los embates y cuestionamientos de una nueva era que nos convoca a todos, permite analizar otros escenarios en los cuales trascender y reeditar esa identidad propia evolucionada.

La revolución tecnológica nos posiciona como sociedad en un lugar privilegiado respecto de nuestros inmigrantes de siglos pasados. Estamos en un mundo completamente interconectado, que se presenta ante un clic, donde las telecomunicaciones nos permiten mantener los vínculos de forma permanente, encontrar los recursos para la integración en nuevos territorios y ser partícipes de nuevos esquemas sociales.

La digitalización y virtualidad propios de este tiempo nos incitan a revisar los parámetros sobre los que se cimentan las bases del tejido social del que hoy somos parte. La juventud es el conductor principal para llevar adelante esas revisiones, replanteamientos y cambios, porque son los jóvenes quienes se animan a la revolución de las ideas y navegar los océanos de las tecnologías, a deconstruir ideales, debiendo ser ellos depositarios de las expectativas de todo futuro posible.

Por último, no debemos desatender al regionalismo, entendido como el proceso que apuesta a la interacción entre los actores sociales de distintos ámbitos de competencia en busca de la

maximización de ventajas y beneficios para las partes; que coopera con el desarrollo, facilita el intercambio de experiencias y posibilita la creación de nuevos lazos y, por ende, oportunidades.

#### IV. ANÁLISIS Y REFLEXIONES

A lo largo del texto nos hemos encontrado con historia, organización social, marcos normativos, características de entidades que hoy son clasificadas como ‘personas jurídicas privadas’ y se mantienen en el ruedo de la escena social, luego de largos años de existencia y funcionamiento. Así, las instituciones –que en este texto comprenden a las asociaciones civiles, fundaciones y mutuales–, se ven inmersas en un proceso obligado de cambio acompañado por los ritmos de las tecnologías de información y comunicación (TICs), imperantes en estos tiempos.

Esta escena de la vida real nos invita a repensar e interrogarnos sobre la vigencia, objeto, finalidad, funcionamiento, funcionalidad y aspiraciones de las instituciones que permanecen activas, así como estar advertidos de los problemas que se generan como consecuencia de los marcos reguladores vigentes, las rigurosidades formales exigidas por las autoridades de control, sin desatender al tejido social en el que se encuentran inmersas.

Desde ese punto, recordamos que el derecho de asociación no es absoluto sino relativo, es decir, está condicionado por el poder de policía del Estado que, a través de sus organismos de control, es el responsable de habilitar a las entidades, otorgarles o denegarles la autorización para funcionar, intervenirlas incluso en caso de irregularidades. Esa autorización estatal queda sujeta a la aprobación del objeto y finalidad –de bien común o interés general– propuesta por la entidad, como también al cumplimiento de los requisitos exigidos por ley. En definitiva, la existencia y vigencia de las instituciones queda supeditada al acto administrativo estatal de habilitación; lo que evidencia la importancia de la interacción entre el Estado y las instituciones, quienes deben hacerse de herramientas o incorporar recursos que permitan propiciar un debate actual, abierto, adecuado y eficaz entre los ciudadanos de hoy y la sociedad civil organizada.

Aquí se pone de manifiesto la importancia de trazar líneas de acción entre los diversos actores que forman el entramado social (instituciones, ciudadanos, entidades estatales) con el fin de abordar las dificultades y los desajustes entre el hecho social, la regulación normativa y las condiciones de las instituciones. En este esquema tiene que darse intervención a los jóvenes, pero ya no sólo para que aporten sus cualidades y habilidades, sino para que se reconecten con las colectividades y así ser protagonistas de la reconstrucción del tejido social generacional.

No podemos olvidar que el asociativismo tiene un papel importante hoy en día, y que ese lugar es conveniente exaltarlo mediante la propuesta de actualización de los elementos fundamentales de las asociaciones, como lo son: el objeto social, la resignificación de su identidad en la actualidad, la finalidad de sus acciones, la adecuación de su funcionamiento a la práctica vigente, la revisión de su composición de asociados, la incorporación de recursos y tecnologías y la protección y promoción de su patrimonio cultural. La falta de medidas en este sentido conlleva

el estancamiento mismo de las entidades, al quedar fuera del foco en el entramado formado por la sociedad, el Estado y los mercados.

Ante la conflictividad producida por la regulación y control de las instituciones por parte de las autoridades estatales, es preciso analizar las variables posibles para su solución. Entre ellas, las más visibles pueden ser el cambio de modalidad de institución (por ejemplo, las mutuales pueden mutar a asociaciones civiles); la fusión como propuesta de recuperación de capacidades, potenciando los aportes de cada entidad fusionada; la modificación del objeto social, entendiendo al objeto como elemento esencial del estatuto de toda persona jurídica, donde se definen y delimitan los actos que podrá realizar durante su existencia (las entidades no pueden realizar actos más allá de su objeto y de la causa de su creación por principio de atribución).

Para finalizar, y a modo de conclusiones y reflexiones que complementan los resultados de la investigación que se expone en las páginas precedentes, la participación activa y democrática, la interacción de grupos sociales, la puesta en común de valores, el sentido de pertenencia, la vinculación más estrecha con organismos estatales, la búsqueda de mecanismos de comunicación y coordinación de políticas entre las entidades, así como la revisión del interrogante ‘¿para qué estamos y hacia dónde vamos?’ tienen que instalarse en la orden del día de las instituciones, de las agendas públicas de organismos administrativos y en la comunicación hacia los ciudadanos o ciudadanos del mundo de hoy.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **AGRADECIMIENTOS A DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES QUE COLABORARON CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Martín Horga, Centro Montañés – Casa de Cantabria  
Pilar Berzosa, Centro Soriano Numancia  
Cristian Moares, Centro Galicia de Buenos Aires  
Orlando Pegito, Sociedad Parroquial de Vedra  
Alberto Arija, Casa de Palencia  
Julia Hernando, Centro Burgalés  
Carlos Ialorenzi, Centro Asturiano de Buenos Aires  
Roberto Alvarez, Asociación Navia de Suarna  
Constanza Salgueiro, Rincón Familiar Andaluz  
Juan Manuel Gomila, Agrupacion Mallorca San Pedro  
Jose Luis Calvente, Club Español de Rosario  
Pablo Font, Centro Valenciano de Rosario  
Alberto Pérez Alvarado, Federación Regional de Sociedades Españolas  
Edith Herrera, Agrupación de Entidades Españolas de Mendoza  
Víctor Hugo Basso, Centro Regional Valenciano de Mendoza  
Rodolfo Asensio Gil, Casa España de Bahia Blanca  
Rosa Maria Suarez, Centro Asturiano de Mendoza  
Gustavo Yepes, Centro Murciano de Cordoba  
Lucas Sancho, Centro Valenciano de Cordoba

**Oficinas de Trabajo:**

Pablo Puertas, Córdoba

Pablo Franco, Mendoza

Cristina Alcover, Rosario

Mario Alvarez, Bahía Blanca

**Apoyo técnico Consulado de España en Buenos Aires:**

Pablo Litvin Fuentes

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Agrupación Andaluza de Rosario, Santa Fe  
Asociación Benéfica Cultural del Partido de Corcubión, Caba  
Asociación Canaria Zona Norte, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Casa de Galicia, Caba  
Asociación Centro Gallego de Rio Gallegos Mutualidad, Santa Cruz  
Asociación Centro Partido de Carballiño, Caba  
Asociación Civil Agrupación Mallorca San Pedro, Pcia. De Buenos Aires  
Asociación Civil Casa Balear Mendoza  
Asociación Civil Centro Riojano Español de Santa Fe  
Asociación Civil Centro Soriano Numancia, Caba  
Asociación Civil Club Tinetense Residencia Asturiana, Caba  
Asociación Civil Hijos del Ayuntamiento de Zas, Caba  
Asociación Cultural Valenciana, Mendoza  
Asociación de Socorros Mutuos Casa Balear, Caba  
Asociación Española Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz  
Asociación Española de Beneficencia de Bahía Blanca – Hospital Regional Español, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Monte Hermoso, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Salliqueló, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Alpachiri, La Pampa  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Azul, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville, Córdoba  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Cañada de Gómez, Santa Fe  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Cinco Saltos, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, Chubut  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Córdoba  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires

Asociación Española de Socorros Mutuos de Cruz del Eje, Córdoba  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Daireaux, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Darregueira, Pcia. De Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Gaiman, Chubut  
Asociación Española de Socorros Mutuos de General Pico, La Pampa  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Laguna Alsina, La Pampa  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Laprida, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Las Varillas, Córdoba  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Lobería, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Macachin, La Pampa  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Máximo Paz, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Médanos, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Neuquén  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Puerto Madryn, Chubut  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Puerto San Julián, Santa Cruz  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Punta Alta, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Realicó, La Pampa  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Río Gallegos, Santa Cruz  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario, Santa Fe  
Asociación Española de Socorros Mutuos de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos de San Antonio Oeste, Rio Negro  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Santa Fe  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Venado Tuerto, Santa Fe  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Viedma, Rio Negro  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Villa Constitución, Santa Fe  
Asociación Española de Socorros Mutuos de Villa María y Villa Nueva, Córdoba  
Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Tucumán  
Asociación Española de Socorros Mutuos y Cultural de Cipolletti, Rio Negro  
Asociación Española de Socorros Mutuos, Torquinst, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española del Valle Medio, Río Negro  
Asociación Española Mutual y Cultural de Villa Maza, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española Mutualista y Cultural de Carmen de Patagones y Biblioteca Popular Cervantes, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Española Mutualista y Cultural del Alto Valle de Rio Negro

Asociación Española Sociedad Mutual de Saldungaray, Pcia. de Buenos Aires  
Asociación Euskal Echea de Comodoro Rivadavia, Chubut  
Asociación Galega Centro Betanzos de Buenos Aires, Caba  
Asociación Hispano Argentina de Profesionales, Caba  
Asociación Hispano Argentina Mutual Social y Cultural de Santa Rosa, La Pampa  
Asociación Madrynense Casa de Galicia "Voces da nosa Terra", Chubut  
Asociación Mutual Cultural y Recreativa Tuy y Salceda, Caba  
Asociación Niños de la Guerra Civil española en Argentina, Caba  
Asociación Patriótica y Cultural Española, Caba  
Asociación Residentes de Mos de Mutualidad, Cultura y Recreo, Caba  
Asociación Rincón Murciano de Santa Fe  
Asociación Unión Partido Judicial de Ordenes Cultural y Recreativa, Caba  
Casa Balear de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires  
Casa Balear de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Casa Balear de Rosario, Santa Fe  
Casa de Baleares Regional Noreste Argentino, Corrientes  
Casa de España, Bahía Blanca  
Casa de España, Córdoba  
Casa de Palencia en Argentina Asociación Civil, Caba  
Centre Catalá de Venado Tuerto, Santa Fe  
Centro Andaluz de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Andaluz de San Rafael, Mendoza  
Centro Andaluz Santa Fe de la Vera Cruz, Santa Fe  
Centro Aragonés de La Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Arzuano Mellidense, Caba  
Centro Asturiano de Buenos Aires, Asociación de Socorro Mutuo, Prevision, Beneficencia, Cultura, Recreo y Deportes, Caba  
Centro Asturiano de Comodoro Rivadavia Asociación de Cultura y Recreto, Chubut  
Centro Asturiano de La Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Asturiano de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Asturiano de Necochea, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Asturiano de Santa Fe  
Centro Asturiano de Tucumán  
Centro Balear de Santa Fe  
Centro Burgalés, Caba  
Centro Canario de Rosario, Santa Fe  
Centro Cangas del Narcea Asociación Cultural, Deportiva y Recreativa, Caba  
Centro Cántabro de Rosario, Santa Fe  
Centro Castellano y Leones de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires

Centro Castellano y Leonés de Casbas, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Castellanoleones de La Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Cultural Andalucía de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Cultural Valenciano de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires  
Centro de Castilla y León “Ribera del Duero” de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires  
Centro de Castilla y León de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro de Castilla y León, Rosario  
Centro de Investigación Hispánica de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Español de Allen, Río Negro  
Centro Español de Capilla del Monte, Córdoba  
Centro Español Social y Mutual de Rawson, Chubut  
Centro Galicia de Buenos Aires Cultural, Social y Deportivo, Caba  
Centro Gallego de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Gallego de Jubilados y Pensionados de la Republica Argentina, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Gallego de La Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Gallego de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Gallego de Santa Fe  
Centro Gallego de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, Cultural y Deportivo, Chubut  
Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires, Caba  
Centro Madrileño de Rosario, Santa Fe  
Centro Montañés-Casa de Cantabria, Caba  
Centro Murciano de Córdoba  
Centro Navarro de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Navarro de Buenos Aires, Caba  
Centro Navarro de Rosario, Santa Fe  
Centro Región Leonesa de Ayuda Mutua, Caba  
Centro Regional Castellano Leonés de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Regional Valenciano de Mendoza  
Centro Riojano Español de Buenos Aires, Caba  
Centro Riojano Español de Rosario, Santa Fe  
Centro Social Cultural Andaluz Federico García Lorca, Tucumán  
Centro Valenciano de Bahía Blanca “PORTAL VALENCIA”, Pcia. de Buenos Aires  
Centro Valenciano de Córdoba  
Centro Valenciano de Rosario, Santa Fe  
Centro Valenciano de San Juan  
Centro Zamorano Cultural, Recreativo, Deportivo y Mutual, Caba  
Círculo Andaluz de San Juan  
Círculo Cultural Andaluz de La Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Círculo de Aragón de Buenos Aires, Caba

Círculo Social Val Miñor de Galicia en Buenos Aires, Caba  
Club Español de Buenos Aires, Caba  
Club Español de Rosario, Santa Fe  
Club Español de San Rafael, Mendoza  
Club Español de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires  
Comunidad Castellana de Santa Fe  
Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados – Casa de los Sabios, Córdoba  
Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina  
Federación de Asociaciones Españolas de la Provincia de Santa Fe  
Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina  
Federación de Sociedades Castellanas y Leonesas de Argentina  
Federación Regional de Sociedades Españolas, Bahía Blanca  
Hogar Español Asociación Civil de Rosario, Santa Fe  
La Protectora Menorquina Sociedad de Socorros Mutuos, Córdoba  
Rincón Familiar Andaluz, Caba  
Sociedad Española Casa España, San Martín, Mendoza  
Sociedad Española de Beneficencia y Mutualidad – Hospital Español de Mendoza  
Sociedad Española de Cosquín, Córdoba  
Sociedad Española de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Monteros de Socorro Mutuo, Tucumán  
Sociedad Española de Socorro Mutuo de Orense, Pcia de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Ameghino, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Carhué, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Casbas, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Concepción, Tucumán  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Coronel Charlone, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Corrientes  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Dean Funes, Córdoba  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Firmat, Santa Fe  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de General Alvear, Mendoza  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Hughes, Santa Fe  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Junín, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Las Rosas, Santa Fe  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Lobos, Pcia de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Moreno, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Necochea, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Puerto Deseado, Santa Cruz  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Segundo, Córdoba  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Roberts, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Salta  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Salvador de Jujuy, Jujuy  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Trelew, Chubut  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Villa Mercedes, San Luis  
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires  
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia, Paraná, Entre Ríos  
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro Español Cultural y Deportivo – Asociación Civil  
de Rafaela, Santa Fe  
Sociedad Española de Zapala, Neuquén  
Sociedad Española Mutual Cultural y Deportiva de San Luis  
Sociedad Italiana Hispano Argentina de Socorros Mutuos y Club Atlético San Sebastián de  
Perez, Santa fe  
Sociedad Parroquial de Vedra de Mutualidad y Cultura, Caba  
Unión Regional Valenciana de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires  
Viceconsulado Honorario de España en San Rafael, Mendoza

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV, *Aportes testimoniales de la inmigración española en la ciudad y provincia de Santa Fe (1857 - 1957)* Santa Fe, Argentina, Instituto de Cultura Hispánica de Santa Fe, 1989.
- Anales de la Institución Cultural Española*, Buenos Aires, s/e, 1947. Tomo 1
- Bernasconi, Alicia y Frid, Carina, *De Europa a las Américas. Dirigentes y liderazgos (1880 - 1960)*, Buenos Aires, Editorial Biblos Colección Argentina Plural, 2006.
- Blanco Rodríguez, Juan y Dacosta, Arsenio, *Portugal e as migracoes da Europa do sul para américa do sul*. 9 al 12 de julio 2012. VIII seminario internacional a emigración portuguesa para o Brasil. Universidad lusíada do porto
- Blanco Rodríguez, Juan y Dacosta, Arsenio. *El asociacionismo en la emigración española a América*, Salamanca, España, UNED Zamora / Junta de Castilla y León, 2008.
- Blanco Rodríguez, Juan Andrés y Dacosta, Arsenio (Editores) *El asociacionismo de la emigración española en el exterior: significación y vinculaciones*, Madrid, UNED Zamora, 2014.
- Calderón, Carlos y Zanini, Silvia, *Asociación Española de Socorros Mutuos de Neuquén. Una historia de cien años*, Neuquén, Argentina, EDUCA / Universidad Nacional de Comahue, 2009.
- Castro Montero, Ángeles y De Cristóforis, Nadia. *Entre Europa y América: circulación de ideas y debates entre las dos guerras mundiales*, Ediciones FOGA, Buenos Aires, 2014.
- Centro de investigaciones en Estadística Aplicada (UNTREF), *Los españoles residentes en la Argentina. Estudio realizado en base a información del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas 2001*, Informe Final, 2002. (Documento de trabajo de la Consejería de Trabajo, migraciones y seguridad social)
- Clementi, Hebe, *Inmigración española en la Argentina (seminario 1990)*, Buenos Aires, Oficina Cultural de la Embajada de España, 1990.
- De Cristóforis, Nadia (Directora), *Españoles en Buenos Aires. Activismo político e inserción socio-cultural (1870 - 1960)*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2020.
- De Grandis, Nélida (Comp.) *Los españoles en Sociedad. Inmigración, territorio y trama asociativa en Rosario*, Rosario, el autor, 2007. 130 p.
- Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.

- Díaz, Hernán. *Historia de la federación de sociedades gallegas. Identidades políticas y prácticas militantes*, Buenos Aires, Fundación Sotelo Blanco / Editorial Biblos, 2007.
- Di Stefano, Roberto; Sábato, Hilda; Romero, Luis Alberto y Moreno, José Luis. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina (1776 - 1990)* Buenos Aires, GADIS, 2002.
- Farías, Ruy (Comp.) *Buenos Aires gallega. Inmigración, pasado y presente*, Buenos Aires, Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 2007.
- Feldman, Silvio y Goldbert, Laura, *Los españoles en la Argentina. Un estudio de su población e instituciones*, Embajada de España - Consejería Laboral. Ministerio de Trabajo y Seguridad social de España. Buenos Aires, 1989.
- Fernandez, Alejandro, *Un "mercado étnico" en el plata. Emigración y exportaciones españolas en la Argentina, 1880 - 1935*, Madrid, CSIC, 2004.
- Fernández, Alejandro y Moya, José, *La inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Biblos Colección Argentina Plural, 1999.
- Fernández Alejandro y De Cristóforis, Nadia, *Las migraciones españolas a la Argentina. Variaciones regionales (siglos XIX y XX)*, Buenos Aires, Editorial Biblos Colección Argentina Plural, 2008.
- Garabedian, Marcelo, *Asturianos en Buenos Aires. Sociedades asturianas del siglo XIX*, Buenos Aires, Editorial Leviatán, 2009.
- Garabedian, Marcelo; Szir, Sandra y Lida, Miranda, *Prensa argentina, siglo XIX. Miradas, textos y contextos*, Buenos Aires, Teseo, 2009.
- Hortelano, Benito, *Memorias de Benito Hortelano*, Madrid, Espasa – Calpe, 1936.
- Liñares Giraut, X. Amancio (coordinador), *Ciudadanos españoles en el mundo. Situación actual y recorrido histórico*, Vigo (Pontevedra) España, Grupo España Exterior, 2008.
- Liñares Giraut, X. Amancio, *Hijos y nietos de la emigración española. Las generaciones del retorno*, Vigo (Pontevedra) España, Grupo España Exterior, 2009.
- Liñares Giraut, X. Amancio, *La memoria de la emigración. Fuentes históricas, centros y archivos para el estudio de los flujos migratorios españoles*, Vigo (Pontevedra) España, Grupo España Exterior, 2007.
- Moya, José, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850 - 1930*, Buenos Aires, EMECE, 2004.
- Novick, Susana (dir.) *Sur - Norte. El estudio sobre la emigración reciente de argentinos*, Buenos Aires, Editorial Catálogos / Instituto Investigaciones Gino Germani (FCS - UBA), 2007.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel, *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Biblos Colección Argentina Plural, 2001.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel, *Patriotas transnacionales. Ensayos sobre nacionalismos y transferencias culturales en la Europa del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2019.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel, *Suspiros de España. El nacionalismo español 1808 - 2018*, Barcelona, Crítica, 2018.

- Oso Casas, Laura (Coord.), *Trans ciudadanos: hijos de la emigración española en Francia, España*, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008.
- Pierrini, María de los Ángeles y Beecher, Pablo Gustavo. *La comunidad española en Santa Cruz, 1884 - 1970*, Río Gallegos, Argentina, s/e, 2014.
- Rodino, Hugo José, *Ser español y montañés cántabro en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones de Cantabria, 1998.
- Sánchez Millares, Eduardo y Vázquez Villanueva, Graciana. *Medio siglo en la historia del centro gallego de Buenos Aires*, Xunta de Galicia, Buenos Aires, 1993.
- Secades Fernández, Patricia. *Fundaciones asistenciales de la migración española en Buenos Aires, Asturias, España*, AECID - MAE / Fundación Archivo de Indianos - Museo de la Emigración / Universidad de Oviedo, 2009.
- Siegrist, Nora, *Inmigración vasca en la Ciudad de Buenos Aires (1830 - 1860)*, Vitoria – Gasteiz, Servicio de Publicaciones del gobierno vasco, 1992.
- Páez Vicedo, Cristóbal y Molina Temboury, Luis, *Españoles y pobreza en Argentina*, Informe de la Consejería de Trabajo, migraciones y servicios sociales. (documento de trabajo)

**Páginas webs consultadas:**

- [www.memoriaviva.com.ar](http://www.memoriaviva.com.ar)  
[www.ine.es](http://www.ine.es) (Instituto Nacional de Estadística de España)

